

Evolución de los Indicadores de Absentismo Laboral por ITCC

Informe sobre el Absentismo Laboral derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) para el periodo comprendido entre 2015 y 2024 y avance del primer semestre de 2025.

INFORME SEPTIEMBRE 2025



1900 - 2025

125

a
n
i
v
e
r
s
a
r
i
o

Mutuas

colaboradoras con la **Seguridad Social**

Comprometidos con la **salud de los Trabajadores**,
la competitividad de las **Empresas**,
y la sostenibilidad del Sistema de **Seguridad Social**



Contenido

0.	RESUMEN EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA:.....	7
1.	UNA HISTORIA DE ÉXITO DE 125 AÑOS, PARADIGMA DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN ESPAÑA:	11
2.	INTRODUCCIÓN:.....	15
3.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ABSENTISMO DE LA ITCC:	23
4.	EVOLUCIÓN DEL COSTE ESTIMADO DEL ABSENTISMO DERIVADO DE LA ITCC:	33
5.	EVOLUCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR LAS MUTUAS:	43
6.	EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ITCC POR TRAMOS DE EDAD PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR LAS MUTUAS:	45
7.	NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LAS MUTUAS CON MÁS DE UNA BAJA POR ITCC EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR:	47
8.	AVANCE DEL EJERCICIO 2025 DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ABSENTISMO DERIVADO DE ITCC PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL SECTOR DE MUTUAS (PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025):.....	49
9.	COMPENDIO DE PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA ITCC:	57
10.	INCIDENCIAS A RESOLVER EN EL CONTROL DE LA ITCC CON LOS SPS Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:	79
11.	LA FINANCIACIÓN DE LA ITCC Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LAS MUTUAS Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ...	83
12.	ANEXOS	89
	ANEXO I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel territorial y Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud	89
	Anexo I.I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel Autonómico y Provincial	89
	Anexo I.II: Datos del Sistema Nacional de Salud	95
	ANEXO II: Indicadores de ITCC del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	102
	Anexo II.I Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Ejercicio 2024	102
	Anexo II.II Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Ejercicio 2024.....	104
	Anexo II.III Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica).Ejercicio 2024	106
	Anexo II.IV Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	112

Anexo II.V Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatólogicas por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	116
Anexo II.VI Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatólogicas por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	120
Anexo II.VII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	126
Anexo II.VIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	130
Anexo II.IX Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	134
Anexo II.X Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes según el CIE-9.Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.....	140
Anexo II.XI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Ejercicio 2023 – Ejercicio 2024.	144
Anexo II.XII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023.	146
Anexo II.XIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 y Ejercicio 2023.	154
Anexo II.XIV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023.	162
Anexo II.XV Evolución de los principales Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para las Patologías diagnosticadas como Trastornos Mentales para la Población Protegida por las Mutuas. Ejercicios 2015-2024.	186
Anexo II.XVI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes por Tramos de Edad para el Sector de Mutuas. Ejercicios 2018-2024.	187
Anexo II.XVII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Junio 2024 – Junio 2025	189
Anexo II.XVIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero - Junio 2025 y Enero – Junio 2024.	191
Anexo II.XIX Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero – Junio 2025 y Enero – Junio 2024.	199

Anexo II.XX Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero – Junio 2025 y Enero – Junio 2024.	207
Anexo II.XXI Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	231
Anexo II.XXII Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	235
Anexo II.XXIII Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	239
Anexo II.XXIV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	245
Anexo II.XXV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	249
Anexo II.XXVI Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.	253
Anexo II.XXVII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes según el CIE-9.Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.....	259



0. RESUMEN EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA:

1. Población Protegida:

La Población Protegida por el **Total Sistema** (se refiere a la Población Protegida por las Entidades Gestoras y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) en el ejercicio **2024** en el **territorio Nacional** fue de **19.547.216 trabajadores** protegidos, experimentando un **aumento** de un **2,49%** en el **último año** y de un **24,92%** respecto a **2015**.

2. Procesos Iniciados:

Los Procesos Iniciados para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio **2024**, para el Total del **territorio Nacional** fueron **8.716.663**, experimentando un **aumento** de un **6,93%** y de un **121,55%**, respecto a los Procesos Iniciados en los ejercicios **2023** y **2015**, respectivamente.

3. Incidencia Media Mensual:

La Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio **2024**, del **territorio Nacional** se cifró en **37,16 procesos**, produciéndose un **incremento** de un **4,32%** en el **último año** y de un **77,37%** en **2015**.

4. Duración Media:

La Duración Media de los Procesos Finalizados para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio **2024**, del **territorio Nacional** se cifró en **42,59 días**, produciéndose un **aumento** de un **7,85%** y de un **0,71%**, respecto a los ejercicios **2023** y **2015**, respectivamente.

5. Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes:

El coste de los procesos de las empresas cubiertas por la Seguridad Social asciende a más de **29.114,87 millones** de euros a **nivel Nacional**. De los cuales **15.014,63 millones** de euros corresponden al **Coste de las Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social** y **14.100,24 millones** de euros son en concepto de **Coste Directo para las Empresas**¹. El incremento del Coste total ITCC para el Total Sistema en los últimos nueve años ha sido de un **186,95%**, y respecto a 2023 de un **14,96%**.

6. Equivalencia del absentismo por ITCC en número de trabajadores que no acudieron ningún día del año del año a trabajar:

El equivalente de trabajadores que no acudieron ningún día a trabajar para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio **2024** fue de **1.660.914 trabajadores** experimentando un aumento de un **14,13%** en el **último año** y **119,07%**, en los últimos **nueve años**.

¹ El Coste Directo Empresas es la suma del coste de las Prestaciones Económicas, el Coste de Complementos y Mejoras y el Coste de las Cotizaciones.

7. Procesos Iniciados por trastornos mentales para la Población Protegida por las Mutuas:

Los Procesos Iniciados diagnosticados como trastornos mentales, en el **territorio Nacional**, para la Población Protegida por las Mutuas, alcanzó la cifra de **415.374 procesos en 2024**, experimentando un **crecimiento interanual** de un **12,48%** y de un **176,57%**, en los últimos **nueve años**.

La **Incidencia Media Mensual**, fue de **2,18** Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 Trabajadores Protegidos por las Mutuas en **2024**, lo que supuso un **incremento interanual** de un **9,55%** y de un **118,00%** en los últimos **nueve años**.

8. Indicadores de ITCC por tramos de edad para la Población Protegida por las Mutuas:

La **Incidencia Media Mensual más alta**, en el **Territorio Nacional**, en el año **2024**, se encontraba en el tramo de edad de **16 a 35 años** que fue de **40,95** Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, experimentando un **incremento** de un **10,35%** y de un **151,38%** a la incidencia de los ejercicios **2023** y **2018**, respectivamente.

Los trabajadores de **más de 55 años** fueron los que tuvieron la **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos más baja**, en el año **2024**, con **24,61** procesos al mes, experimentando una **disminución** de un **7,97%** en el **último año** y de un **27,25%**, respecto a **2018**.

La **Duración Media de los Procesos Finalizados más alta**, en el **2024**, se encontraba en los trabajadores **mayores de 55 años** con **82,20 días** por Proceso Finalizado, experimentando un **incremento** de un **6,56%**, respecto a **2023** y un **incremento** de un **18,63%**, respecto a **2018**.

La **Duración Media de los Procesos Finalizados más baja**, en el **2024**, se encontraba en los trabajadores de **16 a 35 años**, con **20,86 días** por Proceso Finalizado, experimentando un **incremento** de un **12,21%** y de un **17,45%**, respecto a **2023** y **2018**, respectivamente.

9. Número de Trabajadores Protegidos con más de una baja, en el año natural anterior, en el Sector de Mutuas:

Según las estimaciones realizadas por AMAT, en el ejercicio **2023**, el **6,81%** del total de los **Trabajadores Protegidos** por el **Sector de Mutuas**, tuvieron el **48,09%** del total de los **Procesos Iniciados** por Contingencias Comunes.

10. Avance del ejercicio 2025 de los Principales Indicadores de absentismo derivado de ITCC para la Población Protegida por el Sector de Mutuas (Primer semestre de 2025):

La **Población Protegida** por el **Sector de Mutuas**, en el **primer semestre del ejercicio 2025**, en el **territorio Nacional** fue de **15.991.243** trabajadores protegidos, experimentando un **aumento** de un **1,74%**, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Los **Procesos Iniciados** para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, en el **primer semestre del ejercicio 2025**, para el Total del **territorio Nacional** fueron **3.244.217**, experimentando un **aumento** de un **2,59%**, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas**, en el **primer semestre del ejercicio 2025**, a nivel Nacional se cifró en **33,81 procesos**, produciéndose un **incremento de un 0,84%**, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La **Duración Media de los Procesos Finalizados** para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, en el **primer semestre del ejercicio 2025**, del territorio Nacional se cifró en **40,92 días**, produciéndose un **aumento de un 1,21%**, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El coste de los procesos de las empresas cubiertas por el Sector de Mutuas ascendió a más de **9.822,15 millones** de euros a nivel Nacional. De los cuales **5.327,28 millones** de euros corresponden al **Coste de las Prestaciones Económicas a cargo de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social** y **4.494,87 millones** de euros son en concepto de **Coste Directo para las Empresas**¹. El incremento del Coste total ITCC para el Sector de Mutuas, respecto al mismo periodo de 2024, ha sido de un **10,71%**.

11. Comentarios y Propuestas de Mejora:

En **España**, en **2024**, se produjeron más de **8.700.000 bajas por enfermedades y accidentes no laborales** habiendo crecido este indicador en más de un **6,93% en el último año** y de un **121,55%** en los últimos **nueve años**. Así mismo, para el ejercicio **2025**, se **estima** que habría más de **9.200.000 procesos**, que supondrían un **6,04% más** que en el ejercicio **2024** y un **134,93%** más que en el **2015**.

Estas bajas han supuesto un coste aproximado de **29.000 millones** de euros en Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y en Coste Directo para las Empresas, en **2024**, habiendo crecido este gasto en más de un **14,96% en el último año** y de un **186,95%** en los últimos **nueve años**. Para el ejercicio **2025**, se **estima** un coste total de los procesos de ITCC para la Población Protegida por el **Total Sistema** de **más de 32.500 millones** de euros, que sería un **12,65% más** que en el ejercicio **2024** y un **223,26%** más que en el **2015**.

El **laberinto burocrático** existente para su gestión, la **falta de médicos** en atención primaria y especialistas del Servicio Público de Salud, así como de médicos Inspectores del Instituto Nacional de la Seguridad Social, junto con el **incremento de las listas de espera** en la Sanidad Pública, entre otras causas, supone una Sanidad Pública saturada que conlleva un mayor gasto innecesario, una importante merma de la **competitividad de las Empresas**, y un pesado lastre para la creación de Empleo y para el crecimiento económico de España a corto, medio y largo plazo.

En **España**, en **2024**, más de **1.290.000 Trabajadores Protegidos por las Mutuas** que han sufrido un proceso de Contingencia Común diagnosticado como Patología Traumatológica, **tardan en recuperar su salud, 30 días más** que si esa misma patología hubiese sido tratada por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Basándose en la **actuación sanitaria por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**, en procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante, ITCC) diagnosticados como patologías traumatológicas, y agilizando la tramitación administrativa, se podría:

- **Recuperar 30 días antes la salud de los Trabajadores** diagnosticados con esas patologías,
- **Ayudar a reducir las listas de espera** en los Servicios Públicos de Salud, y
- **Reducir un gasto innecesario de 3.245 millones** de euros en España, de los cuales unos 2.092 son con cargo a las cuentas públicas de Seguridad Social y otros 1.153 con cargo directo a las Empresas, si las Mutuas contaran con los correspondientes recursos y competencias de gestión.

Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC:

En la **gestión** de los procesos de **Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes**, las **propuestas más eficaces** y de mayor calado para **recuperar lo antes y mejor posible la salud de los trabajadores, evitar el uso indebido** de esta prestación y **salvar el laberinto burocrático**, son las siguientes:

- **Facultar** a las **Mutuas**, dotándolas de los recursos necesarios, para poder prestar una **asistencia sanitaria integral** de los procesos de **baja** derivados de **ITCC**, al menos en **patologías traumatológicas y psicológicas**, pudiendo **dar el alta** a estos trabajadores tras su recuperación, y contando en todo momento, con la Inspección Médica en caso de disconformidad, garantizándose así los derechos de los trabajadores en caso de discrepancia con la resolución emitida por la Mutua.
- **Devolver** a las **Mutuas** la **competencia** para actuar en procesos derivados de ITCC, con una duración superior a los **365 días**.
- **Revisión** de las **cláusulas de complementos y mejoras** de la prestación de ITCC en la Negociación Colectiva, para su supresión o modulación.
- **Modificar la financiación de la prestación económica en los procesos de ITCC, suprimiendo** que sea con cargo a las Empresas, entre el **día 4 y el 15** del proceso.

1. UNA HISTORIA DE ÉXITO DE 125 AÑOS, PARADIGMA DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN ESPAÑA:



Tras la Industrialización, en el contexto de la Cuestión Social, estando en funcionamiento la Comisión de Reformas Sociales desde 1883, pero al parecer sin pasar por ella, y con pocos referentes normativos en España relativos a la prevención de riesgos laborales, con anterioridad a 1900, en ese año se promulgó la Ley de Accidentes de Trabajo, conocida como “Ley Dato”, que establecía la responsabilidad objetiva del Empresario ante un accidente de trabajo: “Art. 2º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión o trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo, en que se produzca el accidente”.

El origen de las Mutuas podemos situarle a efectos de la Ley Dato en su artículo 12, que establece que “*Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4º, 5º y 10º, o cualquiera de ellas por el seguro hecho a su costa en cabeza del obrero de que se trate, de los riesgos a que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente o todos ellos, en una Sociedad de seguros debidamente constituida, que sea de las aceptadas para este efecto por el Ministerio de la Gobernación, pero siempre a condición de que la suma que el obrero reciba no sea inferior a la que correspondiera con arreglo a esta ley*”.

Las conocidas como Mutuas de Accidentes de Trabajo, actualmente denominadas Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, eran y siguen siendo asociaciones privadas de Empresarios que se constituyeron a partir de la entrada en vigor de la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900. Nacieron con la Restauración, han pasado por una República, dos Dictaduras, y hasta la fecha, acompañando a la Seguridad Social, desde los años 60 del pasado siglo, por encima de los cambios políticos.

Volviendo a 1900, en este contexto, cuando los Empresarios dieron muestras de su solidaridad, asociándose entre ellos y constituyendo a modo de aseguradoras, las Mutuas de Accidentes de Trabajo, como entidades sin ánimo de lucro, es muy probable que no pudieran imaginar la trascendencia que esas decisiones tendrían durante todo el transcurso del siglo XX. Trascendencia que se ha incrementado aún más ya consumido el primer cuarto del siglo XXI, en virtud de las atribuciones legales que les han sido otorgadas a las Mutuas, en la década de los 90 y en estos últimos veinticinco años, en términos de colaboración en la gestión de prestaciones públicas de Seguridad Social.

En la España de la Restauración, esos Empresarios de principios del siglo XX se convirtieron, a través de sus asociaciones constituidas para la protección del accidente de trabajo, las Mutuas, en los pioneros de la protección social en España, referente, germen y pilar fundamental de la estructura de lo que, entrados los años sesenta, sería el Sistema de Seguridad Social.

En la actualidad, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones privadas de Empresarios, voluntarias y sin ánimo de lucro, que colaboran en la gestión de prestaciones públicas de la Seguridad Social, motivadas por:

- Las Contingencias Profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que sufren los trabajadores en el entorno laboral).
- Las Contingencias Comunes (enfermedades comunes y accidentes que sufren los trabajadores fuera del entorno laboral).

Así mismo tienen legalmente atribuida la colaboración en la gestión de las prestaciones públicas por:

- Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia.
- Cuidado de Menores con Cáncer u otra Enfermedad Grave.
- Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

A nivel Nacional, a cierre de 2024, las Mutuas tienen asociadas voluntariamente a más de 1.420.000 Empresas, más del 98% de las existentes en España. A dicha fecha, estas Entidades protegen a:

- 20.290.000 trabajadores (más del 97%), por Contingencias Profesionales.
- 15.850.000 trabajadores (más del 78%), por Contingencias Comunes.
- 3.280.000 trabajadores autónomos (más del 99%).

Las Mutuas tienen a disposición de sus Empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos 22 hospitales, con 73 quirófanos y 1.203 camas. También disponen de 1.116 centros asistenciales distribuidos por toda la geografía española. Con estos recursos sanitarios han realizado más de 25 millones de actos médicos en 2024.

En las Mutuas trabajan más de 22.400 profesionales, de los cuales, más de 11.000 son de carácter sanitario.



2. INTRODUCCIÓN:

La economía española durante el año 2024 ha tenido un crecimiento medio del 3,2%, superior al 2,7% con que cerró en el año 2023, y que la convierte en uno de los países más dinámicos de Europa. Por otro lado, respecto a la creación de empleo durante el ejercicio 2024, hay que comentar que 434.400 trabajadores de los 471.700 nuevos ocupados encontraron trabajo en el sector privado.

La actividad empresarial está soportando un elevado esfuerzo económico, principalmente por el incremento de los costes laborales. A este respecto, se ha producido un aumento interanual en el cuarto trimestre del ejercicio 2024 de un 3,6%, hasta situarse el coste laboral por trabajador y mes en 3.258,14 euros. El coste salarial también ha aumentado en un 3,5%, según datos de la encuesta trimestral de Coste Laboral, para el cuarto trimestre de 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Por otro lado, a estos costes laborales habría que sumar los costes que soporta la Empresa por mantener al trabajador en su puesto de trabajo.

El **laberinto burocrático** existente para su gestión, la **falta de médicos** en atención primaria y especialistas del Servicio Público de Salud, así como de médicos Inspectores del Instituto Nacional de la Seguridad Social, junto con el **incremento de las listas de espera** en la Sanidad Pública, entre otras causas, supone una Sanidad Pública saturada que conlleva un mayor gasto innecesario, una importante merma de la **competitividad de las Empresas**, y un pesado lastre para la creación de Empleo y para el crecimiento económico de España a corto, medio y largo plazo.

Además, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad (diciembre de 2024), **las listas de espera para consultas externas en los SPS alcanzaron los 105 días de media**; especialmente preocupantes son las patologías traumatológicas, que tuvieron un tiempo medio de espera de 119 días, mientras que si esta espera es para una **intervención quirúrgica** se incrementa a **126 días de media**, siendo en el caso de las **patologías traumatológicas de 141 días**. Estas duraciones destacan si las comparamos con la Duración Media por proceso por ITCC en el Sector de Mutuas, en el ejercicio 2024, siendo **la duración media para todos los procesos, independientemente de su diagnóstico, de 42,47 días y de 72,41 días en las patologías traumatológicas**, y destacan aún más si las comparamos con la duración media por procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Profesional (en adelante, ITCP) en el Sector de Mutuas, que en el ejercicio 2024 en patologías traumatológicas fue de 42,11 días.

La Población Protegida Media por ITCC por el Total Sistema en 2024 se incrementó en un 2,49%, respecto a la de 2023, alcanzando la cifra de **19.547.216 Trabajadores Protegidos²**, y un **aumento de un 24,92%** respecto a los **últimos nueve años**, que fue de 15.647.690 Trabajadores.

² Excluidos los Sistemas Especiales Agrario por Cuenta Ajena y de Empleados del Hogar del Régimen General.

Mientras que, por otro lado, se observa para este ejercicio 2024 que los procesos de ITCC han sido de **8.716.663 bajas**, con un **incremento del 6,93% respecto al año anterior**, y del **121,55% en los últimos nueve años**.

Esta tendencia ascendente en el número de procesos de ITCC (tanto por Cuenta Propia como por Cuenta Ajena) conlleva que el **Coste de Prestaciones de Seguridad Social** en el año **2024 se haya incrementado**, en el último año, en un **14,78%**, ascendiendo a **15.014,63 millones de euros**, y del mismo modo, ha aumentado un 181,15% en la última década. Este progresivo crecimiento se debe en una pequeña parte al incremento generalizado de los salarios, y principalmente por el aumento de los procesos de ITCC en el año 2024, que continúa con una significativa tendencia ascendente desde el año 2015.

Del mismo modo, como causa de lo anterior, el aumento de los procesos por ITCC ha provocado que el **Coste Directo para las Empresas** ascienda hasta los **14.100,24 millones de euros**, esto es, un **15,15% más que en el año 2023** y un **193,40% más que hace nueve años**.

Si sumamos ambos costes, esto es, el Coste de Prestaciones de Seguridad Social y el Coste Directo para las Empresas, el **Coste Total del Absentismo Laboral** por ITCC, en **2024**, ha supuesto un total de **29.114,87 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 14,96% respecto al ejercicio 2023** y un **aumento del 186,95% en los últimos nueve años**.

A nivel teórico y en referencia a lo anterior, **como consecuencia del absentismo por ITCC el coste que supone sustituir el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo por una baja laboral por ITCC y el valor de bienes y servicios que se dejaron de producir y**, puede situarse en el siguiente rango:

- **Coste de Sustitución**, cuantía que soporta el empresario cuando opta por **contratar sustitutos** de los Trabajadores que están de baja por ITCC, para evitar el coste que le supondría los bienes y servicios que no se prestan ni producen. Se estima una cuantía de **59.931,24 millones de euros** (salarios y), suponiendo que se trata de Trabajadores por cuenta ajena con una media de salario mensual de 2.301,85 euros brutos mensuales, según datos del ejercicio 2024 del Instituto Nacional de Estadística. Este valor puede considerarse como el límite mínimo del Coste Indirecto adicional para las Empresas.
- **Coste de Oportunidad**, hace referencia a los bienes y servicios que no se producen como consecuencia de los Trabajadores que están de baja por ITCC, en el caso de que ninguno sea sustituido. Esta cantidad **se estima en 133.448,67 millones de euros**, suponiendo un **8,38% del PIB** registrado en 2024. Este valor puede considerarse como el límite máximo del coste indirecto adicional para las Empresas.

Con motivo de lo anterior, en referencia a los costes que provoca el Absentismo Laboral por ITCC, **el Coste Total³ de los procesos de baja por ITCC, en 2024, se situó entre los 89.046,11 millones** de euros, si los empresarios optaron por contrataciones de sustitutos de los Trabajadores que están de baja por ITCC, para evitar el Coste de Oportunidad de los bienes y servicios que se han dejado de prestar o producir y, **en el caso de optar por asumir este Coste de Oportunidad** sin proceder a la sustitución de personal, **el Coste del Absentismo Laboral por ITCC puede llegar a alcanzar los 162.563,54 millones** de euros.

Además de la elevada presión fiscal a que hacen frente las empresas en España, **también deben soportar el impacto que tiene el Absentismo Laboral por ITCC**, que es inmenso, y que mantiene su tendencia ascendente influyendo significativamente en la competitividad de las Empresas, que se ven afectadas en el ejercicio de su actividad económica, y menguando las cuentas del sistema de la Seguridad Social.

Con independencia del comportamiento del Absentismo Laboral por Contingencias Comunes, derivado del estado del ciclo económico, **lo realmente preocupante es que aun con los datos alarmantes indicados anteriormente, no se han tomado ningún tipo de medida legislativa efectiva o de acción destinada a la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal.**

La normativa que pretendía mejorar los indicadores del Absentismo Laboral por ITCC, años después de su aprobación y aplicación, y comprobando sus resultados, confirma su escasa efectividad.

A principios de 2023, el Gobierno publicó el Real Decreto-ley 20/2023, de 16 de marzo, en el que además de regular nuevos aspectos relacionados con las pensiones, se modificaron determinados artículos del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que afectan a la gestión de la ITCC. Medidas que se ha demostrado por las cifras de 2024, que no son suficientes para mejorar la gestión, puesto que los procesos de larga duración han batido récords. Medidas que han alargado, en ocasiones, los procesos de Incapacidad Temporal, al suprimir la posibilidad de que las Mutuas puedan formular Propuesta de Alta al INSS en los supuestos de denegación de éstas, por parte del SPS, lo que ha provocado un incremento de la duración de los procesos de ITCC que superan los 365 días de duración en un 32,37% en el último año (32.607 procesos más que en el ejercicio 2023). A este respecto, hay que comentar que en diciembre del ejercicio 2024 se ha llegado a 133.341 procesos vivos con una duración superior a los 365 días, siendo esta cifra la mayor de la serie histórica.

³ No incluye otros costes tales como los derivados de los Convenios de Financiación entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, así como los gastos de Administración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Igualmente, en el año 2023 vio la luz el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), en el que se señala, en su capítulo VII, la posibilidad de que se aprovechen los recursos de las Mutuas, a fin de mejorar los tiempos de espera, la atención sanitaria de las personas trabajadoras y la recuperación de su salud, tendiendo a reducir la lista de espera en el Sistema Sanitario Público.

Por ello, al objeto de cumplir esta finalidad, las Organizaciones signatarias de dicho acuerdo, instaron a las administraciones con competencias en la materia a desarrollar convenios con dichas Mutuas, encaminados a realizar pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos y rehabilitadores en procesos de IT por Contingencias Comunes de origen traumatológico. Todo ello llevándose a cabo con respeto de las garantías de intimidad, sigilo, confidencialidad, consentimiento informado y coordinación con el profesional sanitario del Sistema Público de Salud.

Cabe destacar que del trabajo que se comenzó en el año 2022 entre las Organizaciones empresariales, sindicales y Seguridad Social para consensuar un compendio de medidas que podrían mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, y tras el impulso que supuso lo indicado en el V Acuerdo de la AENC, el 31 de julio de 2024 se consiguió firmar el *“Acuerdo marco sobre el procedimiento a establecer en los Convenios de colaboración entre los Servicios Públicos de Salud (SPS), las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)”* y un borrador de *“Convenio para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal y de asistencia sanitaria entre las Comunidades Autónomas, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social”* para hacer uso de los recursos de las Mutuas.

En este Acuerdo, con el fin de impulsar un mejor aprovechamiento de los medios asistenciales de las Mutuas, el Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones y los interlocutores sociales, acordaron **promover la celebración de convenios de colaboración para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal**, entre las Consejerías de Sanidad de cada una de las Comunidades Autónomas, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, por los que las Mutuas pondrían a disposición sus recursos humanos y materiales con el fin de mejorar la salud de las personas trabajadoras y evitar la prolongación innecesaria de los procesos.

Cabe destacar que a 31 de diciembre de 2024 aún no se había firmado ningún Convenio con ninguna Comunidad Autónoma, pero se ha manifestado un compromiso e interés por las partes, de firmarse en los próximos meses. A este respecto durante los primeros ocho meses del ejercicio 2025, se ha suscrito este convenio con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ceuta y Melilla) y las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares, Cataluña y el Principado de Asturias.

En esta misma línea, habría que insistir, con el fin de mejorar las cifras de absentismo, especialmente el derivado de Contingencias Comunes, en que se podría avanzar en la posibilidad de organizar Experiencias Piloto con algunas Comunidades Autónomas, en las que las Mutuas, ante una baja por enfermedad o accidente no laboral con patología traumatológica, puedan prestar asistencia sanitaria integral y dar el alta a los trabajadores una vez estén recuperados (contando en todo momento con la Inspección Médica en caso de disconformidad).

Adicionalmente, en el artículo 309.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social se establece que en la situación de incapacidad temporal de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con derecho a prestación económica, transcurridos sesenta días en dicha situación desde la baja médica, corresponderá hacer efectivo el pago de las cuotas, por todas las contingencias, a la Mutua o, en su caso, al Servicio Público de Empleo Estatal.

Tal consideración como gasto impropio tiene su sustento en el Pacto de Toledo y en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, por la que se modifica la disposición adicional trigésima segunda del TRLGSS relativa a **la financiación de la acción protectora de la Seguridad Social en cumplimiento del principio de separación de fuentes consagrado en el pacto de Toledo**.

Así las cosas, no cabe duda de que **las cotizaciones de los Trabajadores Autónomos en los procesos de Incapacidad Temporal a partir de los 60 días se consideran gastos impropios para el Sistema de Seguridad Social y, en aras de una real separación de fuentes**, deberían sufragarse con cargo a recursos ajenos a los que se financian las Mutuas.

Estos gastos, con cargo a las cotizaciones de Contingencia Común y Profesional para el Sector de Mutuas, en el ejercicio **2024**, fueron de más de **338 millones de euros** (principalmente en Contingencia Común), mientras que en el ejercicio **2023** fueron de más de **336 millones de euros**, lo que supone un incremento interanual del **0,60%**, es decir, **2 millones de euros más**.

Debido a esta situación, la financiación de las cotizaciones de los trabajadores autónomos transcurridos 60 días en Incapacidad Temporal, no debería costearse con cargo a la Seguridad Social (sirva con cargo a los Presupuestos de las Mutuas), **sino a través, efectivamente, de aportaciones del Estado a la Seguridad Social**, lo que es totalmente coherente con el sentido de estas modificaciones producidas mediante dicho **Real Decreto-ley 13/2022**, que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

Por todo lo anterior, resulta necesario exponer la urgente necesidad de que se sigan tomando **medidas significativas y se modifiquen aspectos** que influyan directamente en la gestión de la ITCC, con la finalidad de lograr una **gestión más eficaz y eficiente** posible, siendo la medida de mayor calado el reconocimiento de que las Mutuas puedan prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas en los procesos de ITCC, y por otro lado, teniendo en cuenta el elevado número de procesos de larga duración, sería conveniente devolver a las Mutuas las competencias de los procesos de más de 365 días, con el fin de controlar los procesos de ITCC, sin perjuicio de la enumeración de propuestas de medidas de mejora que se exponen a continuación.

Es imprescindible que se tomen medidas, puesto que no se puede entender que aproximadamente 1.300.000 trabajadores que cada año son tratados por el SPS tardan 30 días más en recuperar su salud que si hubieran sido tratados por las Mutuas.

El Coste del Absentismo Laboral por ITCC supone una elevada carga deficitaria al Estado, a la Seguridad Social, a las Empresas y a las Mutuas, por lo que es necesario implantar medidas de suficiente calado que permitan mejorar su gestión y reducir su coste.

El Absentismo Laboral es un grave problema que afronta nuestro sistema público, y nuestro tejido empresarial. **El coste de prestaciones económicas se encuentra en su punto máximo, y se mantiene la tendencia ascendente en el número de procesos de ITCC que continúa en máximos históricos.** Es necesario revertir esta tendencia, y acortar las prolongadas listas de espera que acumulan pacientes en los Servicios Públicos de Salud, adoptando medidas y **utilizando todos los recursos disponibles para poder ofrecer un mejor servicio a la sociedad.**

Este problema es igualmente grave en la **situación financiera de las Mutuas**, y por tanto en los empresarios asociados a estas dado que en última instancia se les puede exigir responsabilidad mancomunada.

El resultado económico por esta contingencia es deficitario desde el ejercicio 2015, y en el ejercicio 2024⁴ está previsto un déficit de **2.487 millones de euros**. Este déficit viene motivado por el elevado coste de las prestaciones de ITCC que no es financiado con una adecuada fracción de cuota. En el ejercicio 2024, el **coste** del absentismo para las Mutuas fue de **10.562 millones de euros**, mientras que el importe total de **cotizaciones recibidas** por este concepto fue de **8.479 millones de euros**, es decir se obtuvo financiación, únicamente, para el 82,83% del gasto que tuvieron las Mutuas.

⁴ Cuentas Formuladas del ejercicio 2024 para el Sector de Mutuas, actualizadas de acuerdo a la Orden PJC/656/2025, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, publicada en el BOE el 24 de junio de 2025, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2024.

Esto repercute en la solvencia de las Mutuas en Contingencia Profesional, dado que deben recurrir también a su Reserva de Estabilización de Contingencia Profesional para compensar el déficit y cubrir la Reserva mínima de Estabilización de Contingencia Común exigida.

Como consecuencia de esta financiación insuficiente, a finales del ejercicio 2024, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social estableció un incremento en el **límite máximo de financiación hasta el 8,1%** para los trabajadores por Cuenta Propia y Cuenta Ajena del Régimen General.

No obstante lo anterior, con fecha 26 de junio de 2025, y con posterioridad a la Formulación de Cuentas del ejercicio 2024, se publica en el BOE la **Orden PJC/656/2025, de 20 de junio**, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, con carácter retroactivo al **1 de enero de 2024**. La citada Orden modifica el artículo 24 “Determinación de la fracción de cuota” estableciendo que en aquellos supuestos en los que la **suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de contingencias comunes y profesionales resulte negativa tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda, la fracción de cuota se aumentará en tanto que la citada suma de resultados sea negativa**, eliminando por tanto, el límite máximo del 8,1% comentado con anterioridad. Si bien, **esta medida es un pequeño avance al resultado consolidado de las cuentas de la Incapacidad Temporal en las Mutuas, pero no es una financiación adecuada y suficiente para éstas.**

En esta misma línea habla el **Tribunal de Cuentas**, en su informe “**Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2023**”, donde comenta textualmente “(...) **el resultado positivo derivado de la gestión de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales está siendo utilizado para contener una parte del déficit de la gestión de la ITCC. En este contexto, se deberían adoptar las medidas oportunas para revertir esta situación ya que, de mantenerse en el tiempo, existe un riesgo potencial de que se genere un desequilibrio económico financiero en el sector de las MCSS.**”

A este respecto, según las Cuentas Formuladas del ejercicio 2024, las Mutuas necesitarían una **fracción de cuota media de al menos el 10,59%**, para cubrir el déficit de la ITCC, sin necesidad de recurrir al resultado de la Incapacidad Temporal por Contingencia Profesional.

Cabe destacar que, para el ejercicio 2025, la fracción de cuota máxima de los trabajadores por Cuenta Propia y por Cuenta Ajena del Régimen General, al igual que ocurre con la financiación actual del ejercicio 2024, no establece ningún límite máximo, sino que **la fracción de cuota se aumentará en tanto que la citada suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resulte negativa.**

Con estas pequeñas medidas que ha tomado el legislador sobre la financiación de las Mutuas para los años 2024 y 2025, lo que se evidencia es que la administración ha intentado establecer medidas para mejorar la situación económica de las Mutuas, si bien éstas, no son del todo suficiente para la adecuada gestión de la ITCC que tienen encomendadas.

Por último, es reseñable señalar que las Mutuas, con el exceso del resultado obtenido por su gestión y tras dotar sus Reservas de Estabilización, destinan un porcentaje de sus excedentes al Fondo de Contingencia Profesional, Reserva Complementaria de Estabilización de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Estos porcentajes fueron modificados en la **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la cual modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, respecto a los excedentes derivados de la gestión de la Contingencia Profesional:**

- Por un lado, cuando antes se abonaba el 80% del excedente al **Fondo de Contingencias Profesionales** de la Seguridad Social, tras la aprobación de esta ley únicamente se destina el **5%** del mismo.
- Por otro lado, se incorporó como novedad que el **80%** del exceso del **Fondo de Contingencias Profesionales**, se destine al **Fondo de Reserva de la Seguridad Social**, al que antes no se aportaba ningún importe.

Estas medidas contribuyeron a incrementar la llamada “*hucha de las pensiones*”, Ingreso Mínimo Vital, etc., y nada tienen que ver con la finalidad con la que fueron recaudados, por lo que una vez más, el Sector de Mutuas, solicita que se dejen de transferir estos excesos para fines que no son los originales y se devuelva a las Mutuas o, en su caso, a las Empresas.

Por todo lo anteriormente expuesto, una de las consecuencias derivadas del incremento en el número de bajas y del coste elevado que esto supone para las Mutuas, es el déficit de financiación que tienen, por lo que se estima imprescindible tomar medidas eficientes que aseguren una financiación adecuada a estas Entidades, para que puedan gestionar las funciones encomendadas con la mayor satisfacción y eficacia posible.

3. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ABSENTISMO DE LA ITCC:

A continuación, se desarrolla la evolución correspondiente a los diferentes indicadores de absentismo derivados de la ITCC, elaborados por AMAT en base a los datos disponibles en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a sus propias estimaciones, relativos al período que transcurre desde el ejercicio 2015 al 2024 para la Población Protegida por el Total Sistema (Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y Entidades Gestoras) en España.

- **Población Protegida Media por Contingencia Común⁵:**

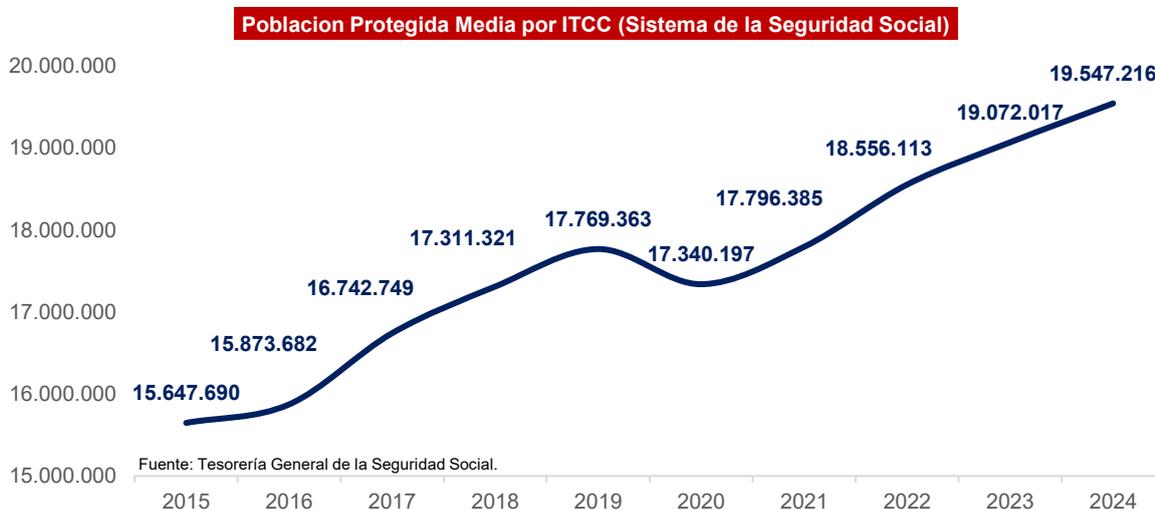


GRÁFICO 1

En el Gráfico 1 se incluyen los datos correspondientes a la **Población Protegida Media** anual por Contingencia Común, relativa al Total Sistema de la Seguridad Social, entre los ejercicios 2015 y 2024, ambos inclusive, en España.

Cabe destacar, un **incremento de un 2,49%** en el ejercicio **2024**, respecto al ejercicio precedente y un **aumento de un 24,92%** en los últimos nueve años.

⁵ Los Datos de la serie histórica para el Total Sistema han variado respecto a informes anteriores, motivado por actualizaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- **Número de Procesos de baja iniciados de ITCC⁵:**

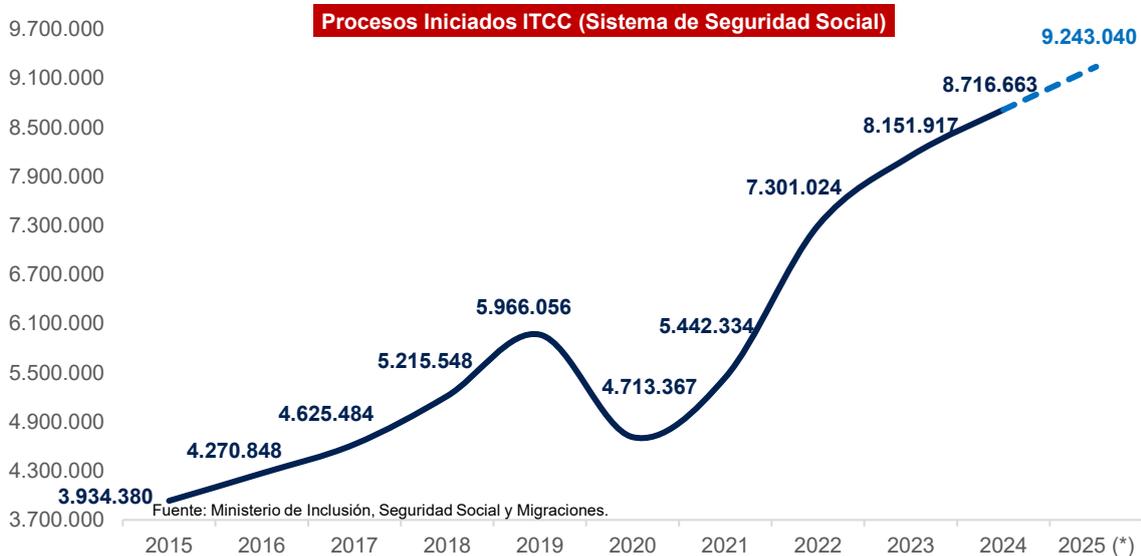


GRÁFICO 2

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Tal y como se muestra en el Gráfico 2, el número **total de procesos** de baja iniciados por ITCC para el total del Sistema de la Seguridad Social se ha **incrementado un 6,93%** entre los ejercicios **2023 y 2024**.

Igualmente, se señala que ha habido **un aumento de un 121,55%** en los **últimos nueve años**.

Si bien es cierto que una parte del incremento de las bajas, que se han producido en los últimos nueve años, se puede deber al aumento de la afiliación en este periodo, **no deja de ser alarmante que las bajas se hayan multiplicado más del doble**, con el lastre que esto supone para la competitividad de las Empresas y el sostenimiento del Sistema de la Seguridad Social, como se verá más adelante.

Así mismo, se **estima** que, para el ejercicio **2025**, el **total de procesos** de baja iniciados por ITCC para el total del Sistema serán de **9.243.040 procesos**, lo que supondrían un **incremento interanual** de un **6,04%** y de un **134,93%** en los **últimos diez años**.

- **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por ITCC⁵:**

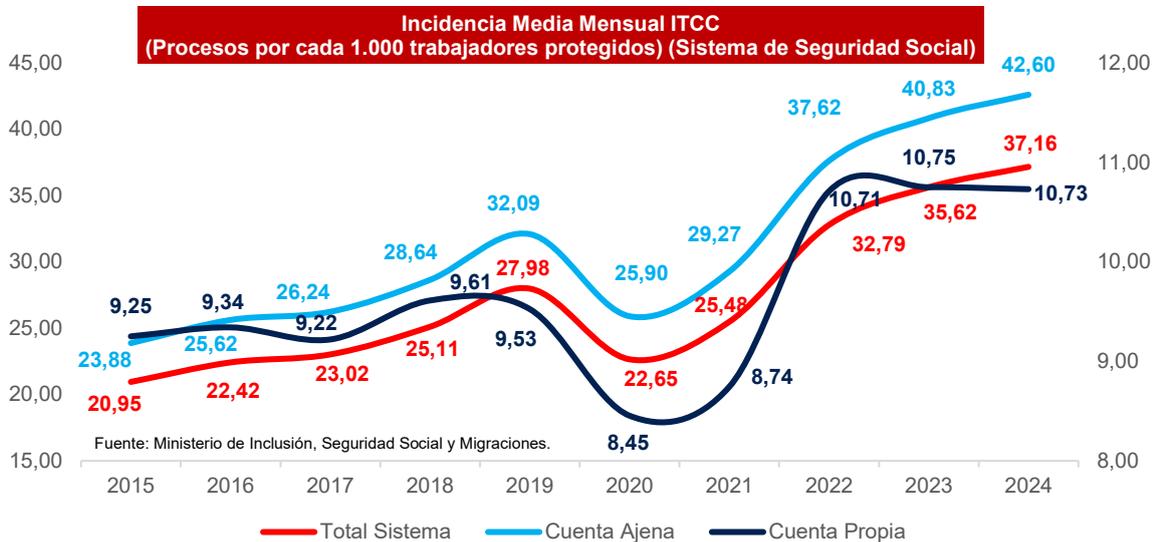


GRÁFICO 3

En el Gráfico 3, se puede observar la evolución, en los últimos nueve años, de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por ITCC para el Total Sistema en España segmentado por Régimen de Cuenta Ajena y Cuenta Propia.

En **2024**, la Incidencia Media Mensual **ha aumentado un 4,34%** respecto al ejercicio anterior y en un **78,39% en los últimos nueve años**, en el caso de los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Ajena**.

Por su parte, en los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Propia**, se ha producido una **disminución interanual del 0,19%** mientras que **en los últimos nueve años ha aumentado un 16,00%**.

A nivel agregado (Trabajadores por Cuenta Ajena y Trabajadores por Cuenta Propia) la Incidencia Media Mensual **ha aumentado** respecto, al ejercicio **2023**, en un **4,32%** y en un **77,37% en los últimos nueve años**.

- **Duración Media de los Procesos Finalizados por ITCC⁵:**

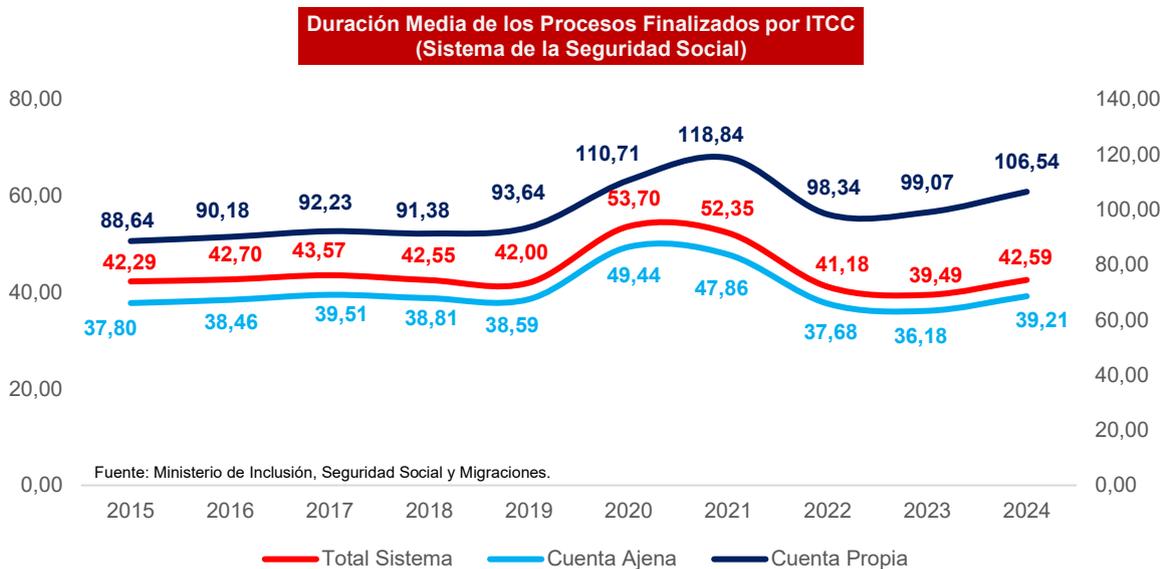


GRÁFICO 4

En el Gráfico anterior, se puede observar la evolución, en la última década, de la **Duración Media** de los Procesos Finalizados por ITCC para la Población Protegida por el Total Sistema en España.

La **Duración Media** de los Procesos Finalizados asociados a los **Trabajadores por Cuenta Ajena** en el ejercicio **2024** ha **aumentado**, respecto al ejercicio **2023**, en un **8,37%** y en un **3,73%**, en los últimos nueve años.

En el caso de la Duración Media de los Procesos Finalizados por los **Trabajadores por Cuenta Propia**, se ha **incrementado** un **7,54%** respecto al ejercicio **2023** y en un **20,19%**, en los últimos nueve años.

En cuanto a la Duración Media del Total de los trabajadores del Sistema de Seguridad Social, en el ejercicio **2024** ha **aumentado** en un **7,85%** respecto al ejercicio anterior y en un **0,71%**, en los últimos nueve años.

- **Evolución del número de procesos abiertos de más de 365 días para la Población Protegida por el Sector de Mutuas:**

Durante el periodo de estudio, la evolución de estos procesos abiertos de ITCC ha experimentado diversas tendencias.

En el ejercicio 2019 dichos procesos se mantuvieron con una tendencia lineal y no superaron los 35.000 procesos. Sin embargo, en el ejercicio 2020 se incrementan significativamente, hasta alcanzar su máximo en octubre, con 118.143 procesos abiertos.

En el ejercicio 2021, hubo una evolución descendente de los procesos abiertos hasta situarse en los 81.372 procesos en diciembre, lo que supone una diferencia de 36.771 procesos menos desde su máximo señalado anteriormente hasta el cierre del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2022 se produjo una tendencia decreciente hasta mediados del ejercicio para a continuación volver a incrementarse y finalizar con 84.671 procesos, lo que supone un incremento del 4,05% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

El ejercicio 2023 siguió la tendencia ascendente hasta llegar a los 100.734 procesos en el mes de diciembre, lo que supone un incremento del 18,97% respecto al ejercicio anterior (16.063 procesos más).

Durante el ejercicio 2024 y primer semestre del ejercicio 2025, han seguido incrementándose los procesos **hasta alcanzar en diciembre de 2024 los 133.341 y en junio de 2025 de 141.934**. Cabe señalar que en **enero de 2019** esta variable tuvo **34.288 procesos**, por lo que en el periodo de análisis el **aumento** ha sido de un **313,95%**.

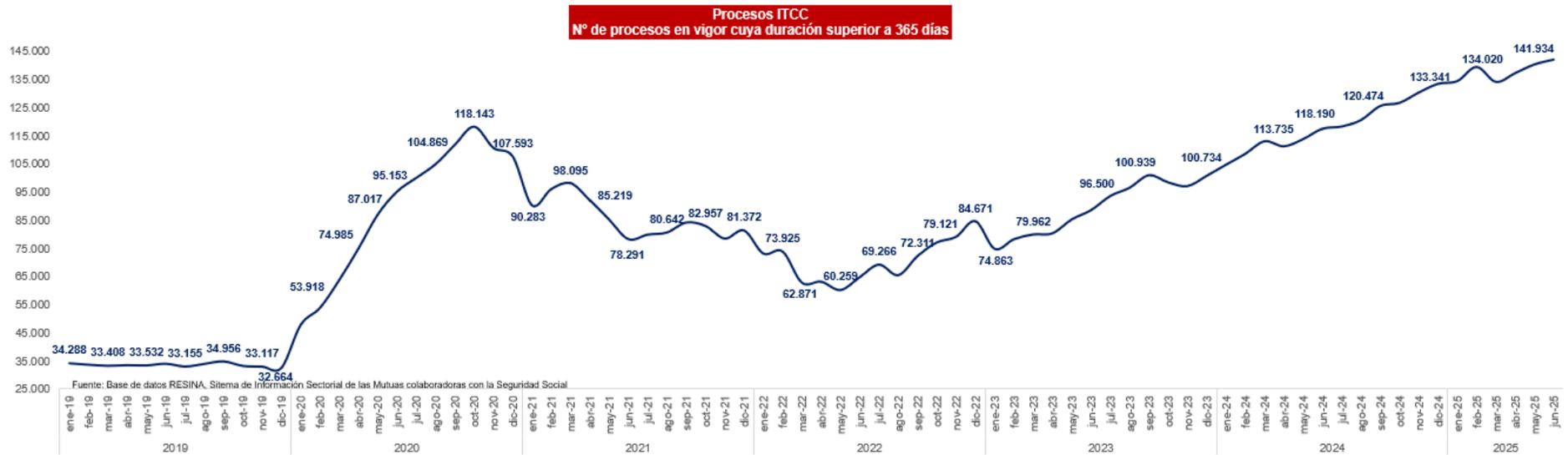


GRÁFICO 5

Por otro lado, en el total del **Sistema**, a **diciembre del 2024 se estima que habría en torno a 213.000 procesos abiertos de más de 365 días**, siendo dichos procesos abiertos en las Entidades Gestoras, de más de 80.000 procesos.

La normativa establece una duración máxima para los procesos de ITCC de 365 días, prorrogables otros 180 días, siempre y cuando el Trabajador tenga opción de ser dado de alta médica durante este tiempo.

Según esta normativa, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es el único competente para reconocer esa situación de prórroga expresa, o bien, para determinar la iniciación de un expediente de Incapacidad Permanente (IP), o bien, para emitir el alta médica a los exclusivos efectos de la Prestación Económica por ITCC.

La multiplicación de entidades responsables (INSS, Mutua que abona y controla la ITCC, SPS que presta la asistencia sanitaria que ampararía dicha situación de ITCC) conlleva un coste adicional y unas evidentes ineficacias, por lo que sería conveniente **el retorno de la responsabilidad de control del período de ITCC superior a 365 días a las Mutuas**, permitiendo dedicar los recursos del INSS a mejorar los trámites de gestión, desde la resolución de las impugnaciones de las altas o bajas emitidas por las Mutuas y los SPS, hasta la tramitación de los expedientes de Incapacidad Permanente.

En caso de mantenerse las competencias del INSS en este periodo, habida cuenta de lo anterior, desde el Sector de Mutuas se estima necesario explorar todas las vías de colaboración con este Instituto, con el fin de facilitar la actuación de sus Médicos Inspectores, dentro del marco de actuación de la gestión de la ITCC, **siendo necesario crear los mecanismos oportunos para recuperar la salud de los Trabajadores** y reducir los gastos en el Sistema de Seguridad Social. Ante esta situación, la función encomendada a las Mutuas de colaborar con la gestión de la Seguridad Social debe verse clara y legalmente amparada.

Por último, cabe aludir a la gestión de los Procesos de IT con una duración superior a 545 y 730 días.

El 3 de octubre de 2023, se recibió por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) oficio de contestación, de 2 de octubre, a la consulta planteada por parte de la Subdirección General del Ordenación y Asistencia Jurídica del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre la responsabilidad de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social respecto del abono de la prestación por IT una vez transcurridos el plazo máximo de 730 días.

En dicho Oficio, la DGOSS señala que, a la vista de la regulación en la materia, de la jurisprudencia del alto Tribunal y de la doctrina contenida en las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia, en los supuestos excepcionales en los que la calificación de la incapacidad permanente se demora más allá del plazo máximo de 730 días, corresponde a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social la responsabilidad del abono de la prestación de incapacidad temporal respecto de sus asociados.

Así las cosas, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, emitió el criterio de gestión 26/2023, de 16 de octubre, en el que se pronunciaba en el mismo sentido que el citado Oficio de la DGOSS, en relación con el pago de la IT de las Mutuas más allá de los 730 días.

A **31 de diciembre de 2024**, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, el número de **procesos abiertos** con una duración superior a 545 días e inferior a 731 días, en el Sector de Mutuas, era de **43.141**, con una Duración Media asociada de **617,32 días**. El **incremento** interanual, de estos procesos, ha sido de un **9,73%** (3.826 procesos más).

Asimismo, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, el número de **procesos abiertos**, a **31 de diciembre de 2024**, y cuya duración era superior a 730 días era de **7.568**, con una Duración Media asociada de **811,89 días**. El **incremento** interanual, de estos procesos, ha sido de un **82,49%** (3.421 procesos más).

A continuación, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, se muestra la evolución de los **procesos abiertos** de ITCC cuya duración se encuentra entre los 545 y 730 días, así como los procesos abiertos de ITCC con una duración superior a 730 días para el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y diciembre de 2024:



GRÁFICO 6

Duración Media de los Procesos Abiertos por Contingencias Comunes



GRÁFICO 7



4. EVOLUCIÓN DEL COSTE ESTIMADO DEL ABSENTISMO DERIVADO DE LA ITCC:

El Coste Total estimado del absentismo se puede definir como el sumatorio del Coste Total de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas y el Coste que les supone a las Empresas (Directo e Indirecto).

A lo largo de este apartado vamos a desarrollar y analizar cada coste por separado.

- **Coste en Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas:** las cuales se abonan por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a partir del día 15º de duración del proceso, en el caso de procesos asociados a Cuenta Ajena, y a partir del 4º día de duración, en el caso de los procesos vinculados a Cuenta Propia⁶.



GRÁFICO 8

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En la serie histórica del gráfico anterior, el Coste de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas se ha incrementado a lo largo de los años, situándose en niveles históricos en este ejercicio 2024 e incrementándose previsiblemente más en 2025, según las estimaciones realizadas.

⁶ Véase el artículo 173.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En **2024**, este indicador ha experimentado un **aumento**, respecto al ejercicio precedente, de un **14,78%**, lo que supuso un incremento de 1.933,41 millones de euros. En los **últimos nueve años**, el **incremento** ha sido de un **181,15%** (9.674,18 millones de euros más).

Cabe recordar que, en el periodo comprendido entre **2015 y 2024**, mientras el aumento del Coste de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas por ITCC ha sido de un **181,15%**, el incremento de la Población Protegida ha sido de un **24,92%**, por lo que **este crecimiento es totalmente desproporcionado y amenaza seriamente la, ya muy deteriorada, sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social** y comprometiéndose la competitividad de las empresas.

Para el ejercicio **2025**, el Coste de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas se **estima** en **16.787,90 millones de euros** que sería un **11,81% más** que en el ejercicio **2024** (1.773,27 millones de euros más) y un **214,35% más** que en **2015** (11.447,45 millones de euros más).

- **Gasto por Afiliado:** se define como el cociente entre el importe total del coste de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las Mutuas para los procesos de ITCC entre la Población Protegida Media por dicha Contingencia, en cada ejercicio. A continuación, se muestra este dato para el Total del Sistema, de las Entidades Gestoras y de las Mutuas.

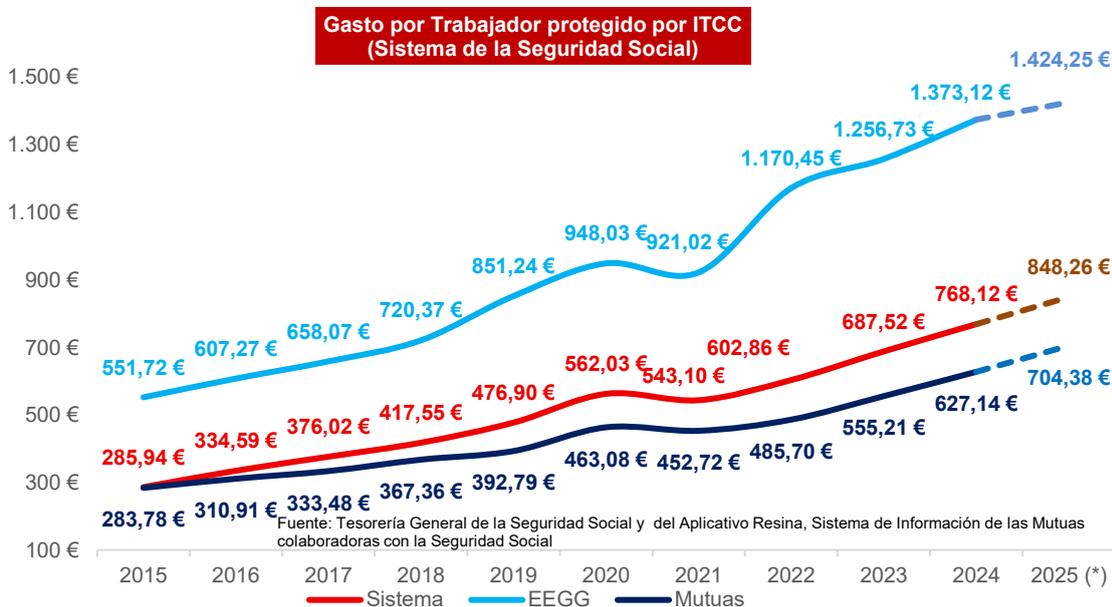


GRÁFICO 9

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

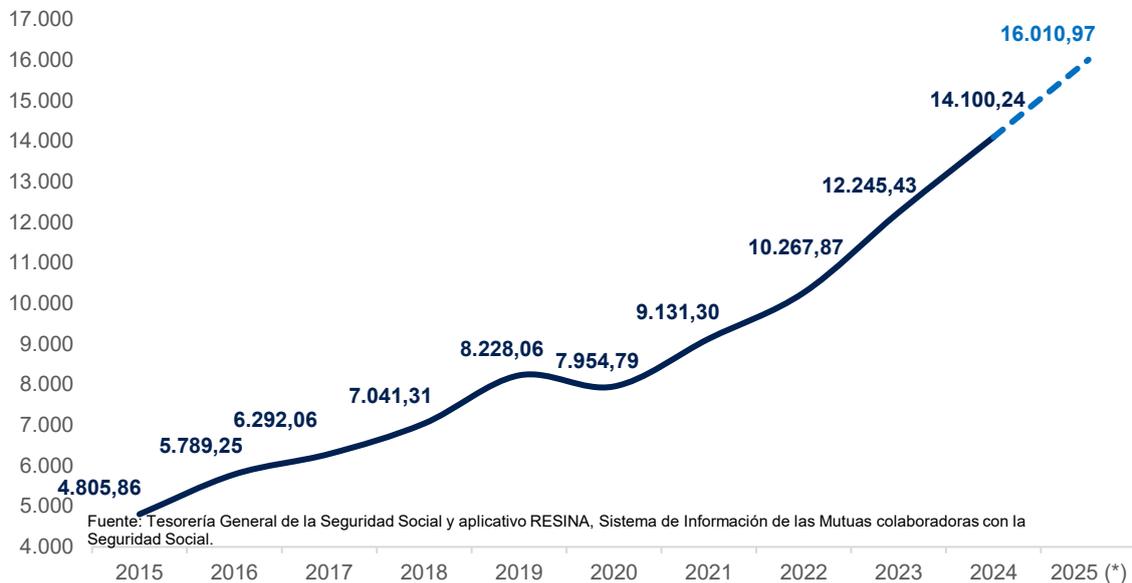
En el gráfico anterior, se puede observar que el Gasto por trabajador para la Población Protegida por el Total Sistema ha tenido una tendencia ascendente en la última década, con un **aumento de un 11,72%** respecto al ejercicio **2023**, y de un **168,63%** en los **últimos nueve años**, alcanzando el valor de **768,12 euros** por afiliado protegido por Contingencia Común en el ejercicio **2024**. Para el ejercicio **2025**, este Gasto por trabajador se estima en **848,26 euros** por afiliado protegido por Contingencia Común, que sería un **10,43% más** que en el ejercicio **2024** y un **196,66% más** que en el **2015**.

En **2024**, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, el **aumento** interanual ha sido de un **12,96%** hasta llegar a la cifra de **627,14 euros**, y un **incremento** de un **121,00%** en los **últimos nueve años**. Para el ejercicio **2025**, este mismo gasto se estima en **704,38 euros**, un **12,32% más** que en **2024** y un **148,21% más** que en **2015**.

Por otro lado, en **2024**, para la Población Protegida por las Entidades Gestoras el **aumento** interanual ha sido de un **9,26%**, hasta llegar a un gasto por Trabajador de **1.373,12 euros** y un **incremento** de un **148,88%** respecto a **2015**. Para el ejercicio **2025**, se estima en **1.424,25 euros**, que tendría un **incremento interanual** de un **3,72%** y de un **158,15% más** que en **2015**.

- **Coste Directo para las Empresas**: son los costes que las Empresas asumen derivados de los siguientes conceptos:
 - La Prestación Económica entre los días 4º al 15º, a cargo de las Empresas, según lo previsto en la Ley General de la Seguridad Social en su artículo 173.1.2.
 - Los Complementos y Mejoras desde el día 1º de la baja, en su caso, atendiendo a lo acordado en los Convenios Colectivos.
 - Las Cotizaciones a la Seguridad Social durante las situaciones de baja, desde el día 1º de la baja, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS)⁷.

⁷ Véase el artículo 144.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**Coste Directo para las Empresas por ITCC
(en millones de €)**

GRÁFICO 10

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Según se puede observar en el Gráfico 10, de acuerdo con el aumento del número de procesos, así como los complementos y mejoras previstos en los Convenios Colectivos, a los que tienen que hacer frente las Empresas, según la serie histórica analizada, el **Coste Directo para las Empresas** se ha incrementado desde el ejercicio 2015 hasta el 2019, y después se produce un descenso en el ejercicio 2020, para finalmente **incrementarse** hasta el ejercicio **2024**, en un **15,15%** (1.854,81 millones de euros más) respecto a **2023** y en un **193,40% en los últimos nueve años** (9.294,38 millones de euros más).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en los **últimos nueve años**, el aumento de la Población Protegida ha sido de un **24,92%**, mientras que el incremento del Coste Directo Empresa, en este periodo, ha sido de un **193,40%** por lo que **este crecimiento lastra la productividad y competitividad de las Empresas**.

Así mismo, para el ejercicio **2025**, se **estima** un Coste Directo para las Empresas de **16.010,97 millones de euros**, que sería un **13,55% más** (1.910,73 millones de euros más) que en el ejercicio **2024** y un **233,16% más** (11.205,11 millones de euros más) que en **2015**.

Si se tiene en cuenta el Coste en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social y el Coste Directo para las Empresas, para el ejercicio **2024** se alcanza una cifra, de **29.114,87 millones de euros**, lo que supone un **incremento** respecto al ejercicio precedente de un **14,96%** (3.788,22 millones de euros más) y de un **186,95% en los últimos nueve años** (18.968,55 millones de euros más) provocado por el incremento durante el periodo analizado de los dos costes citados anteriormente.

Para el ejercicio **2025**, se **estima** un Coste en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social y el Coste Directo para las Empresas de **32.798,87 millones de euros**, que sería un **12,65% más** (3.684,00 millones de euros más) que en el ejercicio **2024** y un **223,26% más** (22.652,55 millones de euros más) que en **2015**.

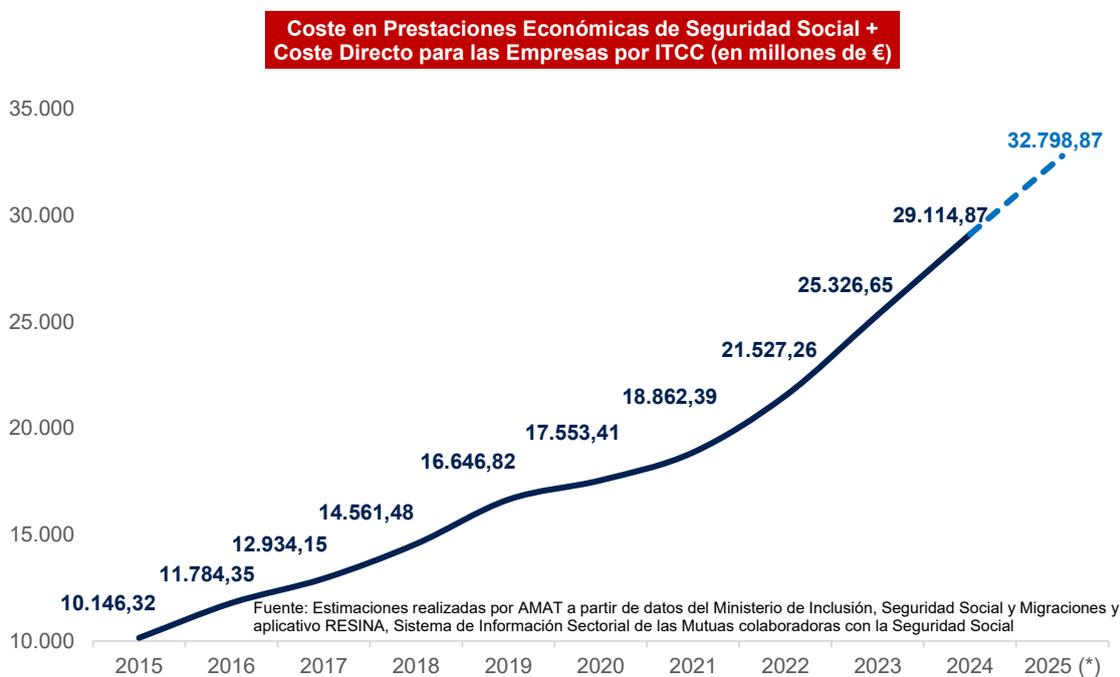


GRÁFICO 11

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

- **Coste de Empresa Indirecto:** son los costes imputables al valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar (representa el valor máximo de los costes indirectos de las Empresas), o bien, de no asumir esos costes las Empresas, serán los costes de sustitución (representa el valor mínimo de los costes indirectos de las Empresas) equivalente a los trabajadores que están de baja laboral por ITCC.
- **Coste de Empresa Indirecto por el valor de bienes y servicios que se han dejado de producir:** el Coste Indirecto mostrado en el siguiente gráfico, cuantifica el valor económico de los bienes y servicios, que los trabajadores inmersos en procesos de baja derivados de procesos de ITCC, han dejado o bien de producir o bien de prestar, respectivamente.

A lo largo del periodo de estudio, este Coste Indirecto se ha incrementado hasta situarse en el ejercicio **2024** en **133.448,67 millones de euros**, lo que supone un **aumento** de un **21,47%** respecto al ejercicio anterior, o lo que es lo mismo un incremento de **23.588,11 millones de euros más**.

Asimismo, en los **últimos nueve años**, el **incremento** de este indicador ha sido de un **156,05%**, es decir, **81.330,49 millones de euros más**.

Para el ejercicio **2025**, este dato se **estima** en **148.185,42 millones de euros**, los que supondría un **11,04% más** (14.736,75 millones de euros más) que en el ejercicio **2024** y un **184,33% más** (96.067,24 millones de euros más) que en el ejercicio **2015**.

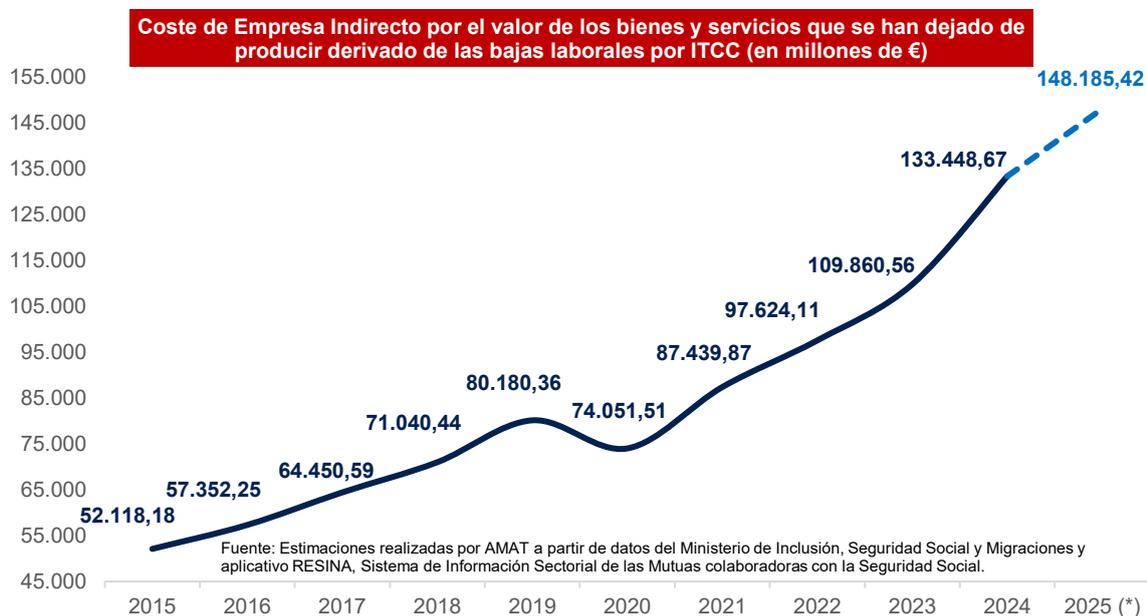


GRÁFICO 12

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Considerando el número de procesos de ITCC, así como su duración y el número de jornadas medias anuales⁸, se puede estimar como resultado, un equivalente en jornadas de trabajo perdidas anuales, en base al cual se calcula el número de Trabajadores que no han participado en la producción de bienes ni en la prestación de servicios, durante un ejercicio completo, con origen en una baja laboral por ITCC.

Se **estima** que en el ejercicio **2024**, un total equivalente a **1.660.914 Trabajadores** no acudió ningún día de ese año a su puesto de trabajo. Mientras que para el ejercicio **2025**, se **estima** que un equivalente a **1.789.369 Trabajadores** no acudiría ningún día de ese año a su puesto de trabajo.

⁸ Calculadas a partir de la información publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referente a Convenios con efectos económicos conocidos y registrados.

Equivalente de Trabajadores que no acudieron a trabajar ningún día del año por una baja derivada de ITCC y Porcentaje sobre el Total de Trabajadores Protegidos (Sistema de la Seguridad Social)



GRÁFICO 13

(*) Estimaciones realizadas por AMAT para el ejercicio 2025, a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En base a esas estimaciones anteriormente comentadas y tomando como referencia el PIB para **2024**, se obtiene que un equivalente de **1.660.914 Trabajadores** no acudió a su puesto de trabajo ningún día del año en el ejercicio **2024**, y que dejaron o bien de producir o bien de prestar un servicio, que se valora en **133.448,67 millones de euros** (un **8,38% del PIB**). Así mismo, para el **2025**, se **estima** que un equivalente a **1.789.369 Trabajadores** no acudiría ningún día de ese año a su puesto de trabajo y que dejarían de producir o de prestar un servicio, estimándose ese coste en **148.185,42 millones de euros**.

- **Coste de Empresa Indirecto de Sustitución:** es el coste que supone sustituir el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo por una baja laboral por ITCC. Conforme el número de trabajadores ausentes en sus puestos de trabajo ha ido aumentando, este coste igualmente ha ido incrementándose a lo largo de los años.

Desde una óptica empresarial, si se relaciona el **Coste de Empresa Indirecto por el valor de bienes y servicios que se han dejado de producir** y el **Coste de Empresa Indirecto de Sustitución**, es decir, el Coste que supone asumir el valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir, por el número de trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo y, el Coste que supone sustituir estos trabajadores, respectivamente, conforme ha ido aumentando el número de trabajadores ausentes en sus puestos de trabajo, ambos costes, se han ido incrementando de manera equivalente con el transcurrir de los años.

Con motivo de lo anterior, el margen operacional de las empresas se sitúa en el área que muestra la diferencia entre el Coste Indirecto por los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar y el Coste Indirecto de Sustitución.

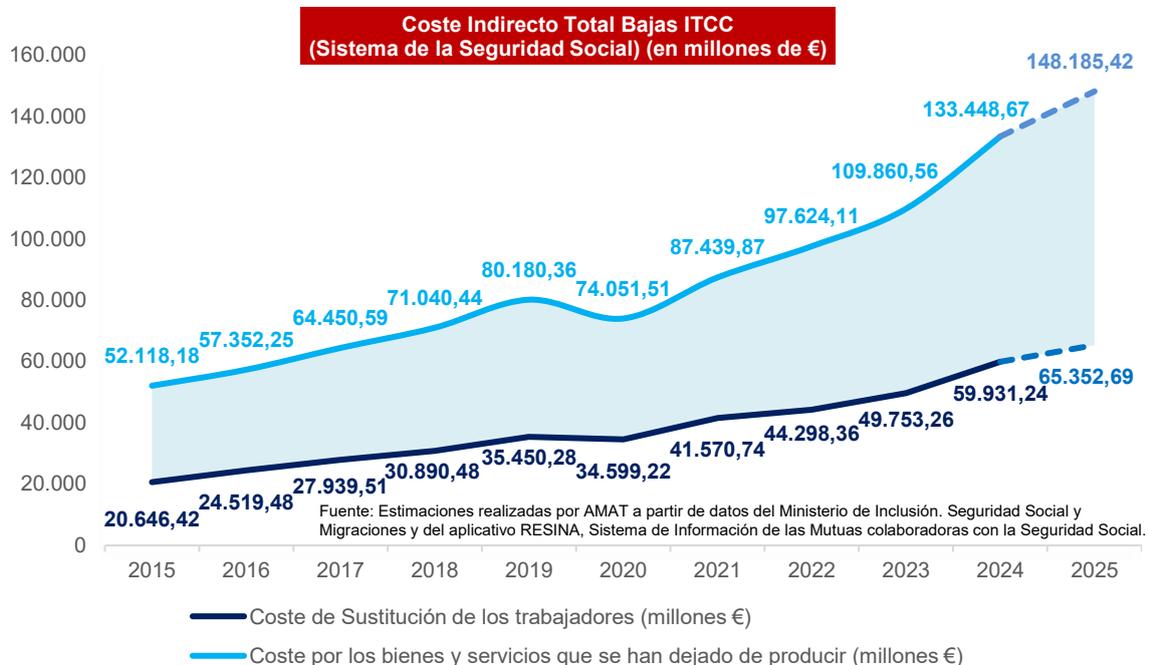


GRÁFICO 14

Si se define el Coste Indirecto de Sustitución como el valor económico de sustituir a los trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo debido a un proceso de baja laboral por ITCC, se concluye que el Coste Indirecto que deben de asumir las Empresas para sustituir a estos trabajadores se estima, en el ejercicio **2024**, en **59.931,24 millones de euros** y en el ejercicio **2025**, se estimaría en **65.352,69 millones de euros**.

Si las Empresas optasen por llevar a cabo dicha sustitución, el Coste Total del absentismo por ITCC se estima que sería, en el ejercicio **2024**, de **89.046,11 millones de euros** y en el ejercicio **2025**, se estimaría en **98.151,59 millones de euros**.

Si, por el contrario, las Empresas optasen por asumir el coste que supone la pérdida de producción y la prestación de servicios por parte de los trabajadores en procesos de baja por ITCC, el **Coste Total del absentismo se estima que se situaría, en el ejercicio 2024, en 162.563,54 millones de euros**, mientras que en el ejercicio **2025** sería de **180.984,32 millones de euros**.

Como conclusión, el Coste del absentismo laboral por ITCC produce **graves repercusiones** para los trabajadores, para nuestro **sistema de Protección Social**, para la **competitividad de las empresas** que lo sufren, para la **creación de empleo**, y afecta de manera negativa al **crecimiento económico**.

En el gráfico siguiente se representa un área, entre los años 2015 y 2025, del **Coste Total del Absentismo Laboral por ITCC**, delimitada por los valores mínimos y máximos de dicho Absentismo, y su valor final dependerá de la gestión que tomen las Empresas para hacerlo frente.

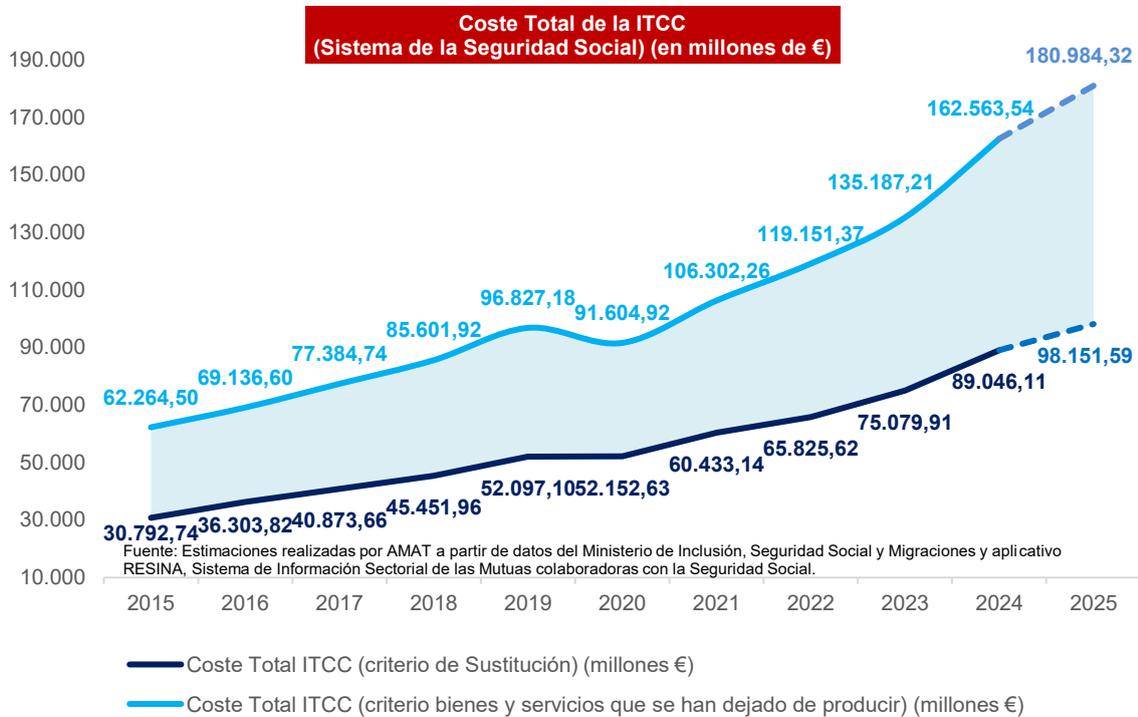
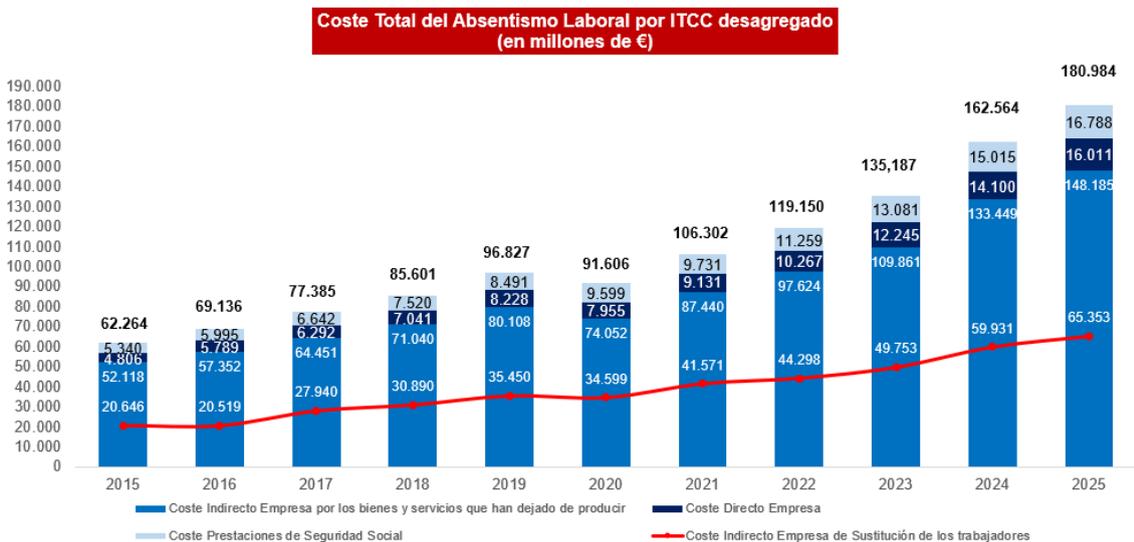


GRÁFICO 15



Fuente: Estimaciones realizadas por AMAT a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

GRÁFICO 16

Para conseguir una mejor recuperación de los Trabajadores afectados por una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, y la reducción del enorme gasto en esta prestación económica, habría que **implantar medidas orientadas a la mejora en la gestión** que lleven consigo el ahorro en esta prestación, especialmente en aquellos procesos que se alargan innecesariamente.

Más allá de los costes económicos, la problemática anterior ha supuesto, **por parte de los Empresarios y de los Trabajadores**, que se demande **especial atención sobre este asunto, dado que supone un lastre, que perjudica al resto de Trabajadores**, al ver incrementada su carga de trabajo por tener que hacer frente al desarrollo de las tareas de los Trabajadores en situación de baja, así como por los problemas de organización que tienen que ser afrontados por las Empresas, toda vez que los procesos de sustitución no resultan posibles en buena parte de los casos, y aún menos cuando hay un elevado número de procesos de corta duración, y muchos trabajos requieren de un nivel de formación con el que no es fácil dotar a los Trabajadores sustitutos en un plazo de tiempo corto o medio.

Dado lo anterior, resulta **necesario** que, por parte del **legislador**, se **reflexione con cierta urgencia sobre la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC**, y se **impulsen** todas aquellas **medidas orientadas** a una **mejor gestión y control del absentismo laboral** derivado de la ITCC, **preservando** siempre los **derechos de los Trabajadores**, pero dirigidas a evitar, además de todos los gastos que son innecesarios, el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, **así como a reducir las cargas administrativas y burocráticas** que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos a lo que realmente sería necesario. Todo lo anterior se ve significativamente agravado con la carga asistencia de los SPS materializada en las conocidas “listas de espera”.

En definitiva, los costes del absentismo laboral son un claro factor que afecta a la competitividad de las Empresas y condicionan en su medida la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Así las cosas, resulta **obligado avanzar** en **medidas** eficaces que **contribuyan** a la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones y a **suprimir los costes innecesarios, económicos y sociales**, que están siendo **asumidos**, por parte de las **Empresas** y los **Trabajadores** que contribuyen a la Seguridad Social, **y que** en última instancia **tiene efectos perniciosos** sobre la **competitividad de las Empresas, la creación de empleo y el crecimiento económico**, sin perjuicio de ser un factor importante que **compromete** significativamente la **viabilidad del Sistema de Seguridad Social**.

5. EVOLUCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR LAS MUTUAS:

A continuación, se muestra la evolución de los Procesos Iniciados y la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas en las patologías diagnosticadas como **Trastornos Mentales**, según el CIE-9, por Contingencias Comunes, en el periodo comprendido entre los ejercicios **2015** y **2024**, ambos inclusive (**Anexo II.XV**):

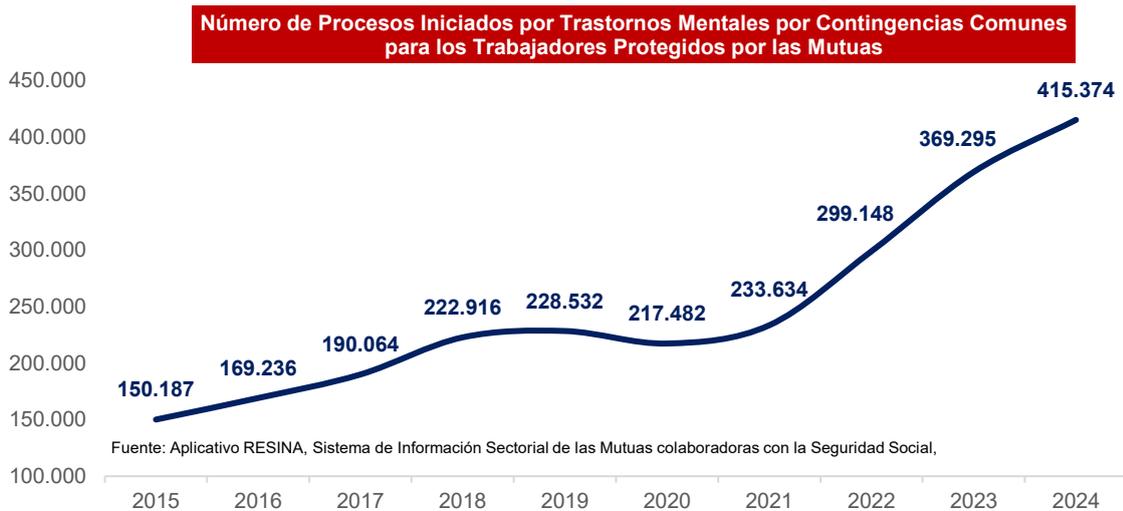


GRÁFICO 17

Los **Procesos Iniciados**, para las mencionadas patologías, alcanzaron la cifra de **415.374** en el ejercicio **2024**, lo que supuso un **incremento** de un **12,48%**, respecto al ejercicio **2023**. Asimismo, este indicador ha aumentado un **176,57%** en los **últimos nueve años**.



GRÁFICO 18

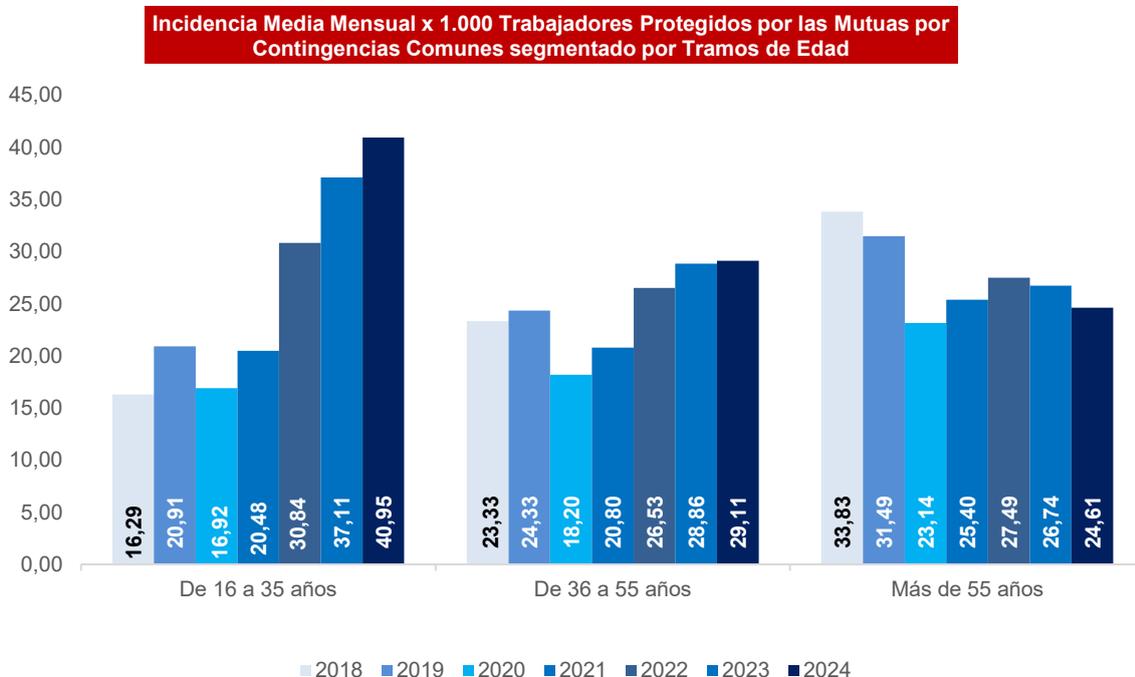
Como se puede observar en el Gráfico 18, la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por ITCC se situó en **2,18 procesos diagnosticados como Trastornos Mentales al mes**, lo que supuso un **incremento interanual** de un **9,55%** y de un **118,00%** en los últimos nueve años.

6. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ITCC POR TRAMOS DE EDAD PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR LAS MUTUAS:

A continuación se puede observar la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos (Gráfico 19) y la Duración Media de los Procesos Finalizados por ITCC (Gráfico 20) para la Población Protegida por las Mutuas, segmentado por **tramos de edad**, en el periodo comprendido entre los ejercicios **2018⁹ y 2024**, ambos inclusive (**Anexo II.XVI**).

En el tramo de edad de **16 a 35 años** fue donde la **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos** fue **más alta**, en el año **2024**, con **40,95 procesos al mes**. La Incidencia Media Mensual, en este tramo de edad, en los ejercicios **2023** y **2018**, fue de **37,11** y **16,29** procesos al mes, respectivamente, experimentando un **incremento interanual** de un **10,35%** y un **incremento** de un **151,38%**, respecto a **2018**.

Por otro lado, los trabajadores con **más de 55 años** fueron los que tuvieron la **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos** **más baja**, en el año **2024**, con **24,61 procesos al mes**. La Incidencia Media Mensual en este tramo de edad, en los ejercicios **2023** y **2018**, fue de **26,74** y **33,83** procesos al mes, respectivamente, experimentando una **disminución** de un **7,97%** en el **último año** y de un **27,25%** en los **últimos seis años**.



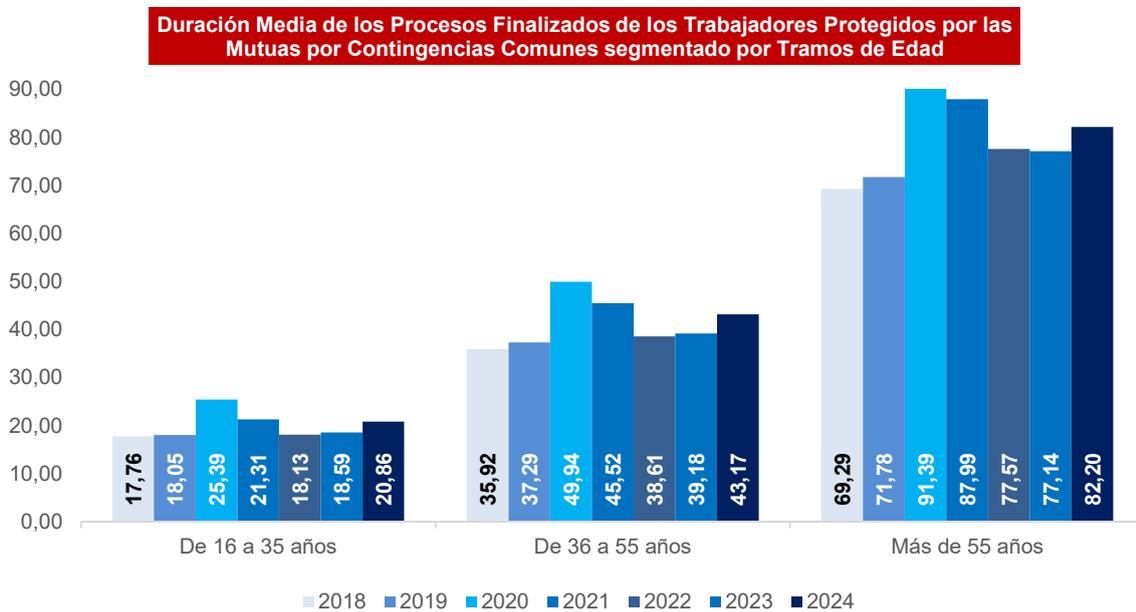
Fuente: Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

GRÁFICO 19

⁹ Este estudio se realiza desde el ejercicio 2018, dado que desde ese año se dispone de información sobre la afiliación segmentada por tramos de edad del total del Sistema, que se ha utilizado para estimar la Población Protegida del Sector de Mutuas.

Por otro lado, la **Duración Media de los Procesos Finalizados más alta** estaba en los trabajadores con **más de 55 años** con **82,20 días** por Proceso Finalizado. En los ejercicios **2023** y **2018**, esta duración fue de **77,14** y **69,29** días por Proceso Finalizado, respectivamente, experimentando un **incremento** de un **6,56%** y de un **18,63%**, respecto a los años **2023** y **2018**.

Por último, la **Duración Media de los Procesos Finalizados más baja** en el **2024**, se encontraba en los trabajadores de **16 a 35 años**, con **20,86 días** por Proceso Finalizado. En los ejercicios **2023** y **2018**, esta duración fue de **18,59** y **17,76** días por Proceso Finalizado respectivamente, experimentando un **incremento interanual** de un **12,21%** y un **incremento** de un **17,45%**, respecto a **2018**.



Fuente: Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

GRÁFICO 20

7. NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LAS MUTUAS CON MÁS DE UNA BAJA POR ITCC EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR:

A continuación, se presenta el análisis de los Trabajadores Protegidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social con más de una baja por Contingencias Comunes en un periodo de 365 días (Año Natural).

Según las estimaciones realizadas por AMAT, en el ejercicio **2023**, el **6,81%** del total de los **Trabajadores Protegidos** por las Mutuas tuvieron el **48,09%** del total de los **Procesos Iniciados** por Contingencias Comunes, todos ellos, Trabajadores que han tenido más de una baja laboral por ITCC en el último año natural.

Analizando esta información por tipo de trabajador (Cuenta Ajena y Cuenta Propia), se observa que el colectivo por **Cuenta Ajena** fue el que tuvo un mayor porcentaje de casos, ya que, en el ejercicio **2023**, el **8,27%** del total de los **Trabajadores Protegidos** por las Mutuas de este colectivo, tuvieron el **49,85%** del total de los **Procesos Iniciados** por Contingencias Comunes por este colectivo, mientras que en el colectivo de **Cuenta Propia**, el **1,50%** del total de los Trabajadores Protegidos por las Mutuas tuvieron el **26,19%** del total de los **Procesos Iniciados** por Contingencias Comunes en este colectivo.

Trabajadores Protegidos por las Mutuas con más de una baja de ITCC en el año natural

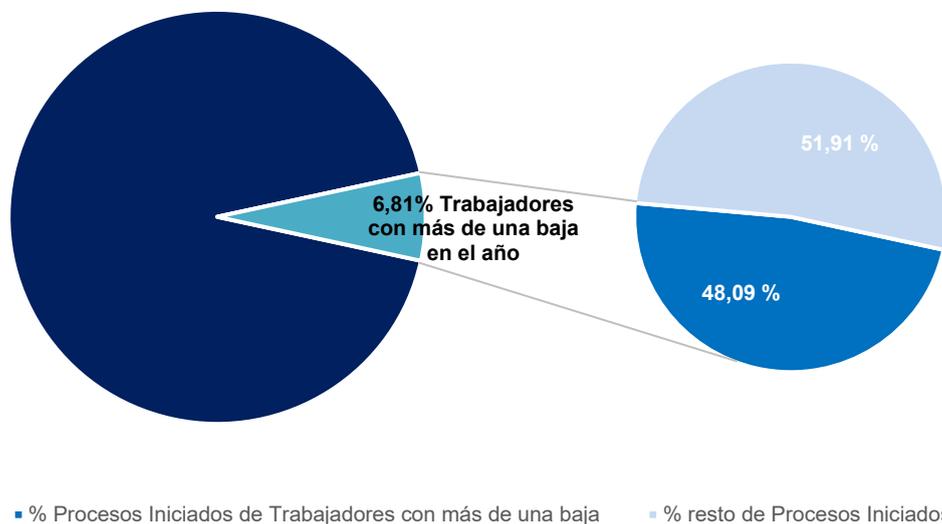


GRÁFICO 21

Fuente: Estimaciones realizadas por AMAT a partir de los datos proporcionados por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.



8. AVANCE DEL EJERCICIO 2025 DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ABSENTISMO DERIVADO DE ITCC PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL SECTOR DE MUTUAS (PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025):

A continuación, se presenta un avance del primer semestre del ejercicio 2025 elaborado por AMAT, en base a la información suministrada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, referente a los Procesos Iniciados por ITCC de su Población Protegida.

- **Población Protegida Media por Contingencia Común por el Sector de Mutuas:**

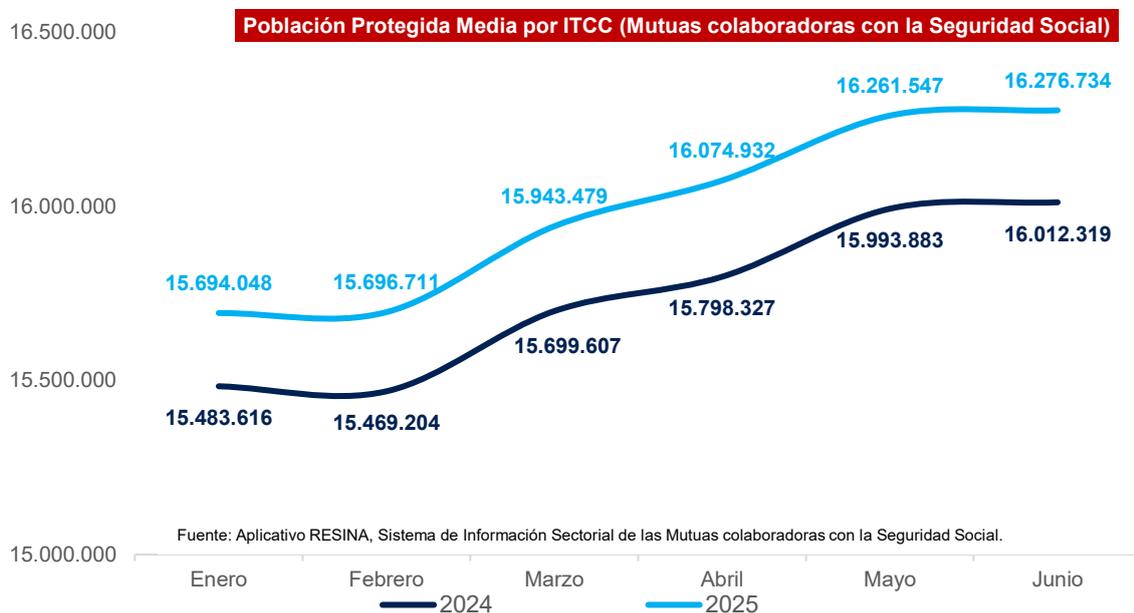


GRÁFICO 22

En el Gráfico 22 se incluyen los datos correspondientes a la **Población Protegida Media** del periodo por Contingencia Común, relativa al Sector de Mutuas, para cada uno de los meses del primer semestre de los ejercicios 2024 y 2025, en España.

Cabe destacar que la Población Protegida Media en el **primer semestre de 2025** fue de **15.991.243 trabajadores**, experimentando un **incremento de un 1,74%**, respecto a **junio de 2024**, cuya Población Protegida Media por Contingencia Común fue de **15.718.412**.

- **Número de Procesos de baja iniciados de ITCC para la Población Protegida por el Sector de Mutuas:**

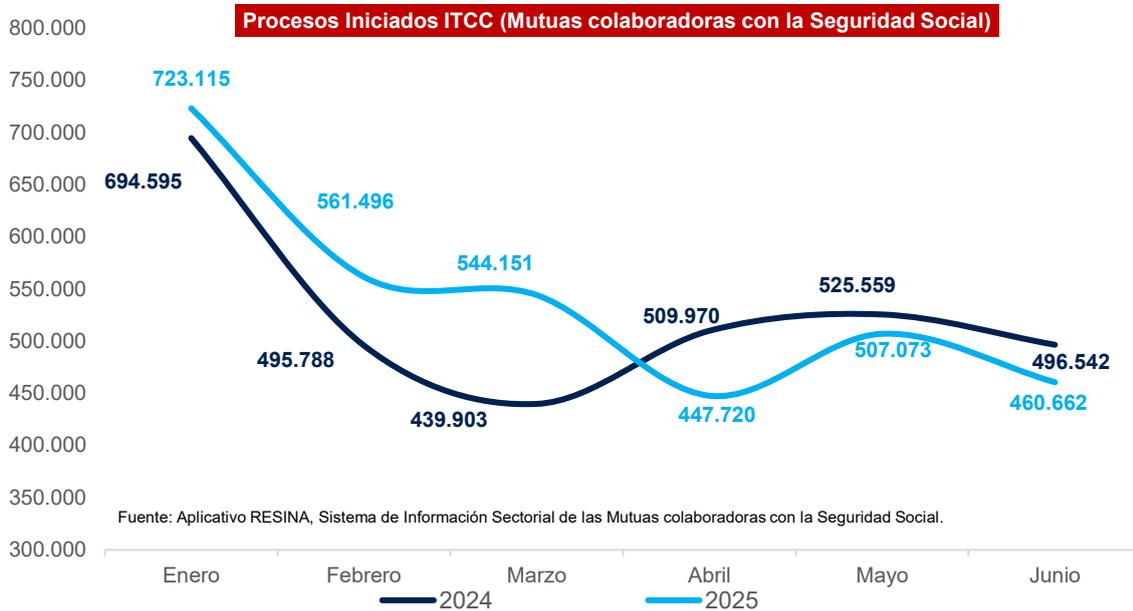


GRÁFICO 23

En el Gráfico 23, se observan los Procesos Iniciados por ITCC para la Población protegida por el Sector de Mutuas para cada uno de los meses del primer semestre de los ejercicios 2024 y 2025.

En los primeros **seis meses del ejercicio 2025**, el número total de **Procesos Iniciados** por ITCC para la Población Protegida por el Sector de Mutuas fue de **3.244.217 procesos**, que es un **2,59% superior (81.860 procesos más)** al dato del mismo periodo del ejercicio 2024 que fue de **3.162.357 procesos**.

- **Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por ITCC:**

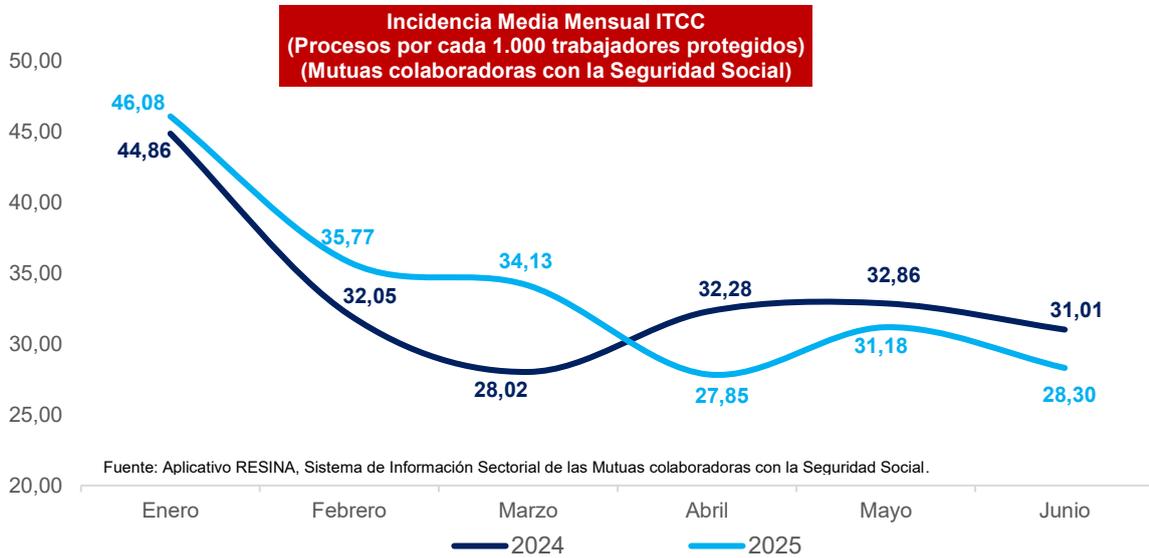


GRÁFICO 24

En el Gráfico 24, se puede observar la evolución de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas por ITCC en los primeros seis meses de los ejercicios 2024 y 2025.

En el **primer semestre del ejercicio 2025**, la Incidencia Media Mensual **ha aumentado un 0,84%** respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, dado que ha pasado de una Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos de **33,53 procesos** en el **primer semestre del ejercicio 2024** a **33,81 procesos** en el **primer semestre del ejercicio 2025**.

- **Duración Media de los Procesos Finalizados por ITCC para la Población Protegida por el Sector de Mutuas:**

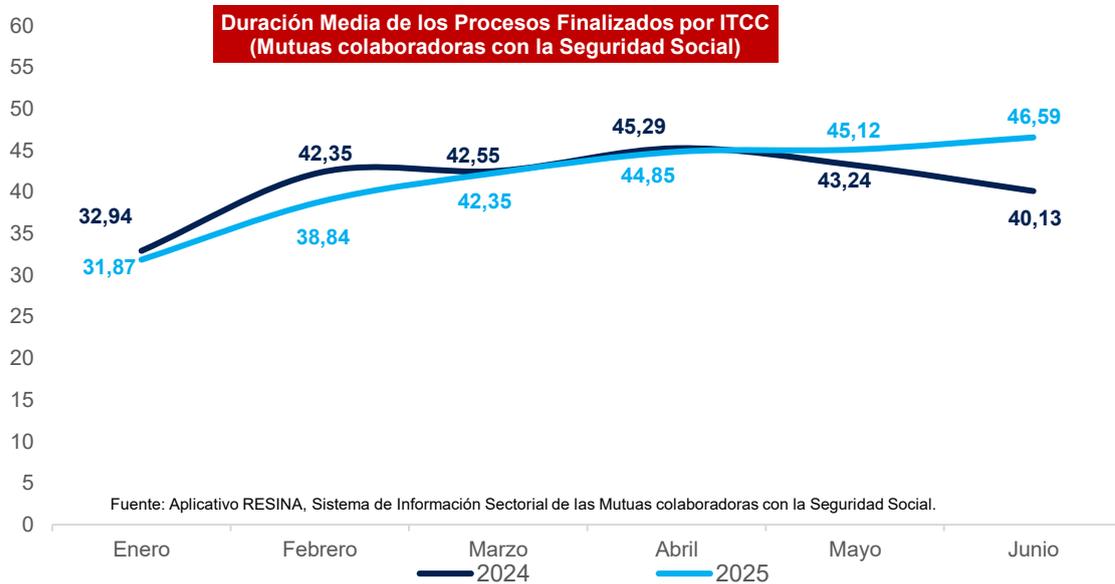


GRÁFICO 25

En el Gráfico 25, se puede observar la evolución mensual de la Duración Media de los Procesos Finalizados por ITCC durante los primeros 6 meses de los ejercicios 2024 y 2025 para la Población Protegida por el Sector de Mutuas en España.

La Duración Media de los Procesos Finalizados durante el **primer semestre de 2025** en el Sector de Mutuas **ha incrementado un 1,21%**, respecto al mismo periodo del ejercicio 2024, dado que ha pasado de **40,43 días por proceso finalizado hasta junio de 2024** a **40,92 días por proceso finalizado hasta junio de 2025**.

- **Coste en Prestaciones Económicas de ITCC del Sector de Mutuas:**

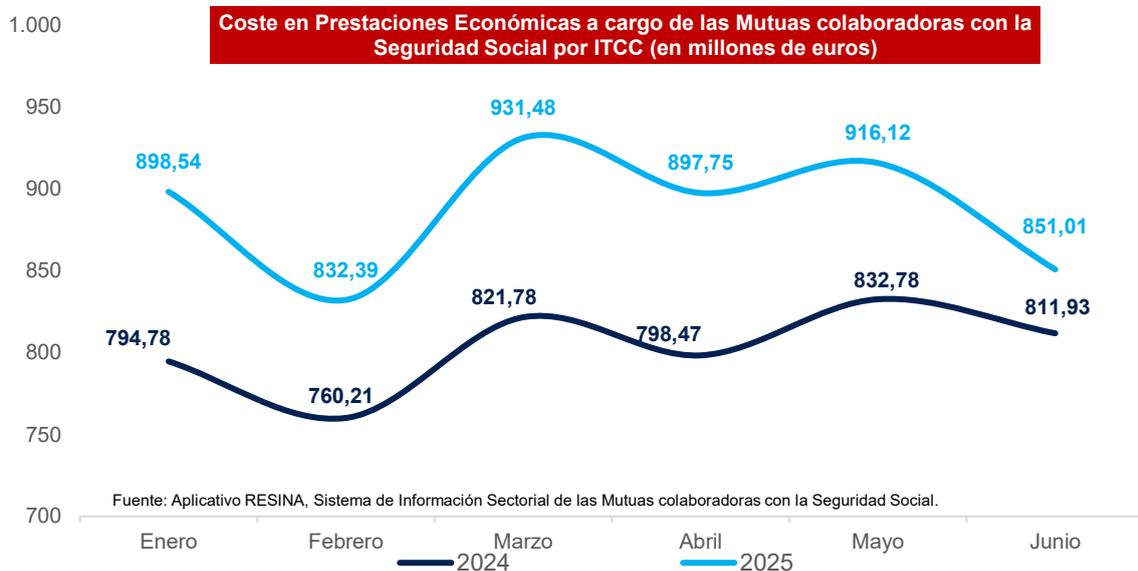


GRÁFICO 26

En el Gráfico 26, se puede observar el Coste mensual de las Prestaciones Económicas a cargo de las Mutuas por ITCC durante los primeros 6 meses de los ejercicios 2024 y 2025 para la Población Protegida por el Sector de Mutuas en España.

El **Coste de las Prestaciones Económicas a cargo de las Mutuas** para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, en los primeros seis meses del ejercicio 2025, se ha **incrementado** en un **10,53%**, lo que equivale a 507,32 millones de euros más, que en el mismo periodo del ejercicio 2024, pasando de un Coste de **4.819,96 millones de euros** para el periodo de **enero a junio de 2024** a **5.327,28 millones de euros** en el periodo de **enero a junio de 2025**.

- **Coste Directo para las Empresas para la Población Protegida por el Sector de Mutuas:**

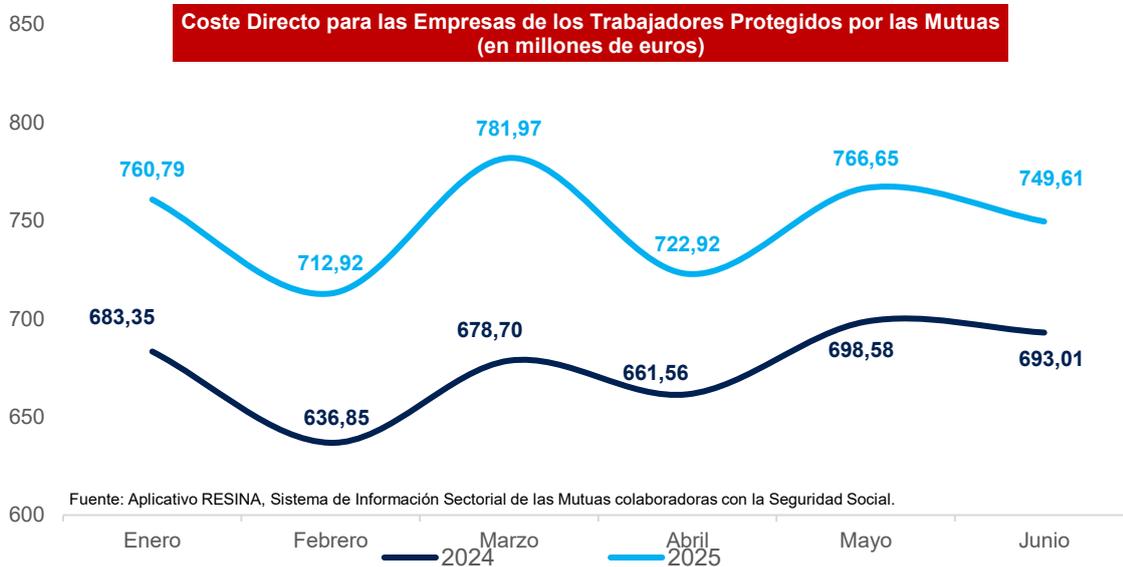


GRÁFICO 27

En el Gráfico 27, se observa el Coste Directo mensual a cargo de las Empresas derivado de la Prestación Económica por ITCC durante los primeros 6 meses de los ejercicios 2024 y 2025 para la Población Protegida por el Sector de Mutuas en España.

El **Coste Directo a cargo de las Empresas** derivado de la Prestación Económica entre los días 4^o y 15^o, los Complementos y Mejoras y el pago de las Cotizaciones a la Seguridad Social, en los primeros seis meses del ejercicio 2025, se ha **incrementado** en un **10,93%**, lo que equivale a 442,83 millones de euros más, que en el mismo periodo del ejercicio 2024. Ha pasado de un Coste de **4.052,04 millones de euros** para el periodo de **enero a junio de 2024** a **4.494,87 millones de euros** en el periodo de **enero a junio de 2025**.

- **Coste Total en ITCC para la Población Protegida por el Sector de Mutuas:**

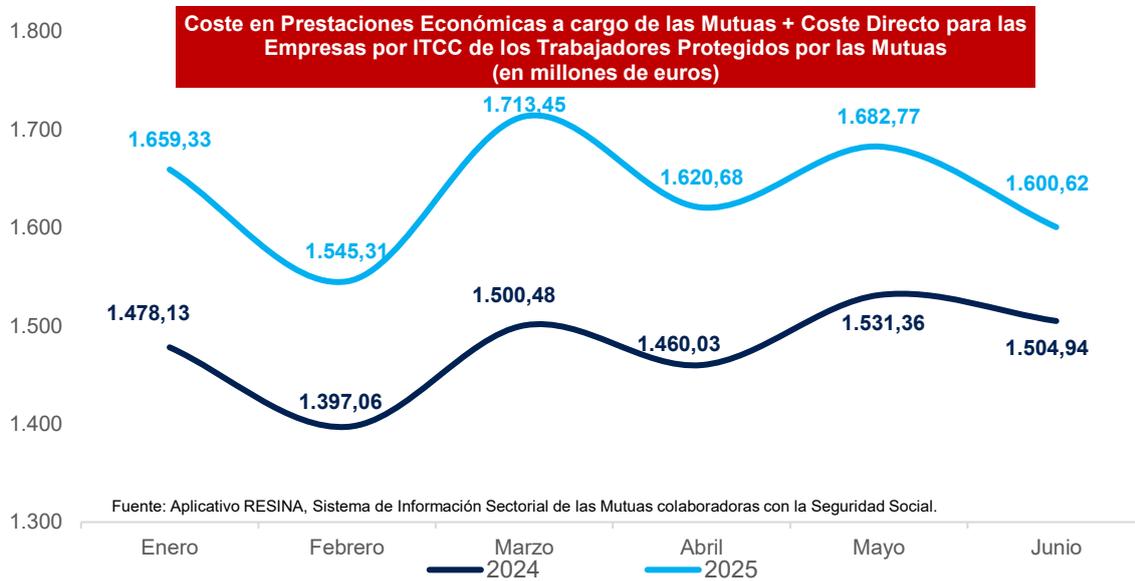


GRÁFICO 28

En el Gráfico 28, se observa el Coste Directo mensual a cargo de las Empresas más el importe de las Prestaciones Económicas mensuales por ITCC durante los primeros 6 meses de los ejercicios 2024 y 2025 para la Población Protegida por el Sector de Mutuas en España.

El **Coste Directo para las Empresas más el importe de las Prestaciones Económicas a cargo de las Mutuas** para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, en los primeros seis meses del ejercicio 2025, se ha **incrementado** en un **10,71%**, lo que equivale a 950,15 millones de euros más, que en el mismo periodo del ejercicio 2024, pasando de un Coste de **8.872,00 millones de euros** para el periodo de **enero a junio de 2024** a **9.822,15 millones de euros** en el periodo de **enero a junio de 2025**.



9. COMPENDIO DE PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA ITCC:

Los datos comentados en este informe justifican por sí mismos la necesidad de reflexionar sobre la oportunidad de **introducir elementos de racionalización** en la **gestión de la Prestación Económica**, garantizando en todo momento la **máxima protección a los Trabajadores** en situación de baja laboral por ITCC, y todo ello de cara a evitar gastos innecesarios para el Sistema de Seguridad Social, y a mejorar la competitividad de las Empresas.

La Seguridad Social viene arrastrando, año a año, un déficit importante desde el ejercicio 2011. Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atendiendo a las **Recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas en 2020**, están tratando de reducir dicho déficit, principalmente en base a cargar los "*gastos impropios*" de los que se venía haciendo cargo la Seguridad Social contra el Sistema Impositivo General, así como a través de una revisión del Sistema de Pensiones que permita aproximar al máximo la edad real de jubilación a la edad prevista legalmente, desincentivando la jubilación anticipada, y promoviendo el alargamiento voluntario de la vida laboral más allá de dicha edad legal de jubilación, revisión que se reflejó en el mes de marzo de 2023, en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones y en el Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, en el que se introdujo reformas en el sistema de pensiones, incluyendo la regulación de tres modalidades de jubilación: jubilación demorada, activa y parcial.

En el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, también se incluyeron medidas que afectaron a la gestión de la Incapacidad Temporal, medidas que modificaron mínimamente la gestión de la misma, pero que se ha demostrado, por las cifras de 2024, que no han tenido un gran impacto en acortar la duración de los procesos, ni están orientadas en mejorar la gestión y control del absentismo.

Son medidas que incluso podrían haber tenido como efecto un posible alargamiento de las bajas laborales, al haber suprimido la posibilidad de que las Mutuas puedan realizar Propuestas de Alta al INSS en supuestos de denegación por parte de los SPS.

Otro de los efectos del citado Real Decreto 2/2023, de 16 de marzo, es que se ha mantenido la colaboración obligatoria en el pago de la prestación durante la prórroga de la Incapacidad Temporal. Esto quiere decir que las empresas tienen que mantener el pago delegado de la prestación desde los 365 días hasta los 545 días o hasta el alta médica del trabajador.

Cabe destacar que el Real Decreto-ley se esperaba agilizar algo los procesos de baja laboral por ITCC, al haber asumido la Inspección Médica del INSS la competencia de control de los procesos de Incapacidad Temporal a partir de los 365 días hasta los 545 días, sin la intervención de los Equipos de Valoración de Incapacidades, eliminando de esta forma burocracia en la gestión de la Incapacidad Temporal en los procesos de más de 365 días.

Sin embargo, la agilización de estos procesos no ha tenido su fruto, provocando el efecto contrario, demorando los procesos de ITCC, llegando incluso a superar los 365 días. Y es que en diciembre de 2024, se ha alcanzado el máximo histórico de procesos con una duración superior a los 365 días.

No obstante lo anterior, con las medidas adoptadas en el citado Real Decreto-ley se ha puesto de manifiesto que no se han adoptado soluciones efectivas que conlleven cambios normativos con impacto en mejorar la gestión de la ITCC, puesto que las cifras de absentismo se han incrementado considerablemente en este ejercicio.

Por lo que ahora más que nunca, se debería tener en cuenta la **Recomendación Nº 9 del Pacto de Toledo** sobre Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, donde se establece lo siguiente:

“Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social cumplen un destacado papel dentro del sistema asumiendo la cobertura de las prestaciones correspondientes a las contingencias profesionales y colaborando en la gestión de otras prestaciones, como la incapacidad temporal.

*En aras de reforzar su eficiencia es necesario completar el proceso de modernización y transparencia en su funcionamiento, incluyendo la regla de paridad en la composición de sus órganos de gobierno, así como **dotarlas de cierto margen de flexibilidad en el uso de sus recursos que resulte compatible con un estricto control por la Seguridad Social**, en idénticas condiciones al resto de los servicios que la componen.*

*Con el mismo objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, se ha de avanzar en una **mejor utilización de los recursos y experiencia de las Mutuas, en especial en los servicios traumatológicos, logrando un punto óptimo que ofrezca mejores servicios a los afiliados y un nivel de gasto adecuado en prestaciones.***

*Las Mutuas colaboradoras deben disponer de un **presupuesto de ingresos acorde con las funciones que les son encomendadas**, el cual debe ser fijado con los mismos criterios que el presupuesto de las entidades gestoras de la Seguridad Social.”*

En el Pacto de Toledo ya se hace referencia a que se haga uso de las Mutuas, en especial de sus servicios traumatológicos, para recuperar mejor la salud de los Trabajadores, mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de Seguridad Social, y minimizando también los costes para las Empresas.

Dicho lo cual, resulta necesaria la **implantación de determinadas medidas dirigidas especialmente a la mejora de la gestión de las Contingencias Comunes**, habida cuenta de su mala evolución principalmente en los últimos años, retrasándose la debida recuperación de la salud de los Trabajadores afectados e **incrementándose innecesariamente los costes que conllevan estos procesos de baja**.

En todo caso, cabe destacar que la efectividad limitada de la normativa vigente demuestra la **necesidad** de continuar avanzando en la adopción de **medidas realmente eficaces** en la lucha contra las graves repercusiones que las situaciones de baja laboral por ITCC tienen en la salud de los trabajadores, en la competitividad de las empresas y en el Sistema de Seguridad Social.

La mejor recuperación de los Trabajadores afectados por una Contingencia Común, y la reducción del enorme gasto en la prestación económica por ITCC, sólo puede conseguirse en base a la **implantación de medidas orientadas a la mejora en la gestión** que lleven consigo el ahorro en esta prestación, especialmente en aquellos procesos que se alargan innecesariamente, **garantizando los derechos de los Trabajadores**, y todo ello de cara a una **gestión eficiente del dinero público** y por **justicia social**.

Así mismo, hay que traer a colación el **V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** (V AENC), suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, el 10 de mayo de 2023, por el que las Organizaciones firmantes manifiestan su preocupación por los indicadores de incapacidad temporal derivada de Contingencias Comunes, y en ese sentido, desean establecer líneas de actuación que mejoren la salud de las personas trabajadoras.

Con este motivo las partes exhortan a la negociación colectiva a:

- Establecer procedimientos y ámbitos paritarios de análisis de la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el estudio de las causas, la incidencia y duración de los procesos.
- Fijar líneas de actuación que como consecuencia reduzcan el número de procesos y su duración, así como el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Igualmente, **las Organizaciones firmantes** de este Acuerdo **consideran** que el **aprovechamiento de los recursos de las Mutuas** colaboradoras con la Seguridad Social contribuye al objetivo de **mejorar los tiempos de espera**, la atención sanitaria de las personas trabajadoras y la recuperación de su salud, así como a **reducir la lista de espera** en el Servicio Público de Salud.

Por ello, al objeto de cumplir esta finalidad, las Organizaciones signatarias de dicho acuerdo, instaron a las administraciones con competencias en la materia a desarrollar convenios con dichas Mutuas, encaminados a realizar pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos y rehabilitadores en procesos de IT por Contingencias Comunes de origen traumatológico. Todo ello llevándose a cabo con respecto de las garantías de intimidad, sigilo, confidencialidad, consentimiento informado y coordinación con el profesional sanitario del Sistema público de salud.

Habida cuenta de lo anterior, y como consecuencia del V Acuerdo de la AENC, el pasado 31 de julio de 2024, se firmó un Acuerdo Marco entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las Organizaciones Sindicales y Empresariales, para promover la celebración de **“Convenios para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal y de Asistencia Sanitaria entre las Consejerías de Sanidad de cada una de las Comunidades Autónomas (SPS), las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)”**, que fue suscrito el 18 de septiembre de 2024 entre el Gobierno y los Agentes Sociales.

En este Acuerdo, con el fin de impulsar un mejor aprovechamiento de los medios asistenciales de las Mutuas, estas Entidades ponen a disposición sus recursos humanos y materiales, para mejorar la salud de las personas trabajadoras y evitar la prolongación innecesaria de los procesos.

Este Acuerdo, sin duda, es un avance, puesto que se ha dado la posibilidad de que las Mutuas, puedan colaborar en adelantar pruebas en determinadas patologías traumatológicas, siempre dentro del margen que permita su aprovechamiento, con el fin de acortar la duración de estos procesos y de esta forma beneficiar a los trabajadores y al resto de la población, ya que se acortarían, en su caso, las listas de espera.

Esta medida, tiene previsto traducirse en la firma de Convenios entre las Mutuas y las Comunidades Autónomas en los próximos meses, habiéndose suscrito dicho convenio con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ceuta y Melilla) y las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares, Cataluña y el Principado de Asturias en los primeros ocho meses del ejercicio 2025.

No obstante lo anterior, aunque es un avance que se tenga en cuenta a las Mutuas, para que puedan colaborar a recortar la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, es imprescindible que la colaboración por parte de estas Entidades sea efectiva.

Habida cuenta lo anterior, en el Marco del V Acuerdo, como medidas complementarias al Acuerdo alcanzado el 31 de julio de 2024, se podrían introducir otras medidas de colaboración más eficaces, como por ejemplo, una Experiencia piloto con alguna Comunidad Autónoma, en las que las Mutuas, ante una baja por enfermedad o accidente no laboral con patología traumatológica, pudieran prestar asistencia sanitaria integral y dar el alta a los trabajadores tras su recuperación, contando en todo momento con la Inspección Médica en caso de disconformidad.

No obstante, dentro de las medidas positivas que supuso el citado Acuerdo Marco, se señala que **las partes** que suscribieron el Acuerdo **instan** a que se activen Comisiones de ámbitos tripartitos nacionales y autonómicos para:

- Analizar la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el seguimiento de las causas, la incidencia y duración de los procesos.
- Estudiar el impacto que la respuesta del Sistema Nacional de Salud, en cada uno de los ámbitos, tiene en los procesos de IT.
- Establecer líneas de actuación dirigidas a proteger la salud de las personas trabajadoras y así reducir el número de procesos y su duración, incluido el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Estas Comisiones serán siempre positivas si efectivamente se va a analizar el problema del absentismo con los interlocutores sociales, junto con la administración, con la finalidad de tomar medidas efectivas para reducir la duración de los procesos, así como, minimizar, en la medida de lo posible, el impacto del incremento en el número de bajas por ITCC y de esta forma concienciar que el absentismo es un problema que afecta a todos, a los propios trabajadores, a las empresas y a la Seguridad Social.

Así las cosas, todas las medidas que desde la Administración se deberían tomar, deben estar orientadas a salvar la problemática que se deriva de:

- a) **La existencia de un laberinto burocrático** entre las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los SPS de las Comunidades Autónomas, el INGESA (Ceuta y Melilla) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- b) **La excesiva carga asistencial de los SPS de las Comunidades Autónomas.**
- c) **El uso abusivo de la prestación por parte de algunos Trabajadores protegidos**, que deriva en un fraude al Sistema de la Seguridad Social, a las propias Empresas y al resto de trabajadores.

d) El alargamiento de los procesos de ITCC, especialmente los procesos de duración de más de 365 días, como consecuencia de la situación extraordinaria que se originó con motivo de la pandemia y continúa afectando al Sistema.

No obstante lo anterior, muchas de las propuestas que se exponen a continuación, suponen cambios normativos, por lo que, tal y como se ha indicado anteriormente en este informe, se podrían impulsar Experiencias Piloto con alguna Comunidad Autónoma para que las Mutuas realicen la asistencia sanitaria y el alta médica en procesos traumatológicos cuando el médico de la Mutua entienda que el trabajador ha superado su enfermedad, o bien, está recuperado de su accidente no laboral. Como se ha indicado, esta medida sería complementaria a los Convenios para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal y de asistencia sanitaria entre las Comunidades Autónomas, las Mutuas y el INSS, que están previstos se firmen tras el Acuerdo alcanzado el pasado 31 de julio de 2024.

Con este Programa piloto, se aliviaría la saturación existente en los SPS y se recuperaría la salud de los trabajadores lo antes posible. Este programa tendría como repercusión el acortamiento de la duración de los procesos de baja laboral por ITCC y se reducirían las listas de espera.

Hay que señalar que esta Experiencia sería voluntaria para los trabajadores y, en el supuesto de que no estén conformes con el alta médica de la Mutua, podrían acudir a la Inspección Médica del SPS de su Comunidad Autónoma para su validación y/o rectificación del alta emitida por el médico de la Mutua.

En este sentido, a continuación, se presentan las medidas propuestas por el Sector de Mutuas, para mejorar la gestión y control del absentismo derivado de la ITCC, preservando en todo momento, con estas medidas, los derechos de los Trabajadores, pero dirigidas a evitar el uso inadecuado de la prestación, reducir las cargas administrativas y burocráticas, que en muchas ocasiones dan lugar a una duración innecesaria de los procesos de baja laboral por ITCC.

Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC

En la **gestión** de los procesos de **Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes**, las **propuestas más eficaces** y de mayor calado para **recuperar lo antes y mejor posible la salud de los trabajadores, evitar el uso indebido** de esta **prestación** y **salvar el laberinto burocrático**, son las siguientes:

- **Facultar** a las **Mutuas**, dotándolas de los recursos necesarios, para poder prestar una **asistencia sanitaria integral** de los procesos de **baja** derivados de **ITCC**, al menos en **patologías traumatológicas** y **psicológicas**, pudiendo **dar el alta** a estos trabajadores tras su recuperación, y contando en todo momento, con la Inspección Médica en caso de disconformidad, garantizándose así los derechos de los trabajadores en caso de discrepancia con la resolución emitida por la Mutua.

- **Devolver** a las **Mutuas** la **competencia** para actuar en procesos derivados de ITCC, con una duración superior a los **365 días**.
- **Revisión** de las **cláusulas de complementos y mejoras** de la prestación de ITCC en la Negociación Colectiva, para su supresión o modulación.
- **Modificar la financiación de la prestación económica en los procesos de ITCC, suprimiendo** que sea con cargo a las Empresas, entre el **día 4 y el 15** del proceso.

9.1. En materia de asistencia sanitaria con el objetivo de evitar retrasos en la misma como consecuencia de la carga asistencial de los SPS

- a) Con el fin de poder mejorar la gestión de los procesos de baja derivados de la ITCC, quizás **la medida de mayor calado y, sin duda también, de mayor eficacia, consiste en reconocer a las Mutuas la posibilidad de prestar asistencia sanitaria y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en las patologías traumatológicas y osteoarticulares**, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con absolutas garantías para los Trabajadores.

Sobre esta cuestión, hay que tener en cuenta la acreditada solvencia de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus medios para poder gestionar estos procesos de ITCC y, por tanto, realizar los tratamientos adecuados para garantizar la mejor recuperación de la salud de los Trabajadores, y poder emitir el alta médica que, en todo caso, sería revisable por los SPS o por el INSS.

En el proceso de reconocimiento de la competencia para emitir altas en los procesos de ITCC, debe tenerse en cuenta que el artículo 82.1 del TRLGSS, recoge que las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas se dispensarán a favor de los Trabajadores al servicio de los Empresarios asociados y de los Trabajadores por Cuenta Propia adheridos, **con el mismo alcance que dispensan las Entidades Gestoras.**

Por tanto, si la Entidad Gestora tiene reconocida esa competencia, no se entiende que las Mutuas no tengan reconocida esa posibilidad.

El reconocimiento a las Mutuas de las facultades de prestar asistencia sanitaria integral, siempre y cuando las Mutuas dispongan de recursos sanitarios suficientes, en cualquier proceso de ITCC así como emitir el alta médica o al menos en procesos diagnosticados como patologías traumatológicas, osteoarticulares y psicológicas. De esta forma se lograría mantener la cobertura de las necesidades de los Trabajadores, garantizando al máximo la adecuada protección a los mismos, **mejorando la calidad asistencial al Trabajador al acortar las duraciones innecesarias de los procesos; se reducirían las listas de espera, y se minimizaría la carga burocrática, con lo que se contribuiría a reducir los costes económicos y sociales** que están siendo asumidos por las Empresas y los Trabajadores, así como por el Sistema de la Seguridad Social.

En cualquier caso, el reconocimiento de la competencia a las Mutuas para emitir altas, al igual que en Contingencias Profesionales, debería venir acompañado del establecimiento de un **procedimiento administrativo de revisión**, por parte de la Inspección Médica del SPS o del INSS, de las altas emitidas por los médicos de las Mutuas, al que pudiera recurrir el Trabajador cuando no esté de acuerdo con el alta, tal y como se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de Incapacidad Temporal.

Sin perjuicio de lo anterior, otra medida de gran calado para reducir las duraciones medias de los procesos y en consonancia con el alargamiento de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, sería **reconocer a las Mutuas para que puedan asumir mayor responsabilidad, mediante la gestión sanitaria e integral de los procesos traumatológicos y osteoarticulares**. Esta medida llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores.

Esta medida tendría como **consecuencia directa reducir la duración media de los procesos traumatológicos y osteoarticulares, y disminuir las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud**, consiguiendo que **aproximadamente 1,30 millones de Trabajadores recuperarían su salud 30 días antes**, lo que supondría además **un ahorro potencial, tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 3.245 millones de euros, en el año 2024**, siempre y cuando se doten de recursos suficientes a las Mutuas, para poder realizar estas actuaciones.

Según información publicada por el Ministerio de Sanidad en el informe *“Sistema de Información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud”* con datos a 31 de diciembre de 2024, **las listas de espera para ser atendidos por un especialista alcanzaron los 105 días de media**.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2024 había 846.583 pacientes que se encontraban en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente, donde el tiempo medio de espera alcanzó los 126 días de media (Anexo I.II).

Si se analizan los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, **la patología traumatológica es la especialidad con más pacientes (204.140) en listas de espera para ser intervenidos quirúrgicamente**, con un tiempo medio de espera de 141 días **(Anexo I.II)**.

Así mismo, **las listas de espera para consultas externas en patologías traumatológicas es una de las que más pacientes tiene en lista de espera**, 12,47 por cada 1.000 habitantes, y cuentan con un tiempo medio de espera que alcanza los 119 días de media **(Anexo I.II)**.

Teniendo en cuenta estos datos sobre las listas de espera en los últimos años, es evidente que hay que **tomar medidas**, entre las que debería estar el **aprovechamiento de los recursos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, atribuyéndoles las debidas competencias**, ya que estas Entidades tienen en su mano la **posibilidad de ofrecer asistencia sanitaria completa a los Trabajadores** y, si tuvieran la oportunidad de realizarla, al menos en patologías traumatológicas, la duración de los procesos de ITCC se reduciría en un 41,85%.

En el ejercicio 2024, para el colectivo de Trabajadores protegidos por las Mutuas, se han iniciado 680.898 procesos por Contingencia Profesional, que supusieron un coste para las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de más de 1.392 millones de euros, y más de 29,75 millones de días perdidos para las Empresas.

Así mismo, para el ejercicio **2024**, las **Mutuas** se han hecho cargo de **9.942 millones de euros en Prestaciones Económicas de bajas por Contingencia Común**, correspondientes a 5.929.296 procesos de Incapacidad Temporal, de los cuales, **1.291.294 se corresponden con procesos derivados de patologías traumatológicas**. Tal y como se ha indicado anteriormente, las Mutuas son expertas en patologías traumatológicas y osteoarticulares, y esto se demuestra en base a que, de los 680.898 Procesos Iniciados por Contingencia Profesional en 2024, 594.419 se corresponden a **patologías traumatológicas, es decir, el 87,30% de los procesos**, entre los que se encuentran trastornos en las rodillas u otras articulaciones, alteraciones en la espalda, fracturas en los huesos, esguinces, torceduras y contusiones, entre otros.

Según datos de AMAT, en el ejercicio 2024 (Anexo II.IV), la Duración Media Mensual de los procesos de Contingencia Profesional diagnosticados como patologías traumatológicas que son gestionados por las Mutuas, ascendió a 42,11 días; en cambio, cuando esos mismos procesos son derivados de Contingencia Común y son tratados en los Servicios Públicos de Salud, tienen una duración de 72,41 días, es decir, un 41,85% más de días de duración.

Si se reflexiona sobre estos datos, se podría llegar a la conclusión de que cuando un paciente es tratado en las Mutuas por una patología traumatológica, consigue **recuperar su salud 30 días antes de cuando es atendido en los SPS**. Esta reducción de la duración de los procesos traumatológicos tratados por la Mutuas, además de suponer que aproximadamente **1,30 millones de Trabajadores habrían recuperado su salud 30 días antes**, conlleva a **un posible ahorro potencial tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 3.245 millones de euros, en el año 2024, si las Mutuas contaran con los correspondientes recursos y facultades de gestión**.

Del mismo modo, cabe destacar que las diferencias en las duraciones medias de los procesos tratados por las Mutuas y por los SPS **en dichas patologías traumatológicas**, no son iguales para todas las CCAA (**Anexo II.IV**). Como se puede observar en el citado Anexo, si bien es cierto que la diferencia a nivel nacional asciende a 30 días de más de duración de los procesos diagnosticados como patologías traumatológicas cuando estas son tratadas por los SPS respecto a cuando son tratadas en las Mutuas, existiendo ciertas CCAA cuyas diferencias son muy superiores.

En el **Anexo II.X**, para la Población Protegida por las Mutuas, se muestran las **20 patologías traumatológicas más frecuentes por Contingencia Común** y su Duración Media cuando son tratadas por los SPS (según la Clasificación Internacional de Enfermedades a 3 dígitos, en su novena edición), junto con la Duración Media de los procesos gestionados por las Mutuas por estas mismas patologías cuando se trata de una Contingencia Profesional y la correspondiente Duración Media. Como puede observarse en el citado Anexo, **la Duración Media de los procesos diagnosticados con una de esas 20 patologías es un 42,53% inferior cuando se trata de una Contingencia Profesional (40,93 días)**, que cuando se tratan de procesos de esas mismas patologías diagnosticados como Contingencia Común (71,22 días).

En este sentido, si sólo se tuvieran en cuenta estas **20 patologías traumatológicas más frecuentes (1.116.743 procesos)** y las Mutuas hubieran prestado la asistencia sanitaria integral y emitido el alta médica, **el posible ahorro potencial que se hubiera generado** para la Seguridad Social y para las Empresas ascendería a más de **2.751 millones de euros**, tal y como se ha comentado con anterioridad.

Cabe destacar que el hecho de que el tiempo de recuperación de la salud de los Trabajadores por estas patologías, sea inferior en las Mutuas que en los SPS, nada tiene que ver con la profesionalidad del personal sanitario, habida cuenta de que los médicos de unos y otros cuentan con los mismos conocimientos, han estudiado en las mismas universidades y actúan bajo el mismo código ético y deontológico, sino con otros factores.

Por ello, sería conveniente que las Mutuas pudieran prestar asistencia sanitaria integral y emitir el alta médica a sus Trabajadores protegidos cuando el motivo de su baja fuera traumatológico, sin tener en cuenta el origen de la misma (no laboral o laboral). Las **ventajas** de esta posible medida serían que **el Trabajador recuperaría antes su salud**, un posible ahorro potencial **para la Seguridad Social y las Empresas**, y una **reducción en las listas de espera en los SPS**, liberando recursos sanitarios en favor de todos los ciudadanos.

Así incluso lo entendió el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social, de 27 de marzo de 2014, cuando se refirió a *“...las **ineficiencias** que genera este reparto de funciones se producen en el caso de existencia de **retrasos en los SPS**, ante consultas con especialistas, tratamientos e intervenciones que el trabajador debe recibir para poder restablecerse de su Incapacidad Temporal e incorporarse a su trabajo. Así, la existencia de demoras en los Servicios Públicos de Salud ocasiona que las Mutuas deban seguir pagando la prestación económica por Incapacidad Temporal durante un período más largo de tiempo, **aun cuando desde las propias Mutuas podría prestarse la misma asistencia sanitaria que en el Servicio Público de Salud.**”* e indicó que *“...**existe la posibilidad de que sean las propias MATEPSS las que presten la asistencia sanitaria al trabajador, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado artículo 82.**”*

Además de lo anterior, debe recordarse que las **Mutuas disponen de 1.116 centros asistenciales y 22 hospitales** en los que desarrollan su labor profesional más de **11.000 profesionales sanitarios**, aproximadamente de **4.000 profesionales médicos**, sujetos al mismo código ético y deontológico que cualquier profesional médico de los SPS o de las Entidades Gestoras. En este sentido, el nivel de **calidad de asistencia sanitaria, según los últimos datos recibidos**, que los Trabajadores atribuyen a las Mutuas se sitúa en un **8,7 sobre 10**.

En todo caso, los Servicios Médicos de las Mutuas ya emiten los correspondientes partes médicos de baja, confirmación y alta en los procesos de baja derivados de Contingencias Profesionales, por lo que el ejercicio de esta competencia en Contingencias Comunes no generaría ningún tipo de controversia ni una especial litigiosidad.

A modo de ejemplo, con los últimos datos disponibles, en el ejercicio 2024, sobre 680.898 procesos de baja de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (ITCP) iniciados, en vía judicial, únicamente, se iniciaron 1.318 procedimientos motivados por la disconformidad del Trabajador (impugnaciones del alta médica) con la decisión de las Mutuas, lo que pone de manifiesto que el porcentaje de litigiosidad se sitúa solamente en el 0,19%.

Además, hay que destacar que la actuación de las Mutuas encuentra el respaldo de los órganos judiciales en el 71,50% de los casos, lo que manifiesta la buena actuación de sus profesionales sanitarios.

Otro indicador que analiza el buen hacer de los profesionales sanitarios de las Mutuas es que, de las propuestas de alta que contestan a los SPS en los procesos de baja por ITCC, en el año 2024, más del 62,71% fueron aceptadas por los facultativos del SPS, un porcentaje algo inferior a años anteriores, ya que en 2023 el porcentaje de propuestas de alta contestadas por los SPS fue el 63,15% y en 2022 el 63,76%.

- b) **Otra medida, al objeto de mejorar la recuperación de la salud de los Trabajadores y la reducción del coste de la Prestación Económica de Seguridad Social de las bajas laborales por ITCC**, consistiría en **otorgar la posibilidad a las Mutuas de prestar asistencia sanitaria, al menos en patologías traumatológicas, simplemente con el consentimiento del Trabajador**, sin necesidad de la autorización del SPS.

Todo ello conllevaría la necesidad de **sustituir el actual esquema de autorizaciones previas por una mera notificación de la Mutuas para la realización de pruebas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas**, siempre y cuando se disponga del **consentimiento del interesado**, y que no medie una respuesta expresa en sentido contrario y fundamentada por el SPS, evitando así que se consuma tiempo de manera ineficiente, y habilitando con ello la intervención sanitaria a cargo de la Mutua.

Y es que la actuación sanitaria de las Mutuas en las bajas por Enfermedades y Accidentes No Laborales, derivados de patologías traumatológicas, **llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores, ello sin perjuicio de garantizar todos sus derechos**, tal y como se ha indicado anteriormente. Además, como se viene señalando, esta actuación de las Mutuas serviría para ayudar a los SPS a **reducir sus listas de espera**, lo que redundaría en una más pronta atención de otros ciudadanos que requieran asistencia sanitaria.

- c) Actualmente, la **colaboración sanitaria de las Mutuas para realizar pruebas diagnósticas y tratamientos a los Trabajadores protegidos por las Mutuas en este tipo de Contingencias** se encuentra vinculada a la suscripción de acuerdos o convenios que se celebren entre los SPS y las Mutuas.

En línea con lo anterior, sería de interés que, sin perjuicio de que es el instrumento legal utilizado en la actualidad, se **excluya expresamente de estos acuerdos o convenios entre los SPS y las Mutuas, en los supuestos en que se dirijan a evitar la prolongación innecesaria de procesos por ITCC** correspondientes a Trabajadores de Empresas asociadas o Autónomos adheridos a la Mutua, en cuyo caso **la Mutua podrá intervenir, por su exclusiva cuenta, siempre que cuente con el consentimiento previo y expreso del Trabajador.**

En este sentido, se entiende que la competencia para la realización de pruebas diagnósticas, tratamientos y procesos de recuperación funcional dirigidos a evitar la prolongación innecesaria de los procesos de ITCC, le viene otorgada a las Mutuas en la propia norma (artículo 82.4.d) del TRLGSS), sin que se deba exigir un convenio o acuerdo previo.

Esta modificación en la norma podría suponer un ahorro sobre el coste de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que, según datos de las Mutuas del ejercicio 2024 de su Población Protegida, el 21,78% de los procesos de baja por ITCC responden a diagnósticos de carácter traumatológico para los que las Mutuas disponen, con carácter general, de medios y capacidad bien acreditada.

- d) Se propone que **el personal de las Mutuas pueda actuar en los Centros de Atención Primaria para el control y seguimiento de las bajas de ITCC de los Trabajadores afectados**, creando en dichos Centros un circuito específico para este colectivo. Se plantea la posibilidad de que exista la figura de un **médico de enlace** que controle la ITCC. Siendo este Médico un **interlocutor con las Mutuas, que coordine internamente con los SPS la gestión y los procedimientos establecidos entre las Mutuas**, los Médicos de Atención Primaria, y ayude a la eficiencia de los actuales procedimientos con las Inspecciones Médicas o los Médicos Inspectores del INSS. De esta forma, se ayudaría a solventar el problema de la falta de personal en los SPS o en el INSS, y los médicos de las Mutuas realizarían un control y seguimiento efectivo de las bajas de ITCC.
- e) Se propone **facultar a las Mutuas para mantener el tratamiento normalmente rehabilitador de procesos traumatológicas tras el alta**, para facilitar la total recuperación del Trabajador, con el fin de evitar posibles recaídas, ya que existen procesos en los que el Trabajador está de alta, pero no está curado al 100%.
- f) Establecer instrumentos objetivos y basados en la evidencia científica, que optimicen la eficacia de actuaciones médicas, **evitando la reiteración de pruebas o interconsultas especializadas.**

- g) **Definirse de forma conjunta modelos** consensuados entre las Entidades Gestoras y las Mutuas colaboradoras, **orientados al acortamiento de la duración innecesaria de los procesos** de baja laboral por ITCC, mediante detección y predicción, en base a técnicas de **Inteligencia Artificial y Grandes Datos**.

En este sentido, se plantea la posibilidad de que las Mutuas puedan colaborar en el control de los procesos de ITCC atendiendo a los criterios fijados por la herramienta predictiva SAS del INSS, permitiendo con ello que se cite a un menor número de enfermos con una mayor efectividad de alta.

9.2. Planteamiento de mejora en el control y seguimiento del Procedimiento de Propuestas de Alta

- a) Subsidiariamente a que las Mutuas puedan asumir la gestión sanitaria e integral de los procesos de ITCC, al menos en patologías traumatológicas, **se propone otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas**.

Igualmente podría adquirir carácter ejecutivo el alta efectiva, que debería de notificarse de inmediato al SPS, eliminando los días perdidos entre la realización de la Propuesta de Alta y la consiguiente cita por parte del SPS.

- **No obstante lo anterior, en el caso de que no se reconozca esta competencia a las Mutuas, sí resulta necesario, al menos, que tengan carácter ejecutivo aquellas Propuestas de Alta cuando se realicen con la conformidad expresa del Trabajador.**

Se propone que se incluya en la misma, el pronunciamiento del Trabajador respecto de la conformidad o no con dicha propuesta, siendo ejecutiva en caso afirmativo, y quedando pendiente de valoración por el SPS en caso contrario.

- Resultaría necesario al menos **otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta**, sobre procesos con diagnóstico osteomuscular cuando vayan **acompañadas de informe clínico motivado, una vez evaluada por la Mutua la capacidad del Trabajador**. De esta forma, se asimila para la Contingencia Común la misma capacidad que las Mutuas ya tienen reconocida para la Contingencia Profesional.
- Por último, y en el caso de no estimar conveniente el carácter ejecutivo de las Propuestas de Alta de las Mutuas indicadas anteriormente, y de forma complementaria a que las Mutuas puedan dar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos o adelantar pruebas, **se debería valorar sin duda positivamente, al menos, aquellas Propuestas de Alta de procesos en los que las Mutuas hayan atendido a los Trabajadores en sus centros hospitalarios y ambulatorios.**

En aquellos casos en los que se adelanten las pruebas, cuando la prueba diagnóstica realizada confirmase la mejoría del Trabajador, se debería de proceder a dar el alta a éste, de manera automática.

- b) **Garantizar la eficacia de las Propuestas de Alta al INSS.** En primer lugar, conviene señalar que es imprescindible que se cumpla con los plazos establecidos en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de baja laboral por ITCC en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. De la misma forma, es esencial que se dote de más recursos humanos al INSS, es decir, que existan más médicos inspectores que puedan resolver las Propuestas de Alta realizadas por las Mutuas.

Es habitual que se produzcan demoras en el cumplimiento de estos plazos legalmente establecidos para dar respuesta a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas ante los SPS de las Comunidades Autónomas y el INSS. Aproximadamente el 21,95% de las mismas se contestan fuera del plazo de los cinco días hábiles establecidos por la Ley o no son contestadas. Por lo tanto, resulta imprescindible, para mejorar el procedimiento de control y seguimiento de las Propuestas de Alta, el **cumplimiento de los plazos legalmente establecidos, que tendrá como consecuencia una mejora en los procesos de ITCC.**

Y más a partir de 2023 que, con el cambio normativo que se realizó en el mes de marzo de ese año, el INSS sólo tendrá que dar respuesta a las Propuestas de Alta cuando, excepcionalmente, la Inspección Médica del SPS no conteste a las Propuestas de Alta formuladas por la Mutua.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone, como medida subsidiaria a las indicadas en los puntos anteriores, **incorporar en el Real Decreto citado anteriormente, que las Propuestas de Alta realizadas ante el INSS (tras realizar la Propuesta de Alta al SPS sin haber obtenido respuesta) en el caso de que tampoco se obtenga respuesta por esta Entidad Gestora en los 5 días siguientes, cobren valor ejecutivo de alta, es decir, alta por silencio administrativo positivo.**

Todo ello sin perjuicio de la existencia de un mecanismo de recurso puesto a disposición del Trabajador, consiguiendo con ello garantizar la agilidad de las Administraciones Públicas, los derechos de los Trabajadores, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Alternativamente a lo anterior, se propone que **las Mutuas formulen Propuestas de Alta por mejoría o curación cuando consideren que el beneficiario de la situación de ITCC podría no estar impedido para el trabajo, aunque hayan transcurrido los 365 días del proceso de IT, debiendo de dirigirse estas propuestas ante la Inspección Médica del INSS, como competente en esta materia.**

9.3. Propuestas de mejora en materia de gestión de Incapacidad Permanente

- a) **Reconocer expresamente la facultad de las Mutuas para realizar propuestas de Incapacidad Permanente en los procesos de ITCC al INSS o, en su caso, ante el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM).** Es evidente que las Mutuas, como responsables económicos del pago de la Prestación de Seguridad Social, tienen interés legítimo para plantear este tipo de iniciativas; en cambio, la legislación no lo recoge de manera expresa, a diferencia de lo que sí hace para el caso de las Contingencias Profesionales.

El resultado es que las diferentes Direcciones Provinciales del INSS no tienen un criterio homogéneo al respecto, de manera que unas las aceptan y tramitan, otras las devuelven alegando falta de legitimación, y otras las trasladan al SPS para su consideración.

Es por ello que **se plantea el reconocimiento legal expreso de la legitimación de las Mutuas para proponer la Incapacidad Permanente** cuando sean responsables de un proceso baja laboral por ITCC, cuando consideren que el beneficiario podría estar en una situación clínica susceptible de ser calificada como una Incapacidad Permanente conforme a lo recogido en el artículo 193 del TRLGSS, pudiendo formular propuestas motivadas de alta médica por Incapacidad Permanente por Contingencias Comunes a través de los médicos dependientes de las mismas, dirigidas al INSS para que, en su caso, estimen la misma, y proceda dicha Inspección Médica a la apertura de oficio del expediente de Incapacidad Permanente a petición, en este caso, de la Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

En este sentido, se debería de establecer un canal de comunicación por el que se efectúen estas propuestas por Incapacidad Permanente; en todo caso, éstas serán motivadas e incorporarán todas las pruebas diagnósticas y funcionales realizadas por los Servicios Médicos de las Mutuas, y deben poder realizarse en cualquier momento, durante la situación de Incapacidad Temporal, debiendo de incorporarse cualquier información que permita conocer los requisitos y condiciones del puesto de trabajo que desempeña el Trabajador, a través de un modelo unificado.

Que los médicos de las Mutuas participen en la evaluación médica de los Trabajadores con bajas de más de 365 días, y representantes de las Mutuas formen parte de los Equipos de Valoración de Incapacidades para valorar una Propuesta de Incapacidad Permanente junto con los médicos Inspectores del INSS, el facultativo médico, el representante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como el funcionario titular de un puesto de trabajo de la unidad encargada del trámite de las prestaciones de invalidez.

No obstante lo anterior, para que esta medida tenga eficacia, es esencial que se incremente el número de Inspectores Médicos del INSS, para que puedan asumir las nuevas funciones que se les otorgarían.

9.4. Propuestas de mejora en materia de Seguridad Social para reducir el gasto de prestaciones de ITCC

- a) **Modificar la financiación de la prestación económica en los procesos de ITCC, suprimiendo** que sea con cargo a las Empresas, en el **día 4 y el 15** del proceso.
- b) **Establecer un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Comunes en las Empresas**, siempre que hayan reducido los costes de la Incapacidad Temporal por debajo de los límites establecidos, o que hayan obtenido una reducción significativa de estos costes, como consecuencia de la aplicación de planes pactados en el ámbito de la Empresa con la representación de los Trabajadores.
- c) Facultar expresamente a las **Mutuas para que puedan controlar aquellos procesos de ITCC con baja médica que hayan superado los 12 meses** de duración, y que actualmente es el INSS quien efectúa el control y seguimiento de estos procesos. Las Mutuas podrían seguir realizando el seguimiento de aquellos procesos donde se prevea una previsible recuperación y posible alta médica. Para que esta medida sea efectiva, es imprescindible que se dote al INSS de más médicos inspectores que puedan realizar sus competencias con agilidad y cumpliendo los plazos establecidos, sin que los procesos se alarguen en el tiempo.
- d) **Reformar las previsiones del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, referentes a los tiempos de duración óptima**, atendiendo a criterios exclusivamente médicos que fijan la duración óptima de los procesos.
- e) **Revisar el Sistema de partes de confirmación, ya que conlleva la demora** de los procesos, reduciendo los plazos en la emisión de los partes de confirmación. Aunque en el año 2023, se aprobó una norma que en principio, agilizaba el procedimiento de gestión de las bajas laborales, al suprimirse la obligación de recibir el trabajador los partes de baja, confirmación y alta en formato papel, así como de entregarlo a la empresa, los plazos legales establecidos para emitir los partes de confirmación siguen siendo elevados, por lo que se deberían revisar.

- f) **Suprimir o, en su caso, reformular los Convenios entre el INSS y los SPS de las CCAA para la gestión y el control de la IT**, con el objetivo de recuperar la salud de los trabajadores lo antes posible, así como reducir el coste de la ITCC que corre a cargo de la Seguridad Social y de las Empresas.
- g) Calcular la **base reguladora del subsidio** de ITCC, a partir de las bases de cotización, que figuren en la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**, en los doce meses anteriores a la fecha de la baja, con el fin de evitar incrementos injustificados de las bases de cotización. Esta medida también sería válida para las Contingencias Profesionales.
- h) **Evitar la concesión de prórrogas automáticas y la superación del periodo máximo de la prestación por ITCC**. Sería recomendable que el INSS tuviera que motivar clínicamente su decisión de prórroga de ITCC, de manera similar a como se contempla para los Servicios Públicos de Salud (SPS) en el caso de las Propuestas de Alta de los procesos de ITCC.

La norma prevé que, una vez superado el plazo de los 365 días de baja médica en un proceso de ITCC, se pueda establecer una prórroga de carácter excepcional cuando el INSS presuma que el Trabajador puede ser dado de alta por mejoría o curación, hasta el transcurso del plazo máximo de 545 días naturales desde la baja médica por ITCC.

Una vez superado el plazo máximo de 545 días naturales desde la baja médica por ITCC, el INSS debe revisar dicha baja en el plazo máximo de 3 meses, a efectos, en su caso, de la calificación del incapacitado, en el grado de Incapacidad Permanente que corresponda. Si bien es cierto que en un buen número de casos esta calificación de Incapacidad Permanente supera este periodo (3 meses), esto provoca, por un lado, que se pierda la connotación de excepcionalidad de prórroga del proceso de ITCC, y por otro lado, que se genere una situación de incertidumbre de cara al mantenimiento de la prestación económica por ITCC, en una baja médica de un proceso de ITCC, una vez superado este plazo máximo.

Habida cuenta de lo anterior, sería conveniente que el INSS evite prolongar la duración de un proceso hasta los 545 días, en aquellos supuestos en los que se trate previsiblemente de una Incapacidad Permanente, es decir que pueda ser resuelta en tiempo y forma por parte de la Entidad Gestora, sin esperar a agotar la duración máxima del proceso como ITCC.

- i) **Regular los supuestos de suspensión de la prestación económica, cuando el Trabajador se niegue a que los Servicios Médicos de las Mutuas puedan adelantar la realización de una determinada prueba**, para la que se encuentra en lista de espera, estableciéndose un plazo máximo de espera y, en el caso de que se supere, que la Mutua pueda ofrecer la realización de la prueba, no pudiendo ser rechazada por el paciente, y en caso de que sea rechazada por el mismo, suspenderle la prestación.

- j) **Impedir la emisión de bajas por Contingencia Común tras un proceso de Contingencia Profesional agotado**, cuando se producen por el mismo diagnóstico. Es decir, que se impida que, por el mismo diagnóstico y en los 180 días siguientes a la emisión del alta por una Mutua, pueda emitirse una nueva baja por Contingencia Común. En tales supuestos, procederá exclusivamente una revisión por parte de la Mutua a los efectos de determinar si el Trabajador pudiera encontrarse en un supuesto de recaída.

Se propone modificar el actual artículo 82.2 del TRLGSS, mediante el cual la Mutua será la única entidad competente para determinar la Contingencia de un proceso por Contingencia Profesional, sin que las Entidades Gestoras tengan que revisar la calificación. Sin perjuicio de que, en caso de discrepancia, se permitiría la posibilidad de presentar una Reclamación Previa por parte del Trabajador frente a la propia Mutua y, una vez resuelta esta Reclamación previa, el Trabajador podría acudir directamente al Juzgado de lo Social.

Así las cosas, con esta propuesta se reduciría la carga de trabajo de los Inspectores Médicos del INSS, desincentivando que se inicien nuevos expedientes de Determinación de Contingencia.

- k) **Autorizar a la Entidad Gestora, o colaboradora, a extinguir el derecho al subsidio, cuando compruebe que el beneficiario realiza actividades incompatibles con la Incapacidad Temporal** por las cuales se encuentra de baja médica, **en lugar de suspenderlo**, sólo para los días en los que se demuestre la realización irregular de dichas actividades incompatibles.
- l) Interconexión de la **Historia Clínica del paciente por parte de los Servicios Médicos del INSS, los SPS y las Mutuas**, en aras a conocer los antecedentes médicos, conseguir y proporcionar los exámenes y reconocimientos médicos, evitando con ello la reiteración innecesaria de pruebas médicas, reduciendo el coste que supondría para el Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, la normativa solo prevé el acceso por parte de las Entidades Gestoras a la Historia Clínica de las Mutuas y de los SPS.

Se está trabajando por parte de las Mutuas en conseguir el acceso recíproco a las Historias Clínicas de las Mutuas y a los datos médicos de los procesos de ITCC de que dispongan los SPS del colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas, ya que de esta forma se ahorraría incurrir en costes y prestaciones por tratamientos o actuaciones que ya ha recibido el paciente y, por supuesto, redundaría en una mejora de la asistencia prestada al mismo. Estos accesos se realizarán con plenas garantías de secreto, confidencialidad y protección de datos personales, mediante un procedimiento telemático seguro.

Por tanto, lo idóneo sería fomentar e impulsar a las Comunidades Autónomas para dar la posibilidad de firmar Convenios de colaboración con las Mutuas para tener acceso recíproco a la Historia Clínica de las Mutuas y a los datos médicos de los procesos de ITCC de que dispongan los SPS del colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas.

- m) **Facilitar el alta del Trabajador que se encuentre en situación de ITCC en ATRIUM, cuando es solicitada por el propio Trabajador a fin de recuperar su actividad profesional.**
- ñ) **Crear un Tribunal Médico compuesto por médicos de Mutuas y de la Inspección del SPS**, que permita resolver las Determinaciones de Contingencia en primera instancia y las disconformidades con el alta médica.

9.5. Medidas en materia de formación y coordinación institucional

- a) **Impulsar el desarrollo de programas concretos de control y reducción del absentismo** para aquellos colectivos, zonas geográficas o Empresas, con una mayor incidencia y duración en los procesos de ITCC.
- b) **Impulsar la colaboración de todas las Entidades** implicadas en la gestión de esta prestación (Entidades Gestoras de la Seguridad Social, SPS y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

En especial, unificar orientaciones y criterios para la valoración y objetivación de la situación de baja, con relación a la profesión habitual del Trabajador, así como programas de formación conjunta.

Esta colaboración debe ser enmarcada dentro de los Convenios para el Control de la IT que son suscritos entre el INSS y los diferentes SPS, ello sin perjuicio de que el objetivo principal debe ser el de reducción del coste de la ITCC.

- c) **Desarrollar campañas de información y divulgación, sobre los costes derivados del absentismo injustificado por ITCC.**
- d) **Incrementar la formación, concienciación y sensibilización de los médicos de los SPS acerca del coste económico y social que entrañan las situaciones de ITCC**, aportando datos de incidencia, prevalencia y coste de las prestaciones en sus respectivas zonas geográficas.
- e) Desarrollar planes de reducción de los procesos de ITCC por parte del INSS, las Mutuas y los SPS, llevando a cabo las siguientes actividades:
 - **Asesoramiento a Empresas y representantes de los Trabajadores** en el marco de la negociación colectiva, siendo primordial difundir una "cultura de uso responsable de las prestaciones y recursos públicos".

- **Elaboración de procesos y protocolos de reincorporación al trabajo**, así como la reubicación y rediseño de los puestos de trabajo, en colaboración entre Empresas, representantes de los Trabajadores y Mutuas.
 - **Detección de un diagnóstico precoz y desarrollos de procesos de rehabilitación** necesarios para la reincorporación al trabajo.
 - **Implantar un mecanismo de sanción real para los comportamientos fraudulentos.**
- f) **Mejorar la calidad de los datos de contacto de las personas Trabajadoras**, con el fin de evitar demoras en la gestión de los procesos:
- Favorecer los cambios normativos que sean precisos para **incorporar el correo electrónico en los partes médicos**: baja, confirmación y alta.
 - **Fomentar la actualización de datos en la consulta médica**: teléfono, dirección y correo electrónico.
 - **Promover la actualización de los datos de los Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social**, incluyendo entre estos el correo electrónico, con el fin de que puedan ser consultados a través de la transacción ATG62: Consulta de trabajadores.

9.6. Propuestas de mejoras por parte de las Empresas

- a) **Evitar el establecimiento de complementos y mejoras a la prestación por ITCC** o, en su caso, **suprimirlos o tratar de reducirlos**, en los **Convenios Colectivos**.
- b) En la medida de lo posible, sería deseable **impulsar la introducción de cláusulas reguladoras del control de las ausencias por Incapacidad Temporal**, así como incluir criterios relacionados con los índices de absentismo, a tener en cuenta a la hora de fijar la política retributiva de la Empresa.
- c) **Redefinir y reforzar** el papel de las **actividades preventivas** con cargo a cuotas a realizar en las Empresas, como mecanismo de lucha también contra las Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, en pro de los Trabajadores y de la reducción de los costes sociales para las Empresas y para el Sistema de Seguridad Social, es decir, que se realicen actividades preventivas para luchar contra el absentismo laboral, proponiendo además, como se ha señalado anteriormente, la creación de un sistema de bonus para las Empresas, en este caso para las Contingencias Comunes.

9.7 Conclusión

Es necesario que se reflexione con cierta urgencia sobre todos estos datos ya que, tal y como se ha indicado en el ejercicio 2024 el número de procesos de ITCC ha aumentado en un 6,93% con respecto al ejercicio 2023, suponiendo un incremento de más del 14,78% en el Coste de Prestaciones Económicas de Seguridad Social con respecto al año anterior y un incremento en el coste para las Empresas de más del 15,15%.

De esta forma, se confirma que las cifras no parecen disminuir y que año tras año aumentan, por lo que es el momento de cuestionar **la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC, y de que se impulsen todas aquellas medidas orientadas a una mejor gestión y control del absentismo derivado de ITCC**, preservando siempre los derechos de los Trabajadores y que éstos recuperen su salud lo antes posible, pero igualmente estén dirigidas a evitar el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, así como a reducir las cargas administrativas y las listas de espera que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos, innecesariamente.

10. INCIDENCIAS A RESOLVER EN EL CONTROL DE LA ITCC CON LOS SPS Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

10.1 Incidencias a resolver en el control de la ITCC con los SPS y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Desde AMAT se ha solicitado, a los diferentes representantes territoriales de las Mutuas que conforman las Comisiones Provinciales de Control de ITCC, la remisión de los posibles problemas a resolver para el control de la ITCC, tanto en los SPS como en las distintas Direcciones Provinciales del INSS.

A continuación, se detalla una relación no exhaustiva de incidencias generalizadas en todo el territorio nacional:

i. Incidencias en los Servicios Públicos de Salud (SPS)

- Como aspecto principal, se está produciendo **un incremento y alargamiento de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes**, motivado en muchos casos por la falta de recursos para diagnosticar, como consecuencia de la demora en la citación médica.
- Se tiene conocimiento de que, en muchas ocasiones, **los SPS no autorizan a las Mutuas la realización de pruebas para el control de los procesos de ITCC**, lo que provoca una demora en la duración de los procesos de baja.
- En relación con las Propuestas de Alta, se tiene conocimiento de que, en muchos casos, **existe una falta de motivación suficiente en la contestación de la Propuesta de Alta por parte de los médicos de los SPS**.
- Se ha detectado que, en ocasiones, tras el alta médica de la Mutua en un proceso por Contingencias Profesionales, el SPS emite una baja médica por Contingencias Comunes por la misma patología que originó el proceso por Contingencia Profesional.
- En relación con el tipo de contingencia, se ha detectado que, en ocasiones, **el SPS deriva pacientes de nuevo a las Mutuas por considerar que es una Contingencia Profesional**, o inician cambios de contingencia extemporáneos o sin base médica.
- **Carencia de un canal de comunicación entre los Médicos de Atención Primaria, la Inspección Médica de los SPS y las Mutuas, o en otros casos este canal es ineficaz**, y que tiene como consecuencia la paralización y retraso en la gestión de determinados procesos de ITCC.
- Se ha detectado un **ligero aumento en las listas de espera** de los SPS, lo que afecta de forma directa a la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, ya que retrasa el diagnóstico y el tratamiento a los pacientes.

- **Carencia de recursos humanos en el SPS**, así como falta de concienciación de los médicos de Atención Primaria respecto de la trascendencia del incremento de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, lo que provoca un escaso control de estos procesos.
- **Falta de formación de los médicos del SPS** sobre la gestión de los procesos de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

ii. Incidencias con el Instituto Nacional de la Seguridad Social

- Con carácter general, en todas las Provincias se está produciendo una **acumulación de procesos de más de 365 días, así como superiores a 545 días pendientes de resolver**. Se pone de manifiesto la falta de recursos por parte del INSS, especialmente en el año 2024, lo cual conlleva que **apenas se esté citando a pacientes y, por lo tanto, automáticamente se les prorrogan los procesos de IT hasta los 18 meses**. Es decir, hay un comportamiento generalizado por parte del INSS de agotar los plazos sin realizar reconocimientos médicos antes del cumplimiento de los 365 días o, en su caso, 545 días.

Todo ello se ha visto agravado, a partir de mayo de 2023, tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que modificó el artículo 170 del TRLGSS, de manera que el agotamiento de los 365 días sin emitir el alta médica supone el paso automático a la prórroga de IT, sin necesidad de declaración expresa.

- Como consecuencia de lo anterior, también hay una **alta demora en la resolución de Expedientes de Incapacidad Permanente**. Se tiene conocimiento de que no se está respondiendo a las Iniciativas de Propuestas de Incapacidad Permanente que realizan las Mutuas a partir del día 330 del proceso.
- Igualmente, se están **alargando mucho en el tiempo los Expedientes de Determinación de Contingencia**, llegando en ocasiones a cumplir el año desde que se produjo el Hecho Causante.
- Se ha detectado una **gran demora por parte del INSS**, tanto en sus **resoluciones**, como en las impugnaciones de alta, así como en la gestión de los expedientes de revisión de alta de las Mutuas.
- De la misma forma, la escasez de recursos del **INSS se está reflejando en una falta de contestación de las Propuestas de Alta por los Médicos Inspectores de esta Entidad Gestora**, cuando la Inspección Médica del SPS no conteste a las Propuestas de Alta realizadas por la Mutua.

En 2023, el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, introdujo como novedad, que las Mutuas ya no pueden presentar Propuestas de Alta ante los Médicos Inspectores del INSS, en los supuestos en los que el SPS hubiera denegado la Propuesta de Alta formulada por la Mutua. Esta medida reduce la carga de trabajo para el INSS, pero supone un alargamiento de los procesos de Incapacidad Temporal, al no revisar las Propuestas de Alta emitidas por las Mutuas.

- Una de las razones por las cuales se está perdiendo eficacia en la comunicación entre el INSS y las Mutuas, es la **falta de posibilidad de incorporar determinados informes a través de ATRIUM**.
- Las Mutuas reclaman **reuniones presenciales periódicas con Interlocutores del INSS**, para resolver expedientes de procesos específicos, que redundarían en una mejora en la gestión de los mismos.
- Se ha detectado que existe una **falta de comunicación directa** por parte de los facultativos de las Mutuas con los Médicos Inspectores del INSS.
- **Falta de médicos Inspectores** en las Unidades Médicas de las Direcciones Provinciales del INSS, por lo que las Mutuas proponen la contratación de médicos que trabajen como médicos Inspectores, dotando así de recursos humanos a la Inspección Médica del INSS. Asimismo, las Mutuas ponen a disposición del INSS sus recursos a estos efectos.

Se acompaña **Anexo I.I**, en el que se detallan pormenorizadamente las diferentes incidencias que surgen tanto a nivel autonómico como provincial, por parte de los diferentes SPS y de las distintas Direcciones Provinciales del INSS, tras el análisis realizado.



11. LA FINANCIACIÓN DE LA ITCC Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LAS MUTUAS Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Las **Mutuas colaboradoras** con la Seguridad Social **son asociaciones privadas de Empresarios**, autorizadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Son entidades sin ánimo de lucro, en las que los Empresarios actúan mancomunadamente, basándose en el principio de solidaridad, a través de las cuales, en el ejercicio de su responsabilidad y bajo los criterios establecidos en la normativa, colaboran en la gestión de distintas prestaciones, entre las que se incluye la **gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes para sus 15,85 millones de trabajadores protegidos**, y que representan una cuota de mercado del **81,11%** sobre el total de los Trabajadores Protegidos por el Sistema de Seguridad Social.

Los presupuestos de las Mutuas se integran en los Presupuestos de la Seguridad Social y, finalmente, junto con estos últimos, en los Presupuestos Generales del Estado.

Sus recursos están afectos a los fines de la Seguridad Social, y una vez cubiertas sus reservas, **con todos sus excedentes se dotan: el Fondo de Contingencias Profesionales, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y la Reserva de Estabilización de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.**

En el ejercicio 2022 se aprobó la **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**, la cual modifica el texto refundido de la **Ley General de la Seguridad Social**, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se modificaron el destino de los **excedentes derivados de la gestión de la Contingencia Profesional**, después de dotar su Reserva.

Estas modificaciones, entre otras, **cambiaron las aportaciones a los Fondos de la Seguridad Social** en los siguientes términos:

- Donde **antes se dotaba el 80% del excedente de la gestión de la Contingencia Profesional al Fondo de Contingencias Profesionales** de la Seguridad Social, tras la aprobación de esta ley, únicamente se **destina el 5%** del mismo.

- Por otro lado, se incorporó, como novedad, que el **80% del excedente de la gestión de la Contingencia Profesional** se destinara al **Fondo de Reserva de la Seguridad Social**, ya que, con anterioridad, no se dotaba ningún importe a este Fondo con cargo al resultado derivado de la colaboración de las Mutuas en la gestión de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Con esta modificación, se destina el excedente derivado de la Contingencia Profesional a fines distintos a la naturaleza de esta contingencia, como por ejemplo, el pago de las pensiones de la Seguridad Social.

Resulta reseñable indicar que las Mutuas, con los excedentes obtenidos tras su gestión y después de dotar sus Reservas de Estabilización, destinan los porcentajes mencionados anteriormente al Fondo de Contingencia Profesional, a la Reserva Complementaria de Estabilización de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, para contribuir a las pensiones, al Ingreso Mínimo Vital, etc.

Por otro lado, para la **financiación** de la colaboración en la gestión de la **Prestación Económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes**, el artículo 84 del TRLGSS, establece que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas la **fracción de cuota** correspondiente a la gestión de esta prestación, que anualmente se concreta en la Orden de Cotización correspondiente.

En 2024 se encontraba en vigor la **Orden PJC/51/2024, de 29 de enero**, por la que se desarrollaban las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2024, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social.

El **artículo 24.1 de la mencionada Orden PJC/51/2024, de 29 de enero**, establecía un **coeficiente general a aplicar del 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los Trabajadores por Contingencias Comunes** y, en el caso de los Trabajadores por Cuenta Ajena del Sistema Especial Agrario, **ese coeficiente se fijó en el 0,030** de la respectiva cuota íntegra correspondiente. Dicho coeficiente se fijó en un **0,07** para el colectivo de trabajadores del Régimen General y en un **0,033** para los Trabajadores por Cuenta Ajena del Sistema Especial Agrario, **para aquellas Mutuas que acreditaran la insuficiencia financiera del coeficiente general de la fracción de cuota en base a circunstancias estructurales**, todo ello en los términos que, con la suficiente antelación, se determinarían por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS).

En el **apartado 2 del artículo 24** de la citada Orden, la fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la Prestación Económica por **Incapacidad Temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** se fijó, en la citada Orden, en el resultado de aplicar el coeficiente del **0,06** sobre su cuota íntegra.

Así mismo, en el **artículo 24 apartado 3**, se estableció que para la financiación de la cobertura de la prestación económica por **Incapacidad Temporal de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** se fijó, en el resultado de aplicar el tipo del **2,70** o del **3,20 por ciento** a la correspondiente base de cotización, según **se disponga o no de protección por Contingencias Profesionales o por Cese de Actividad**.

Igualmente, en el mismo **apartado 1 del artículo 24** de esta Orden se indicaba que, para el colectivo de Trabajadores del Régimen General, en aquellos supuestos en los que la suma de **los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resulte negativa** tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda, la fracción de cuota podría elevarse en tanto que la citada suma de resultados sea negativa, con el **tope máximo** que corresponda al coeficiente del **0,075**.

No obstante lo anterior, la citada Orden fue modificada por la **Orden PJC/1473/2024, de 26 de diciembre**, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, con **carácter retroactivo al 1 de enero de 2024**, donde se estableció lo siguiente:

- **El Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos tiene financiación adicional en los mismos términos que el Régimen General.**
- Se eleva la fracción máxima al **0,081** cuando la suma de **los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resulte negativa** tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda.

A este respecto, y con posterioridad a la Formulación de Cuentas del ejercicio 2024, se modifica el límite máximo de financiación a recibir por las Mutuas para los trabajadores del **Régimen Especial por Cuenta Propia o Autónomos y Régimen General**, tal y como se recoge en la **Orden PJC/656/2025, de 20 de junio**, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, con carácter retroactivo desde el **1 de enero de 2024**, publicada en el BOE el 24 de junio 2025. En la citada Orden, se elimina el límite máximo que había establecido hasta ese momento para el

ejercicio 2024, y la fracción de cuota máxima a recibir por las Mutuas **en aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de contingencias comunes y profesionales resulte negativa tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda, se aumentará en tanto que la citada suma de resultados sea negativa.**

Cabe destacar que, en **la Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero**, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2025, ya recogía el mismo sistema de financiación de ITCC que el publicado recientemente en la Orden de Cotización para el ejercicio 2024.

El resultado económico por la gestión de la prestación económica por ITCC, en el Sector de Mutuas, es deficitario desde el ejercicio **2015**, pasando de un **déficit de 103,00 millones de euros** en dicho ejercicio a **2.487,00¹⁰ millones de euros** para el ejercicio **2024**, lo que representa un incremento en el déficit que tienen las Mutuas durante este periodo de un **2.314,56%**. Este déficit viene motivado por el elevado coste de las prestaciones de ITCC que no es financiado con una adecuada fracción de cuota. **En el ejercicio 2024**, los ingresos por cuotas de ITCC de las Mutuas fueron de **8.479 millones de euros¹¹**, y los costes en Prestaciones de Seguridad Social por dicha contingencia fueron de **10.562 millones de euros**, sin contar con los gastos de funcionamiento.

En esta misma línea, el **Tribunal de Cuentas** en su informe **“Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2023”** menciona que, durante este ejercicio, el **incremento en el coste de las prestaciones de ITCC que soportan las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no ha sido acompañado, en igual manera, con un aumento de los ingresos recibidos por parte de la Seguridad Social a través de la Orden de Cotización correspondiente**, siendo el ratio de cobertura, en esta Contingencia, (Gasto en Prestaciones sobre Ingresos por Cotizaciones) de un **1,32** en el ejercicio **2023**.

¹⁰ Cuentas Formuladas del ejercicio 2024 para el Sector de Mutuas, actualizadas de acuerdo a la Orden PJC/656/2025, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, publicada en el BOE el 24 de junio de 2025, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2024.

¹¹ De los cuales 2.265 millones de euros se corresponden a los mecanismos de financiación adicional que reciben las Mutuas y donde se ha tenido en cuenta la modificación prevista que hay para la Orden de Cotización del ejercicio 2024.

Por otro lado, en este Informe el citado Tribunal detalla la forma que tienen las Mutuas para compensar el déficit de la Contingencia Común y de dotar la correspondiente Reserva de Estabilización hasta el límite mínimo legal (5% de las cuotas de Contingencia Común), y comenta textualmente lo siguiente: ***“De ello se deduce que el resultado positivo derivado de la gestión de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales está siendo utilizado para contener una parte del déficit de la gestión de la ITCC. En este contexto, se deberían adoptar las medidas oportunas para revertir esta situación ya que, de mantenerse en el tiempo, existe un riesgo potencial de que se genere un desequilibrio económico financiero en el sector de las Mutuas.”***

El Tribunal de Cuentas lo que indica es lo manifestado en sucesivas ocasiones por el Sector de Mutuas y es que el resultado positivo derivado de la excelente gestión de las Mutuas en Contingencia Profesional se está utilizando para reducir el déficit en la gestión de la Contingencia Común, por lo que se tienen que tomar medidas que reviertan la situación porque conllevará un desequilibrio financiero para las Mutuas.

La financiación de la ITCC actual repercute en la solvencia de las Mutuas en Contingencia Profesional, dado que para compensar el déficit de la Contingencia Común deben recurrir a su propia Reserva, después a la Reserva Complementaria y posteriormente a la Reserva de Estabilización de Contingencia Profesional, que además, también se destina a dotar el importe mínimo de la Reserva Estabilización de Contingencia Común exigida, destinándose estos fondos para fines distintos a la Contingencia Profesional. A modo de ejemplo, la **Reserva de Estabilización de Contingencia Profesional** en el ejercicio **2022** era muy próxima al límite máximo (**29,65%**, con 17 Mutuas en el nivel máximo de solvencia) y en el ejercicio **2024**, fue del **24,83%**, con únicamente dos Mutuas en el máximo de solvencia.

Es por ello, que en la financiación adicional máxima a recibir por la gestión de la ITCC, se debería tener en cuenta además, el importe necesario para dotar su Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales hasta el límite máximo establecido legalmente, así como para poder dotar su Reserva Complementaria, hasta el 25% de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales y su Reserva de Asistencia Social, con un 10% del Resultado a Distribuir de Contingencias Profesionales. Por otro lado, se debería elevar la fracción de cuota general del 0,06 al 0,08 sobre la cuota íntegra correspondiente a la aportación Empresarial y a la de los Trabajadores, tanto por Cuenta Ajena como Propia, por Contingencias Comunes.

No obstante lo anterior, desde el Sector de Mutuas, se reconoce la atención prestada y búsqueda de distintas medidas por parte de la Administración de Seguridad Social, para financiar la ITCC que solventaría las dificultades que estas Entidades están teniendo en la gestión de la ITCC, para no comprometer su viabilidad económica. Sin embargo, a pesar de las últimas modificaciones incluidas en las Ordenes de Cotización para los ejercicios 2024 y 2025, el déficit en Contingencias Comunes persistirá, aunque el mismo,

quede integrado en los presupuestos de la Seguridad Social, que a su vez forman parte de los Presupuestos Generales del Estado, ello sin perjuicio del importante coste que también está suponiendo para las Empresas.

A este respecto, según las Cuentas Formuladas del Sector de Mutuas, para el año **2024**, estas Entidades necesitarían una **fracción de cuota media de un 10,59% sobre las cuotas de Contingencia Común**, sin necesidad de recurrir al resultado de la Contingencia Profesional.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **se quiere poner de manifiesto que, al estar incrementándose año tras año los costes del absentismo por ITCC, situándose actualmente en niveles históricos, si se quiere reducir la carga deficitaria en las Mutuas, en la Seguridad Social, en el Estado y en las Empresas, y todo lo que la actual gestión de la ITCC supone en perjuicio de la salud de los trabajadores, este problema solo puede solucionarse si se implantan medidas de suficiente calado que sirvan para mejorar dicha gestión, como las que se han señalado en este documento.**

Así mismo, la ITCC sólo se puede frenar adoptando medidas eficaces orientadas a generar todos los ahorros posibles que se deriven de la supresión de la totalidad de gastos innecesarios fruto de las deficiencias del sistema en el que se gestiona.

Tal y como se ha señalado en el apartado 9 de este documento, sobre *“Compendio de Propuestas de mejoras para la gestión y el control de la ITCC”*, se **destacan, como medidas más relevantes:**

- **Las Mutuas puedan realizar la asistencia sanitaria integral y emitir el alta médica en Contingencias Comunes, al menos en procesos diagnosticados como Patologías Traumatológicas y Osteoarticulares**, mejorando la salud de los trabajadores, optimizando la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones, suprimiendo los costes económicos y sociales, de carácter innecesario que se producen para las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para las Empresas, para el Sistema de Seguridad Social, incrementado, de esta manera, la competitividad empresarial y posibilitando la creación de empleo como mejor sistema de Protección Social.
- **Devolver a las Mutuas la competencia** para actuar en procesos derivados de ITCC, con una duración superior a los **365 días**.
- **Revisión de las cláusulas de complementos y mejoras** de la prestación de ITCC en la Negociación Colectiva, para su supresión o modulación.
- **Modificar la financiación de la prestación económica en los procesos de ITCC, suprimiendo** que sea con cargo a las Empresas, entre el **día 4 y el 15** del proceso.

12. ANEXOS

ANEXO I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel territorial y Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud

Anexo I.I: Control en la Gestión de la ITCC a nivel Autonómico y Provincial

A) INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD (ANÁLISIS 2024):

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contestación, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presenciales	Aumento de solicitudes de determinación de contingencia	Falta de comunicación de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especialistas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/ Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompatibilidad facultativos médicos: falta de personal
ANDALUCÍA	ALMERÍA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CÁDIZ		X		X	X	X	X		X			
	CÓRDOBA	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X
	GRANADA			X	X	X	X	X		X	X	X	X
	HUELVA		X	X	X			X		X	X	X	X
	JAÉN		X	X	X	X	X			X	X	X	X
	MÁLAGA	X		X			X	X	X	X	X	X	X
	SEVILLA												
ARAGÓN	HUESCA		X	X					X		X		
	TERUEL		X	X		X	X			X	X	X	
	ZARAGOZA	X	X		X	X	X		X	X	X	X	
ASTURIAS	ASTURIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contestación, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presenciales	Aumento de solicitudes de determinación de contingencia	Falta de comunicación de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especialistas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompatibilidad facultativos médicos: falta de personal
CANTABRIA	CANTABRIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CATALUÑA	BARCELONA	X	X	X			X				X	X	X
	GERONA	X	X	X			X			X	X	X	X
	LÉRIDA	X	X	X			X				X	X	X
	TARRAGONA	X	X	X			X				X	X	X
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	CUENCA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GUADALAJARA			X	X	X	X	X			X	X	X
	TOLEDO		X		X	X	X		X	X	X		X
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	X	X	X			X		X		X	X	X
	BURGOS			X							X	X	X
	LEÓN	X	X	X	X		X			X	X	X	
	PALENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SALAMANCA		X		X	X	X		X	X	X	X	
	SEGOVIA						X			X			
	SORIA						X	X			X	X	
	VALLADOLID	X					X				X	X	X
EXTRE-MADURA	ZAMORA	X					X	X	X		X	X	X
	BADAJOZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	CÁCERES	X			X	X	X	X	X	X	X	X	

CCAA	PROVINCIA	SERVICIO PÚBLICO DE SALUD											
		Prop. de Alta: Falta de contestación, poca motivación y bajo % de aceptación	Ausencia de visitas presenciales	Aumento de solicitudes de determinación de contingencia	Falta de comunicación de las MCSS con los Médicos de Atención Primaria y la Inspección Médica	Falta de integración de las pruebas de las Mutuas en la Historia Clínica del paciente	Falta de acceso a informes de especialistas	Error en la codificación de procesos derivados de una recaída	Retraso o ausencia en el envío de informes médicos de la Inspección Médica	Ausencia de mecanismos ágiles para solventar incidencias	Aumento de la Incidencia/ Prevalencia de la ITCC	Aumento listas de espera	Incompatibilidad facultativos médicos: falta de personal
GALICIA	A CORUÑA	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
	LUGO	X			X		X				X		X
	OURENSE				X	X	X			X	X	X	X
	PONTEVEDRA			X	X		X		X		X	X	X
BALEARES	BALEARES	X			X	X	X			X	X		
CANARIAS	LAS PALMAS			X	X	X	X	X	X		X	X	X
	S.C. TENERIFE			X	X	X	X	X	X		X	X	X
CEUTA	CEUTA			X	X	X		X			X	X	X
MELILLA	MELILLA			X			X	X					X
MADRID	MADRID	X				X	X	X			X		
MURCIA	MURCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVARRA	NAVARRA	X	X			X	X				X	X	X
PAÍS VASCO	ÁLAVA	X	X		X		X	X	X	X		X	X
	GUIPÚZCOA	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X
	VIZCAYA	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X
LA RIOJA	LA RIOJA	X		X									
COM. VALENCIANA	ALICANTE			X		X	X	X	X		X	X	X
	CASTELLÓN			X							X	X	
	VALENCIA	X	X			X	X					X	X

B) INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANÁLISIS 2024):

CCAA	PROVINCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
		Falta de respuesta en las Propuestas de Alta	Falta de canal de comunicación directa a los Médicos Inspectores del INSS	Demora o ausencia en la emisión de Resoluciones de Propuestas de IP	Demora en la emisión de Resoluciones de Determinación de Contingencia	Demora en la emisión de Resoluciones de procesos de ITCC de > 365 días	Demora en la emisión de Resoluciones de alta médica de pacientes de CP de > 365 días	Demora en las impugnaciones alta
ANDALUCÍA	ALMERÍA		X	X	X	X	X	
	CÁDIZ	X	X	X	X	X	X	X
	CÓRDOBA			X			X	
	GRANADA							
	HUELVA		X	X	X	X	X	X
	JAÉN	X	X	X	X	X	X	X
	MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X
	SEVILLA	X	X	X	X	X	X	X
ARAGÓN	HUESCA			X	X	X	X	X
	TERUEL	X		X	X	X	X	X
	ZARAGOZA	X	X	X	X	X	X	X
ASTURIAS	ASTURIAS	X	X	X	X	X	X	X
CANTABRIA	CANTABRIA	X		X	X	X	X	
CATALUÑA	BARCELONA			X	X	X	X	
	GERONA			X	X	X	X	
	LERIDA			X	X	X	X	
	TARRAGONA			X	X	X	X	

CCAA	PROVINCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
		Falta de respuesta en las Propuestas de Alta	Falta de canal de comunicación directa a los Médicos Inspectores del INSS	Demora o ausencia en la emisión de Resoluciones de Propuestas de IP	Demora en la emisión de Resoluciones de Determinación de Contingencia	Demora en la emisión de Resoluciones de procesos de ITCC de > 365 días	Demora en la emisión de Resoluciones de alta médica de pacientes de CP de > 365 días	Demora en las impugnaciones alta
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	X	X	X	X	X	X	X
	CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X
	CUENCA			X	X	X	X	X
	GUADALAJARA			X	X	X	X	X
	TOLEDO	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	X						
	BURGOS							
	LEON	X	X	X	X	X	X	X
	PALENCIA							
	SALAMANCA		X				X	
	SEGOVIA		X	X		X	X	
	SORIA			X	X	X	X	
	VALLADOLID			X	X	X	X	
ZAMORA	X							
EXTREMADURA	BADAJOS	X	X	X	X	X	X	X
	CÁCERES	X	X	X	X	X	X	
GALICIA	A CORUÑA			X	X	X	X	X
	LUGO			X	X	X	X	X
	OURENSE		X			X	X	
	PONTEVEDRA	X		X	X	X	X	

CCAA	PROVINCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
		Falta de respuesta en las Propuestas de Alta	Falta de canal de comunicación directa a los Médicos Inspectores del INSS	Demora o ausencia en la emisión de Resoluciones de Propuestas de IP	Demora en la emisión de Resoluciones de Determinación de Contingencia	Demora en la emisión de Resoluciones de procesos de ITCC de > 365 días	Demora en la emisión de Resoluciones de alta médica de pacientes de CP de > 365 días	Demora en las impugnaciones alta
BALEARES	BALEARES	X	X	X	X	X	X	
CANARIAS	LAS PALMAS							
	S.C. TENERIFE							
CEUTA	CEUTA			X		X	X	X
MELILLA	MELILLA					X		
MADRID	MADRID			X	X	X	X	X
MURCIA	MURCIA	X		X	X	X	X	X
NAVARRA	NAVARRA	X		X	X	X	X	
PAÍS VASCO	ÁLAVA	X	X	X	X	X	X	X
	GUIPÚZCOA	X	X	X	X	X	X	
	VIZCAYA	X	X	X	X	X	X	X
LA RIOJA	LA RIOJA			X	X	X	X	X
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE			X	X	X	X	X
	CASTELLÓN	X		X	X	X	X	X
	VALENCIA		X	X	X	X	X	X

Fuente: Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

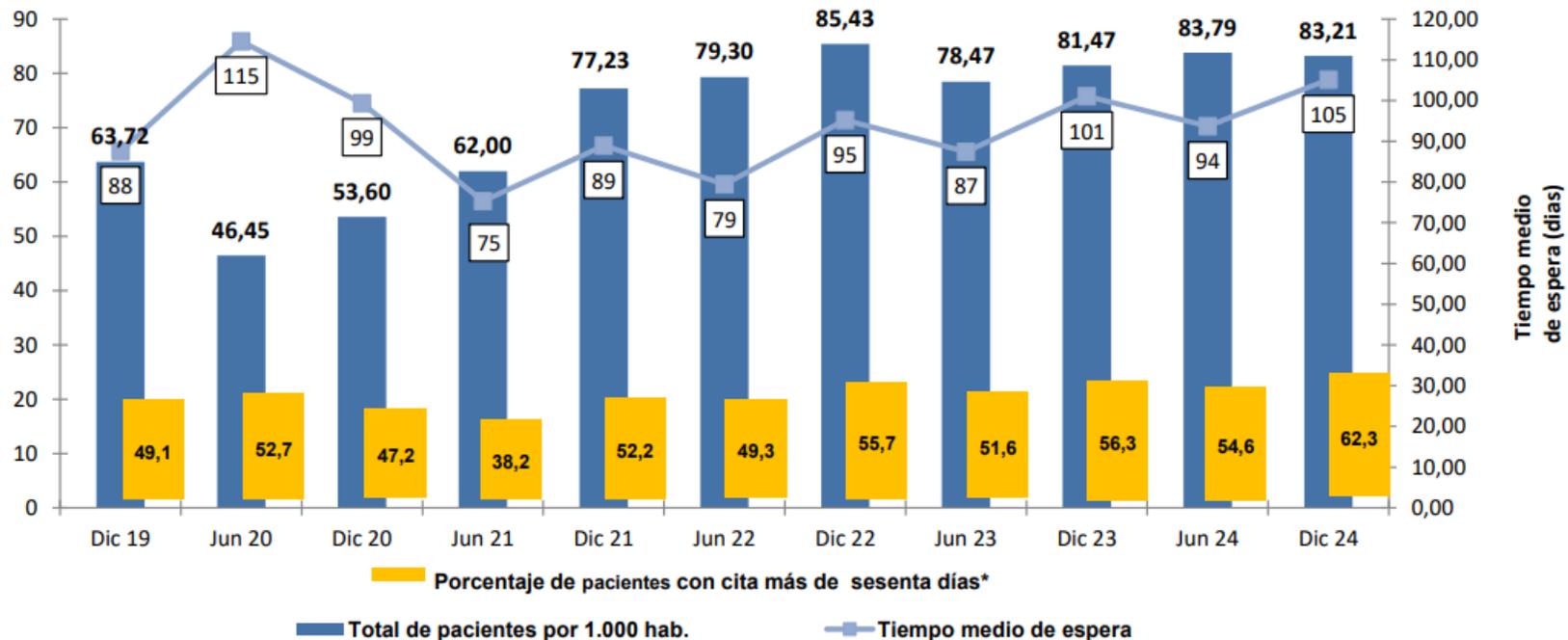
Anexo I.II: Datos del Sistema Nacional de Salud

A) Listas de espera con Especialista en el Sistema Nacional de Salud. Diciembre 2019 – Diciembre 2024

LISTA DE ESPERA DE CONSULTAS EN EL SNS

Evolución Junio 2019 - Diciembre 2024

Lista de espera estructural por 1.000 habitantes, tiempo medio de espera y Porcentaje de citas a mas de 60 días.



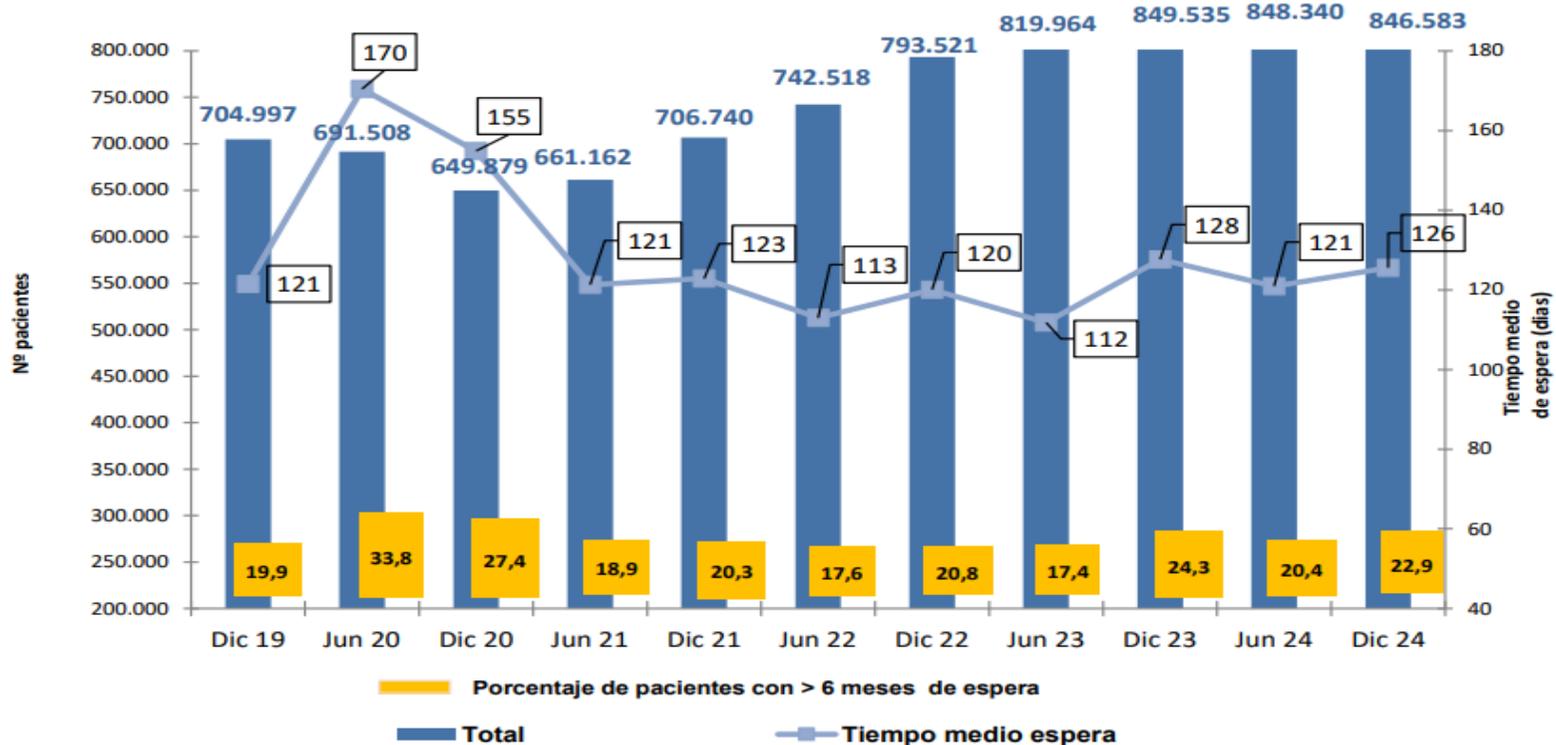
* En Dic 2024 se incluyen pacientes pendientes de fecha, que en el momento del corte superaban los 60 días en el registro

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria.

B) Listas de espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Evolución Diciembre 2019 – Diciembre 2024

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS Evolución Diciembre 2019 - Diciembre 2024

Pacientes en espera estructural, tiempo medio de espera y Porcentaje con más de seis meses de espera



Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria.

C) Listas de espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidades Autónomas. Diciembre 2024

Comunidad Autónoma	Cirugía General y de Digestivo	Ginecología	Oftalmología	ORL	Traumatología	Urología	Cirugía Cardíaca	Angiología /Cir. Vascular	Cirugía Maxilofacial	Cirugía Pediátrica	Cirugía Plástica	Cirugía Torácica	Neurocirugía	Dermatología	TOTAL
ANDALUCÍA	32.229	8.009	34.122	15.525	42.934	20.238	1.292	5.259	9.812	3.553	7.763	780	3.594	9.049	194.159
ARAGON	4.358	773	8.777	2.114	6.553	2.304	30	818	420	345	490	47	882	345	28.256
PDO DE ASTURIAS	3.899	611	5.559	1.174	5.523	1.846	97	562	248	234	1.656	28	161	533	22.131
BALEARES	3.564	706	2.388	1.419	3.180	1.292	72	200	266	247	130	56	142	433	14.095
CANARIAS	4.550	1.217	6.413	3.279	9.343	2.369	124	934	400	536	1.658	192	1.908	25	32.948
CANTABRIA	3.139	499	3.498	1.313	5.147	1.292	8	424	229	422	429	25	483	17	16.925
CASTILLA Y LEON	4.752	955	4.224	2.704	9.494	2.355	104	597	292	357	866	58	586	181	27.525
CASTILLA-LA MANCHA	6.486	1.170	9.017	3.686	8.086	2.400	48	640	572	609	524	13	1.342	101	34.694
CATALUÑA	41.529	7.914	33.560	15.493	45.993	17.025	535	7.394	10.592	4.789	5.310	691	2.948	3.138	196.911
COMUNIDAD VALENCIANA	9.276	2.010	12.701	4.823	13.895	4.968	210	1.448	1.535	1.729	2.071	243	1.245	93	56.247
EXTREMADURA	3.764	873	3.998	1.660	7.887	2.519	57	415	574	184	358	144	1.346	688	24.467
GALICIA	8.399	1.774	12.218	3.604	11.929	4.048	227	1.681	567	977	1.215	154	713	829	48.335
MADRID	11.769	3.305	15.542	5.919	13.430	7.046	335	2.790	2.168	3.228	2.205	307	1.087	4.305	73.436
MURCIA	7.445	1.129	7.864	2.419	9.643	2.051	50	342	1.034	715	929	35	351	1.149	35.156
C. FORAL DE NAVARRA	1.725	295	2.182	1.475	3.166	412	40	440	174	69	329	15	154	59	10.535
PAÍS VASCO	3.486	818	5.416	2.051	6.352	1.527	47	1.054	680	271	522	61	324		22.609
RIOJA	939	212	1.407	479	1.390	871	10	169	543		25	8		389	6.442
CEUTA	99	46	284	228	94	33									784
MELILLA	305	32	277	80	101	99			1				11	22	928

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria.

D) Tasa de pacientes en espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidades Autónomas. Diciembre 2024

Comunidad Autónoma	Cirugía General y de Digestivo	Ginecología	Oftalmología	ORL	Traumatología	Urología	Cirugía Cardíaca	Angiología /Cir. Vascular	Cirugía Maxilofacial	Cirugía Pediátrica	Cirugía Plástica	Cirugía Torácica	Neurocirugía	Dermatología	TOTAL
ANDALUCÍA	3,84	0,95	4,06	1,85	5,11	2,41	0,15	0,63	1,17	0,42	0,92	0,09	0,43	1,08	23,11
ARAGON	3,22	0,57	6,48	1,56	4,84	1,70	0,02	0,60	0,31	0,25	0,36	0,03	0,65	0,25	20,86
PDO DE ASTURIAS	3,88	0,61	5,54	1,17	5,50	1,84	0,10	0,56	0,25	0,23	1,65	0,03	0,16	0,53	22,04
BALEARES	2,90	0,57	1,94	1,15	2,59	1,05	0,06	0,16	0,22	0,20	0,11	0,05	0,12	0,35	11,47
CANARIAS	2,11	0,56	2,98	1,52	4,34	1,10	0,06	0,43	0,19	0,25	0,77	0,09	0,89	0,01	15,29
CANTABRIA	5,45	0,87	6,07	2,28	8,93	2,24	0,01	0,74	0,40	0,73	0,74	0,04	0,84	0,03	29,37
CASTILLA Y LEON	2,05	0,41	1,82	1,16	4,09	1,01	0,04	0,26	0,13	0,15	0,37	0,02	0,25	0,08	11,86
CASTILLA-LA MANCHA	3,27	0,59	4,54	1,86	4,07	1,21	0,02	0,32	0,29	0,31	0,26	0,01	0,68	0,05	17,47
CATALUÑA	5,29	1,01	4,28	1,97	5,86	2,17	0,07	0,94	1,35	0,61	0,68	0,09	0,38	0,40	25,10
COMUNIDAD VALENCIANA	1,83	0,40	2,50	0,95	2,74	0,98	0,04	0,29	0,30	0,34	0,41	0,05	0,25	0,02	11,08
EXTREMADURA	3,70	0,86	3,93	1,63	7,75	2,47	0,06	0,41	0,56	0,18	0,35	0,14	1,32	0,68	24,03
GALICIA	3,22	0,68	4,68	1,38	4,57	1,55	0,09	0,64	0,22	0,37	0,47	0,06	0,27	0,32	18,51
MADRID	1,67	0,47	2,20	0,84	1,90	1,00	0,05	0,40	0,31	0,46	0,31	0,04	0,15	0,61	10,41
MURCIA	4,76	0,72	5,02	1,55	6,16	1,31	0,03	0,22	0,66	0,46	0,59	0,02	0,22	0,73	22,46
C. FORAL DE NAVARRA	2,59	0,44	3,28	2,22	4,76	0,62	0,06	0,66	0,26	0,10	0,49	0,02	0,23	0,09	15,83
PAÍS VASCO	1,57	0,37	2,43	0,92	2,86	0,69	0,02	0,47	0,31	0,12	0,23	0,03	0,15		10,16
RIOJA	2,90	0,66	4,35	1,48	4,30	2,69	0,03	0,52	1,68		0,08	0,02		1,20	19,93
CEUTA	1,31	0,61	3,75	3,01	1,24	0,44									10,35
MELILLA	4,31	0,45	3,92	1,13	1,43	1,40			0,01				0,16	0,31	13,12

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

E) Tiempo medio de espera del Sistema Nacional de Salud. Distribución por Comunidades Autónomas. Diciembre 2024

Comunidad Autónoma	Cirugía General y de Digestivo	Ginecología	Oftalmología	ORL	Traumatología	Urología	Cirugía Cardíaca	Angiología /Cir. Vascular	Cirugía Maxilofacial	Cirugía Pediátrica	Cirugía Plástica	Cirugía Torácica	Neurocirugía	Dermatología	TOTAL
ANDALUCÍA	153	180	102	186	184	201	78	363	132	191	492	226	215	74	176
ARAGON	127	55	119	198	165	109	43	125	103	110	300	38	384	47	144
PDO DE ASTURIAS	105	60	78	91	107	92	38	68	67	65	78	26	53	64	90
BALEARES	146	66	60	87	101	100	57	53	72	67	80	47	67	71	99
CANARIAS	71	62	96	111	160	91	56	81	120	102	222	71	193	37	122
CANTABRIA	143	87	97	176	180	121	23	129	151	146	390	47	173	90	151
CASTILLA Y LEON	71	48	46	93	136	94	81	55	110	56	108	70	120	24	95
CASTILLA-LA MANCHA	101	102	111	131	113	110	81	125	130	108	133	29	140	83	113
CATALUÑA	152	122	93	166	153	146	61	151	172	143	228	141	213	120	145
COMUNIDAD VALENCIANA	80	79	65	98	104	115	48	87	77	154	152	85	151	68	93
EXTREMADURA	125	67	66	100	261	183	139	191	338	59	182	105	329	76	178
GALICIA	63	60	64	71	77	64	69	53	75	71	72	42	71	36	67
MADRID	43	42	43	57	52	50	47	54	50	59	54	28	56	40	48
MURCIA	116	87	88	109	117	110	62	65	124	81	147	29	124	93	107
C. FORAL DE NAVARRA	91	76	53	99	115	62	63	133	107	30	154	111	124	44	94
PAÍS VASCO	52	39	50	64	68	56	30	77	52	65	83	35	68		59
RIOJA	57	51	53	76	70	81	19	47	74		68	23		50	64
CEUTA	37	56	73	134	69	25									83
MELILLA	106	151	163	239	88	128			87				102	143	137

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

F) Situación de las Listas de espera quirúrgica por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

Datos a Diciembre de 2024.

ESPECIALIDADES	Total pacientes en espera estructural	Diferencia con diciembre 2023 (pacientes en espera)	Tasa por 1.000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)	Diferencia con diciembre 2023 (días medios de espera)
Cirugía General y de Digestivo	151.713	-4.541	3,19	22,2	119	-6
Ginecología	32.348	-587	0,68	19,3	107	-1
Oftalmología	169.447	-8.397	3,56	10,2	83	-7
ORL	69.445	7.908	1,46	28,1	134	3
Traumatología	204.140	-2.235	4,29	28,1	141	-27
Urología	74.695	1.430	1,57	26,2	134	7
Cirugía Cardíaca	3.286	26	0,07	5,9	67	-7
Angiología /Cir. Vascular	25.167	1.140	0,53	28,6	160	18
Cirugía Maxilofacial	30.107	2.031	0,63	28,1	135	3
Cirugía Pediátrica	18.265	-944	0,38	23,5	123	6
Cirugía Plástica	26.480	-208	0,56	41,9	258	19
Cirugía Torácica	2.857	407	0,06	19,6	124	17
Neurocirugía	17.277	420	0,36	39,0	191	-23
Dermatología	21.356	598	0,45	8,2	72	-3
TOTAL	846.583	-2.952	17,80	22,9	126	-2

G) Situación de las Listas de espera de consultas externas por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

Total primeras consultas y especialidades básicas. Datos a Diciembre 2024.

ESPECIALIDADES	Núm. Pacientes pendientes por 1.000 Hab.	Porcentaje con fecha asignada a más de sesenta días.	Tiempo medio de espera (días)
Ginecología	3,81	50,6	68
Oftalmología	11,77	67,6	106
Traumatología	12,47	68,3	119
Dermatología	8,00	72,5	131
ORL	7,06	64,6	94
Neurología	4,15	69,0	129
C.Gral y A.Digestivo	2,74	41,8	57
Urología	3,36	54,6	95
Digestivo	3,33	58,7	96
Cardiología	1,94	48,0	71
TOTAL	83,21	62,3	105

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria.

ANEXO II: Indicadores de ITCC del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Anexo II.I Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Ejercicio 2024

CCAA: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
Andalucía	2.332.751	733.218	725.222	50,27	26,19	1.291.836.612	1.023.626.079
Aragón	478.386	173.104	170.262	43,18	30,15	308.480.357	248.839.358
Asturias	254.029	67.697	67.381	72,52	22,21	189.006.555	131.294.223
Baleares	471.607	178.673	176.539	32,46	31,57	223.869.509	208.162.515
C. Valenciana	1.722.305	475.975	470.143	58,68	23,03	1.001.476.777	788.758.315
Canarias	616.307	228.745	225.123	53,77	30,93	449.906.501	366.729.589
Cantabria	167.472	57.695	56.915	59,26	28,71	132.424.431	98.627.117
Castilla-La Mancha	585.057	218.099	215.951	49,14	31,07	392.422.601	308.296.959
Castilla y León	778.057	231.899	228.868	57,70	24,84	506.503.919	399.796.928
Cataluña	2.985.781	1.539.543	1.521.104	27,33	42,97	1.856.868.257	1.667.129.844

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
Ceuta	15.992	4.540	4.379	52,89	23,66	9.230.217	7.690.765
Extremadura	274.538	60.110	58.611	80,88	18,25	165.147.289	113.808.571
Galicia	779.311	200.147	198.169	81,95	21,40	627.478.955	432.645.110
La Rioja	119.102	49.110	48.791	38,03	34,36	74.136.581	64.263.264
Madrid	2.931.133	1.106.724	1.094.497	33,95	31,46	1.570.936.624	1.408.557.405
Melilla	13.620	5.233	5.290	65,32	32,02	12.260.920	7.933.085
Murcia	449.690	152.607	150.702	57,60	28,28	315.406.066	236.575.334
Navarra	223.388	123.032	121.669	29,52	45,90	182.429.013	149.539.165
País Vasco	654.555	287.926	279.687	45,22	36,66	625.386.566	511.057.442
Sin Informar	0	35.219	35.016	7,50	N/A	6.936.657	12.503.455
Total Nacional 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.II Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Ejercicio 2024

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	473.619	83.001	81.985	98,49	14,60	255.354.484	107.468.224
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.139	4.482	4.456	56,55	20,59	14.606.369	12.302.309
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.904.676	871.022	860.632	36,51	38,11	1.554.684.490	1.378.984.120
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	36.957	9.071	8.968	41,63	20,45	28.973.752	25.236.603
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	144.087	75.950	74.522	47,16	43,93	193.530.926	170.626.912
F - CONSTRUCCIÓN	1.265.539	353.747	348.569	54,77	23,29	796.262.881	545.241.719
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3.017.113	1.131.604	1.114.739	42,34	31,26	1.768.460.809	1.390.596.374
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	930.882	387.876	381.023	41,59	34,72	727.060.861	579.758.791
I - HOSTELERÍA	1.537.861	584.909	578.037	46,56	31,69	874.587.438	710.495.626
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	697.800	173.686	171.728	32,03	20,74	290.394.037	277.401.618
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	355.863	106.573	105.824	41,51	24,96	274.108.613	225.441.986

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	149.554	29.096	28.708	52,61	16,21	55.543.040	35.293.727
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.152.391	269.775	266.445	37,15	19,51	430.825.517	350.779.297
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.227.666	693.882	687.448	42,04	47,10	944.722.665	853.466.332
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	349.689	175.874	174.725	45,02	41,91	397.684.861	373.608.910
P - EDUCACIÓN	722.198	239.193	237.039	32,15	27,60	299.241.805	283.304.549
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	854.355	451.266	444.374	37,70	44,02	611.433.214	555.718.518
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	351.225	101.060	100.026	37,70	23,98	123.924.675	102.886.186
S - OTROS SERVICIOS	480.622	139.667	137.984	49,96	24,22	226.256.860	141.049.694
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	180.020	40.426	40.068	57,78	18,71	55.723.584	56.155.541
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.757	1.589	1.586	31,88	48,03	2.429.354	2.212.732
Sin Informar	68	5.547	5.433	89,85	N/A	16.334.173	7.804.755
Total Nacional 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.III Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica). Ejercicio 2024

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	432.447	70.718	69.944	105,14	13,63	224.371.096	83.687.222
02 - Silvicultura y explotación forestal	32.185	10.242	10.050	57,27	26,52	23.936.673	18.809.537
03 - Pesca y acuicultura	8.987	2.041	1.991	72,89	18,93	7.046.715	4.971.465
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	413	151	144	137,81	30,47	1.431.257	1.122.656
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	234	54	52	44,19	19,23	187.172	218.170
07 - Extracción de minerales metálicos	2.746	635	625	35,63	19,27	1.786.117	1.627.679
08 - Otras industrias extractivas	13.685	3.483	3.474	57,06	21,21	10.704.939	8.887.239
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.061	159	161	58,11	12,49	496.884	446.566
10 - Industria de la alimentación	369.396	186.298	184.071	40,09	42,03	303.888.114	271.947.452
11 - Fabricación de bebidas	45.299	17.351	17.143	35,07	31,92	33.400.337	30.523.061
12 - Industria del tabaco	1.450	781	762	29,86	44,89	1.625.788	1.416.406
13 - Industria textil	40.963	16.373	16.340	43,84	33,31	25.790.189	21.380.997
14 - Confección de prendas de vestir	38.803	11.013	10.928	60,14	23,65	23.975.817	14.945.164
15 - Industria del cuero y del calzado	34.638	11.782	11.756	52,34	28,35	21.343.469	17.129.083
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	55.882	18.982	18.718	50,13	28,31	38.612.690	28.712.047

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
17 - Industria del papel	43.129	22.095	21.773	32,39	42,69	37.956.402	35.517.977
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.106	25.382	25.245	36,64	32,00	37.498.138	29.894.892
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.403	1.911	1.899	45,39	21,51	8.054.413	6.583.479
20 - Industria química	101.694	48.046	47.547	30,17	39,37	81.220.646	78.722.156
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	61.175	41.096	40.621	22,14	55,98	57.456.597	58.673.902
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	87.085	46.413	45.830	33,53	44,41	82.174.963	74.475.158
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	90.635	30.207	29.932	49,42	27,77	73.390.507	62.157.318
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	56.547	29.239	28.765	36,33	43,09	66.192.521	58.106.542
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	236.648	106.433	105.025	35,65	37,48	184.029.571	159.113.315
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	31.799	12.372	12.182	26,23	32,42	16.555.730	16.436.593
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	45.891	22.492	22.237	30,76	40,84	37.243.176	35.225.067
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	114.814	50.160	49.543	29,82	36,41	82.798.435	76.939.305
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	128.766	74.818	73.892	37,22	48,42	176.740.742	159.810.566
30 - Fabricación de otro material de transporte	45.261	22.887	22.482	25,64	42,14	38.481.384	38.339.706
31 - Fabricación de muebles	60.788	20.347	20.244	45,48	27,89	34.971.505	26.490.801

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
32 - Otras industrias manufactureras	38.665	14.849	14.560	35,28	32,00	21.834.208	17.638.471
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	101.839	39.695	39.137	35,51	32,48	69.449.150	58.804.662
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	36.957	9.071	8.968	41,63	20,45	28.973.752	25.236.603
36 - Captación, depuración y distribución de agua	36.098	12.546	12.390	48,08	28,96	35.494.036	32.262.531
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.762	2.363	2.324	48,43	34,18	5.284.605	4.720.545
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	100.272	60.272	59.023	46,85	50,09	151.004.445	132.079.025
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.955	769	785	51,80	32,78	1.747.839	1.564.811
41 - Construcción de edificios	468.763	116.787	114.795	62,48	20,76	299.822.912	207.591.884
42 - Ingeniería civil	54.285	17.422	17.031	52,62	26,74	45.934.104	38.411.084
43 - Actividades de construcción especializada	742.491	219.538	216.743	50,85	24,64	450.505.865	299.238.751
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	322.828	100.800	99.300	43,56	26,02	185.677.199	137.800.991
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	934.420	315.981	311.123	40,57	28,18	540.350.896	442.887.957
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.759.865	714.823	704.316	42,95	33,85	1.042.432.714	809.907.426
49 - Transporte terrestre y por tubería	560.401	150.394	147.147	59,41	22,36	384.703.189	265.296.508
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	12.779	2.542	2.470	72,17	16,58	10.569.402	8.612.414

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE-2009 2 DíGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
51 - Transporte aéreo	39.722	30.323	30.683	15,91	63,62	24.170.008	27.359.079
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	216.177	147.467	144.762	31,06	56,85	223.186.116	206.243.345
53 - Actividades postales y de correos	101.803	57.150	55.961	34,74	46,78	84.432.146	72.247.445
55 - Servicios de alojamiento	309.541	143.298	140.535	49,69	38,58	284.918.708	250.999.616
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.228.320	441.611	437.502	45,55	29,96	589.668.730	459.496.010
58 - Edición	46.176	11.123	11.024	37,31	20,07	21.034.546	18.521.808
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	56.329	13.891	13.584	31,50	20,55	19.884.347	17.656.295
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	21.411	7.869	7.738	31,91	30,63	17.857.136	16.618.275
61 - Telecomunicaciones	74.101	27.776	27.841	37,96	31,24	52.813.342	48.055.069
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	462.222	101.553	100.199	29,97	18,31	163.753.222	163.007.877
63 - Servicios de información	37.561	11.474	11.342	31,35	25,46	15.051.445	13.542.293
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	186.133	52.696	52.329	37,38	23,59	162.931.783	144.831.789
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	58.483	23.298	23.141	35,19	33,20	50.524.458	45.503.028
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	111.247	30.579	30.354	53,46	22,91	60.652.373	35.107.170
68 - Actividades inmobiliarias	149.554	29.096	28.708	52,61	16,21	55.543.040	35.293.727

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	307.925	58.698	58.060	48,73	15,89	119.819.838	83.356.548
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	149.220	40.737	40.265	33,23	22,75	59.342.646	51.015.473
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	293.755	68.262	67.349	32,27	19,36	105.706.671	96.660.695
72 - Investigación y desarrollo	88.163	20.729	20.293	27,77	19,59	31.043.779	30.194.472
73 - Publicidad y estudios de mercado	126.388	33.208	32.866	34,83	21,90	44.823.809	36.716.966
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	158.829	41.196	40.739	38,69	21,61	60.805.735	45.794.172
75 - Actividades veterinarias	28.111	6.945	6.873	39,70	20,59	9.283.038	7.040.972
77 - Actividades de alquiler	87.150	38.208	37.500	36,64	36,53	56.381.287	46.372.618
78 - Actividades relacionadas con el empleo	156.360	124.285	124.011	22,42	66,24	97.074.807	105.527.938
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	63.968	17.187	17.057	38,64	22,39	26.287.819	20.400.094
80 - Actividades de seguridad e investigación	139.930	68.975	69.252	51,92	41,08	138.874.878	124.553.591
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.529	243.859	239.808	55,79	44,42	398.496.066	352.851.124
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	322.729	201.368	199.820	35,58	52,00	227.607.808	203.760.966
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	349.689	175.874	174.725	45,02	41,91	397.684.861	373.608.910
85 - Educación	722.198	239.193	237.039	32,15	27,60	299.241.805	283.304.549

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores. Ejercicio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (*)
86 - Actividades sanitarias	451.514	177.803	175.571	34,81	32,82	256.509.212	223.372.646
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	200.764	131.460	129.216	44,27	54,57	201.998.563	182.421.502
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	202.077	142.003	139.587	35,26	58,56	152.925.440	149.924.371
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	72.100	12.448	12.344	45,08	14,39	20.615.892	12.598.973
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.605	6.483	6.439	27,94	36,99	6.799.726	6.469.734
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	34.899	13.137	12.878	50,34	31,37	24.738.319	19.707.610
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	229.621	68.992	68.365	34,90	25,04	71.770.739	64.109.869
94 - Actividades asociativas	97.450	32.558	32.234	39,11	27,84	48.972.591	47.001.057
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	48.898	13.718	13.681	56,69	23,38	29.272.621	12.789.745
96 - Otros servicios personales	334.274	93.391	92.069	52,76	23,28	148.011.648	81.258.892
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	180.020	40.426	40.068	57,78	18,71	55.723.584	56.155.541
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.757	1.589	1.586	31,88	48,03	2.429.354	2.212.732
Sin Informar	68	5.547	5.433	89,85	N/A	16.334.173	7.804.755
Total Nacional 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.IV Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Andalucía	211.092	70,69	100.990	41,02	29,67	41,97%
Aragón	39.529	76,48	19.951	43,28	33,20	43,41%
Asturias	17.018	109,44	11.418	55,13	54,31	49,63%
Baleares	46.891	54,38	23.936	33,80	20,58	37,84%
C.Valenciana	105.564	92,23	64.751	48,08	44,15	47,87%
Canarias	54.929	85,76	27.068	40,72	45,04	52,52%
Cantabria	13.470	96,98	7.450	60,11	36,87	38,02%
Castilla-La Mancha	42.537	75,74	30.211	40,83	34,91	46,09%
Castilla y León	53.535	94,97	29.382	44,90	50,07	52,72%
Cataluña	286.528	53,27	104.597	39,29	13,98	26,24%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Ceuta	1.246	71,23	640	52,57	18,66	26,20%
Extremadura	18.181	106,25	11.517	42,61	63,64	59,90%
Galicia	64.427	109,71	30.303	52,22	57,49	52,40%
La Rioja	12.545	64,55	5.517	43,63	20,92	32,41%
Madrid	184.218	61,05	76.962	37,54	23,51	38,51%
Melilla	1.394	82,53	596	50,32	32,21	39,03%
Murcia	38.306	88,75	21.544	41,97	46,78	52,71%
Navarra	26.304	62,09	7.242	35,58	26,51	42,70%
País Vasco	69.533	78,94	20.160	40,95	37,99	48,13%
Sin Informar	4.047	14,44	184	51,75	N/A	N/A
Total Nacional 2024	1.291.294	72,41	594.419	42,11	30,30	41,85%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Andalucía	523.046.010	391.119.511	278.663.586	164.160.644	442.824.230
Aragón	128.036.653	93.509.956	69.141.459	40.592.711	109.734.170
Asturias	73.524.986	46.155.923	42.282.317	22.905.045	65.187.362
Baleares	101.580.566	86.612.667	53.086.035	32.778.387	85.864.422
C. Valenciana	357.044.443	255.143.571	204.111.254	122.135.841	326.247.096
Canarias	173.377.138	129.638.313	110.357.636	68.084.301	178.441.936
Cantabria	51.661.675	35.065.855	23.234.520	13.331.389	36.565.909
Castilla-La Mancha	118.355.204	87.038.801	68.024.040	40.117.831	108.141.871
Castilla y León	195.051.940	140.232.086	122.123.929	73.933.037	196.056.967
Cataluña	689.832.310	554.856.781	251.995.184	145.614.751	397.609.935

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Ceuta	3.373.455	2.623.127	1.119.486	687.176	1.806.662
Extremadura	65.822.601	42.229.394	45.906.305	25.293.917	71.200.222
Galicia	267.356.653	171.186.576	162.288.396	89.704.824	251.993.220
La Rioja	32.585.565	25.956.709	13.757.619	8.412.306	22.169.925
Madrid	458.838.944	375.109.180	234.251.978	144.452.364	378.704.342
Melilla	4.435.566	2.478.703	2.115.646	967.394	3.083.040
Murcia	120.497.207	83.531.076	76.431.991	44.029.113	120.461.104
Navarra	84.088.698	62.776.658	47.338.955	26.803.176	74.142.131
País Vasco	265.419.882	199.769.486	157.699.426	96.139.381	253.838.808
Sin Informar	1.914.112	2.789.688	127.527.712	-7.207.982	120.319.730
Total Nacional 2024	3.715.843.608	2.787.824.062	2.091.457.473	1.152.935.606	3.244.393.079

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.V Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	30.935	128,23	25.764	47,14	81,09	63,24%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.197	92,47	938	52,51	39,96	43,21%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	197.134	66,52	97.013	40,47	26,05	39,16%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	2.046	61,81	372	47,18	14,63	23,67%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	18.168	78,25	8.973	43,87	34,38	43,94%
F - CONSTRUCCIÓN	101.674	85,42	82.576	45,43	39,99	46,82%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	236.756	71,78	83.390	40,96	30,82	42,94%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	89.243	67,10	43.253	44,88	22,22	33,11%
I - HOSTELERÍA	146.836	71,82	64.698	36,55	35,27	49,11%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	26.165	53,33	4.501	39,60	13,73	25,75%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	17.856	64,81	1.637	49,61	15,20	23,45%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	6.185	82,07	1.422	50,57	31,50	38,38%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	46.318	60,66	9.199	42,85	17,81	29,36%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	146.224	74,23	69.951	40,48	33,75	45,47%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	36.017	71,65	24.126	44,50	27,15	37,89%
P - EDUCACIÓN	37.392	59,34	10.219	42,27	17,07	28,77%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	85.482	69,71	43.253	40,59	29,12	41,77%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	20.770	64,14	11.103	48,95	15,19	23,68%
S - OTROS SERVICIOS	31.660	79,34	7.541	46,50	32,84	41,39%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	10.939	87,02	2.329	67,19	19,83	22,79%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	219	59,85	22	63,64	-3,79	-6,33%
Sin Informar	2.078	117,09	2.139	40,04	77,05	65,80%
Total Nacional 2024	1.291.294	72,41	594.419	42,11	30,30	41,85%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	123.374.030	46.210.819	95.558.729	29.714.904	125.273.633
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	6.367.392	5.030.321	3.552.175	2.210.412	5.762.587
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	668.466.671	543.029.093	365.554.768	216.237.786	581.792.555
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	10.455.843	8.634.962	3.534.318	2.078.256	5.612.573
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	79.957.796	66.060.519	47.005.316	29.513.214	76.518.530
F - CONSTRUCCIÓN	357.609.237	220.089.524	219.636.712	104.771.753	324.408.465
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	632.477.237	448.883.838	371.298.306	195.981.985	567.280.290
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	276.757.124	204.913.827	127.657.390	68.999.477	196.656.867
I - HOSTELERÍA	347.021.410	263.477.036	232.970.709	131.569.684	364.540.393
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	71.611.224	64.626.426	27.743.014	16.918.509	44.661.523
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	70.436.235	54.575.101	23.246.844	13.015.148	36.261.992

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	17.587.391	9.811.680	8.933.558	3.829.327	12.762.886
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	117.903.658	88.537.880	49.738.893	26.432.828	76.171.721
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	353.411.141	297.428.849	217.797.606	137.508.774	355.306.380
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	126.990.507	112.251.112	65.823.656	43.251.113	109.074.769
P - EDUCACIÓN	85.291.175	73.540.529	35.512.623	21.511.254	57.023.877
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	214.949.279	179.150.750	123.737.538	76.097.068	199.834.605
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	43.933.420	33.268.986	14.687.858	8.011.639	22.699.497
S - OTROS SERVICIOS	80.573.392	42.879.076	44.478.953	18.047.181	62.526.134
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	22.163.034	21.465.971	6.599.935	4.974.016	11.573.951
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	611.352	527.532	-55.874	-33.969	-89.842
Sin Informar	7.895.059	3.430.231	6.444.446	2.295.246	8.739.692
Total Nacional 2024	3.715.843.608	2.787.824.062	2.091.457.473	1.152.935.606	3.244.393.079

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.VI Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	27.024	134,23	22.088	46,88	87,35	65,07%
02 - Silvicultura y explotación forestal	3.352	80,55	2.698	43,72	36,83	45,72%
03 - Pesca y acuicultura	559	113,73	978	62,03	51,70	45,46%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	59	179,02	63	55,85	123,17	68,80%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	10	56,44	2	18,50	37,94	67,22%
07 - Extracción de minerales metálicos	171	60,09	74	68,79	-8,70	-14,48%
08 - Otras industrias extractivas	914	93,69	787	51,19	42,50	45,36%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	43	91,04	12	27,86	63,18	69,40%
10 - Industria de la alimentación	44.851	69,93	23.248	40,32	29,61	42,34%
11 - Fabricación de bebidas	3.904	62,95	1.723	47,45	15,50	24,62%
12 - Industria del tabaco	160	60,18	50	31,02	29,16	48,45%
13 - Industria textil	3.927	73,89	1.804	43,11	30,78	41,66%
14 - Confección de prendas de vestir	2.777	99,84	783	46,60	53,24	53,33%
15 - Industria del cuero y del calzado	2.733	88,41	952	43,38	45,03	50,93%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	5.280	80,10	3.709	45,54	34,56	43,12%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas CNAE-2009 DIVISIÓN	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
17 - Industria del papel	4.821	58,56	1.826	44,82	13,74	23,46%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	4.980	63,37	1.820	39,14	24,23	38,24%
19 - Coquerías y refino de petróleo	452	61,16	24	55,17	5,99	9,79%
20 - Industria química	9.753	55,56	3.337	41,89	13,67	24,60%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	6.928	44,45	1.301	34,02	10,43	23,46%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	10.280	64,99	4.343	39,30	25,69	39,53%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7.436	78,49	5.846	44,43	34,06	43,39%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7.143	66,20	4.363	39,85	26,35	39,80%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	24.709	66,73	17.828	39,44	27,29	40,90%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.193	54,33	516	37,63	16,70	30,74%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	4.576	61,85	1.548	37,79	24,06	38,90%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	10.683	57,06	5.358	36,76	20,30	35,58%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	17.751	70,89	4.100	41,66	29,23	41,23%
30 - Fabricación de otro material de transporte	4.691	48,55	2.176	37,24	11,31	23,30%
31 - Fabricación de muebles	4.948	76,21	3.155	39,80	36,41	47,78%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
32 - Otras industrias manufactureras	3.009	61,43	917	39,39	22,04	35,88%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9.149	62,82	6.286	39,07	23,75	37,81%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.046	61,81	372	47,18	14,63	23,67%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	2.920	73,90	1.252	48,43	25,47	34,47%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	525	90,97	348	44,44	46,53	51,15%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	14.555	78,62	7.219	43,22	35,40	45,03%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	168	79,60	154	36,28	43,32	54,42%
41 - Construcción de edificios	36.279	92,17	32.526	46,02	46,15	50,07%
42 - Ingeniería civil	4.606	81,27	4.008	49,02	32,25	39,68%
43 - Actividades de construcción especializada	60.789	81,69	46.042	44,70	36,99	45,28%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	22.838	73,78	12.313	38,73	35,05	47,51%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	68.902	66,92	29.938	40,49	26,43	39,49%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	145.016	73,78	41.139	41,99	31,79	43,09%
49 - Transporte terrestre y por tubería	38.248	83,43	23.062	49,80	33,63	40,31%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	658	99,15	571	57,60	41,55	41,91%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
51 - Transporte aéreo	3.919	35,36	898	33,52	1,84	5,20%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	32.261	54,87	11.561	38,01	16,86	30,73%
53 - Actividades postales y de correos	14.157	58,48	7.161	40,46	18,02	30,81%
55 - Servicios de alojamiento	38.288	77,41	19.709	35,65	41,76	53,95%
56 - Servicios de comidas y bebidas	108.548	69,88	44.989	36,93	32,95	47,15%
58 - Edición	1.639	61,15	233	43,17	17,98	29,40%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.489	50,77	827	35,52	15,25	30,04%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.234	53,17	171	44,88	8,29	15,59%
61 - Telecomunicaciones	4.650	64,65	1.423	40,60	24,05	37,20%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	14.452	48,70	1.200	40,35	8,35	17,15%
63 - Servicios de información	1.701	57,06	647	38,52	18,54	32,49%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	9.153	54,79	795	48,95	5,84	10,66%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	3.405	55,06	302	46,79	8,27	15,02%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	5.298	87,93	540	52,17	35,76	40,67%
68 - Actividades inmobiliarias	6.185	82,07	1.422	50,57	31,50	38,38%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	10.553	71,06	1.441	47,04	24,02	33,80%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	6.344	58,50	882	50,42	8,08	13,81%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	12.177	54,99	3.119	39,93	15,06	27,39%
72 - Investigación y desarrollo	3.412	44,89	626	41,44	3,45	7,69%
73 - Publicidad y estudios de mercado	5.037	59,40	894	40,22	19,18	32,29%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7.544	65,32	1.740	44,35	20,97	32,10%
75 - Actividades veterinarias	1.251	57,51	497	36,03	21,48	37,35%
77 - Actividades de alquiler	8.272	61,32	3.525	40,12	21,20	34,57%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	25.718	43,05	21.136	31,79	11,26	26,16%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.836	65,44	452	52,47	12,97	19,82%
80 - Actividades de seguridad e investigación	13.180	85,18	5.627	50,19	34,99	41,08%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	66.119	90,24	30.641	44,11	46,13	51,12%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	30.099	65,97	8.570	41,91	24,06	36,47%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	36.017	71,65	24.126	44,50	27,15	37,89%
85 - Educación	37.392	59,34	10.219	42,27	17,07	28,77%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas 2024

Total Patologías Traumatológicas CNAE-2009 DIVISIÓN	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
86 - Actividades sanitarias	31.028	62,08	15.136	43,16	18,92	30,48%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	28.530	79,71	16.035	38,60	41,11	51,57%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	25.924	67,85	12.082	40,02	27,83	41,02%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.673	69,00	1.257	40,74	28,26	40,96%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	829	62,93	419	33,47	29,46	46,81%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	2.643	76,67	580	44,79	31,88	41,58%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	14.625	61,13	8.847	51,08	10,05	16,44%
94 - Actividades asociativas	5.586	65,30	1.685	45,16	20,14	30,84%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	3.229	94,78	1.108	44,33	50,45	53,23%
96 - Otros servicios personales	22.845	80,59	4.748	47,49	33,10	41,07%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	10.939	87,02	2.329	67,19	19,83	22,79%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	219	59,85	22	63,64	-3,79	-6,33%
Sin Informar	2.078	117,09	2.139	40,04	77,05	65,80%
Total Nacional 2024	1.291.294	72,41	594.419	42,11	30,30	41,85%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.VII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Andalucía	179.343	69,49	54.595	38,92	30,57	43,99%
Aragón	34.492	75,40	10.826	41,45	33,95	45,03%
Asturias	14.933	110,03	6.466	54,61	55,42	50,37%
Baleares	39.344	53,64	13.372	33,34	20,30	37,84%
C. Valenciana	98.405	90,09	36.686	47,96	42,13	46,76%
Canarias	45.383	85,70	14.500	41,65	44,05	51,40%
Cantabria	11.594	98,70	3.936	58,82	39,88	40,41%
Castilla-La Mancha	37.658	75,27	16.766	38,36	36,91	49,04%
Castilla y León	43.561	93,61	16.223	43,82	49,79	53,19%
Cataluña	247.009	50,66	55.406	38,11	12,55	24,77%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Ceuta	1.039	70,28	395	53,82	16,46	23,42%
Extremadura	15.650	107,34	6.210	38,36	68,98	64,26%
Galicia	55.917	110,53	15.813	53,73	56,80	51,39%
La Rioja	10.756	62,84	3.123	43,12	19,72	31,38%
Madrid	162.817	60,18	43.970	35,50	24,68	41,01%
Melilla	1.221	81,61	368	49,58	32,03	39,25%
Murcia	32.643	87,87	12.745	40,36	47,51	54,07%
Navarra	22.119	61,31	3.815	35,43	25,88	42,21%
País Vasco	59.370	77,97	10.961	40,60	37,37	47,93%
Sin Informar	3.489	13,71	93	61,07	-47,36	-345,44%
Total Nacional 2024	1.116.743	71,22	326.269	40,93	30,29	42,53%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Andalucía	436.479.959	326.320.554	244.874.148	143.554.747	388.428.895
Aragón	111.146.163	81.146.428	62.473.712	36.537.417	99.011.129
Asturias	64.786.436	40.660.880	37.782.430	20.480.105	58.262.535
Baleares	84.919.550	72.610.537	44.613.532	27.479.379	72.092.911
C. Valenciana	324.956.566	233.025.053	182.320.151	108.972.644	291.292.795
Canarias	144.338.157	107.854.278	89.930.634	55.437.351	145.367.984
Cantabria	45.257.233	30.430.450	21.563.422	12.295.505	33.858.927
Castilla-La Mancha	104.263.797	76.853.809	63.852.277	37.686.649	101.538.926
Castilla y León	156.051.018	112.610.316	98.839.590	59.896.033	158.735.623
Cataluña	566.204.794	459.396.979	199.267.251	113.806.397	313.073.648

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Ceuta	2.767.844	2.157.447	824.145	505.287	1.329.432
Extremadura	57.392.361	36.484.330	42.873.349	23.445.958	66.319.307
Galicia	234.184.944	149.178.873	139.241.127	76.661.178	215.902.304
La Rioja	27.363.777	21.898.515	11.279.550	6.872.036	18.151.586
Madrid	400.434.425	327.697.491	218.741.071	134.389.732	353.130.804
Melilla	3.975.921	2.218.941	1.911.856	870.882	2.782.738
Murcia	102.505.165	70.877.231	66.831.623	38.322.263	105.153.886
Navarra	70.071.387	52.129.847	39.158.875	22.004.900	61.163.775
País Vasco	227.131.452	170.326.747	134.792.796	81.635.379	216.428.175
Sin Informar	1.561.922	2.324.063	57.343.121	-8.028.273	49.314.848
Total Nacional 2024	3.165.792.873	2.376.202.769	1.758.514.661	992.825.568	2.751.340.229

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.VIII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	26.475	129,58	13.236	44,76	84,82	65,46%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.014	93,05	454	51,01	42,04	45,18%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	171.602	65,40	46.508	42,20	23,20	35,47%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.650	61,07	214	46,90	14,17	23,20%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	15.945	77,87	5.042	43,82	34,05	43,73%
F - CONSTRUCCIÓN	86.922	84,97	40.843	43,98	40,99	48,24%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	205.148	70,39	46.825	40,01	30,38	43,16%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	77.975	65,74	27.203	40,49	25,25	38,41%
I - HOSTELERÍA	125.752	71,15	30.718	38,95	32,20	45,26%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21.982	51,95	2.805	33,89	18,06	34,76%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	14.991	62,81	1.105	41,49	21,32	33,94%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.211	79,45	827	44,79	34,66	43,62%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	39.038	58,12	5.656	39,08	19,04	32,76%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	128.975	72,93	40.362	38,74	34,19	46,88%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	31.296	70,42	14.929	41,24	29,18	41,44%
P - EDUCACIÓN	32.027	57,08	6.689	37,39	19,69	34,50%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	74.590	68,28	28.906	38,00	30,28	44,35%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	17.535	62,22	6.983	47,55	14,67	23,58%
S - OTROS SERVICIOS	27.156	78,06	4.532	43,12	34,94	44,76%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	9.484	83,07	1.318	61,77	21,30	25,64%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	191	59,39	13	42,33	17,06	28,73%
Sin Informar	1.784	117,67	1.101	34,14	83,53	70,99%
Total Nacional 2024	1.116.743	71,22	326.269	40,93	30,29	42,53%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	106.874.505	40.046.567	82.409.078	26.425.761	108.834.839
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	5.367.051	4.241.451	3.011.182	1.931.802	4.942.984
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	575.130.989	466.376.092	275.762.817	166.781.712	442.544.529
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	8.278.121	6.807.654	2.652.131	1.592.360	4.244.491
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	69.633.761	57.362.435	39.283.032	25.285.784	64.568.816
F - CONSTRUCCIÓN	305.012.424	187.009.304	186.120.865	90.944.707	277.065.572
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	538.212.577	382.738.098	307.483.443	166.525.371	474.008.814
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	238.715.086	176.762.174	123.737.767	68.442.037	192.179.804
I - HOSTELERÍA	297.690.334	225.362.473	177.820.707	102.816.894	280.637.601
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	58.431.066	52.883.763	29.748.057	18.533.458	48.281.515
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	56.518.169	43.994.856	26.252.341	15.054.357	41.306.698

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	14.351.229	8.205.210	8.039.078	3.608.496	11.647.574
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	95.264.520	72.881.187	43.815.812	24.069.036	67.884.848
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	307.175.528	258.486.260	188.839.862	122.160.911	311.000.773
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	106.386.995	94.372.670	58.347.036	39.421.888	97.768.924
P - EDUCACIÓN	69.572.196	60.309.782	33.909.172	20.972.559	54.881.731
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	183.316.729	153.354.250	108.518.865	68.558.307	177.077.172
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	36.576.275	27.545.775	11.836.276	6.547.221	18.383.497
S - OTROS SERVICIOS	67.465.247	36.120.758	38.936.825	16.298.706	55.235.531
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	18.517.076	17.985.792	6.035.424	4.649.078	10.684.502
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	523.294	461.542	209.484	133.653	343.137
Sin Informar	6.779.700	2.894.675	5.745.408	2.071.469	7.816.877
Total Nacional 2024	3.165.792.873	2.376.202.769	1.758.514.661	992.825.568	2.751.340.229

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.IX Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	23.147	135,78	11.385	44,79	90,99	67,01%
02 - Silvicultura y explotación forestal	2.850	80,80	1.426	39,31	41,49	51,35%
03 - Pesca y acuicultura	478	108,47	425	62,27	46,20	42,59%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	57	182,54	32	52,12	130,42	71,45%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	10	56,44	1	20,00	36,44	64,56%
07 - Extracción de minerales metálicos	151	48,57	40	58,38	-9,81	-20,20%
08 - Otras industrias extractivas	764	96,10	373	50,71	45,39	47,23%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	32	88,24	8	32,40	55,84	63,28%
10 - Industria de la alimentación	39.562	68,69	11.685	42,68	26,01	37,87%
11 - Fabricación de bebidas	3.351	63,21	915	46,80	16,41	25,96%
12 - Industria del tabaco	131	65,26	22	20,33	44,93	68,85%
13 - Industria textil	3.505	71,28	879	48,04	23,24	32,60%
14 - Confección de prendas de vestir	2.406	96,17	459	41,22	54,95	57,14%
15 - Industria del cuero y del calzado	2.382	88,51	525	43,66	44,85	50,67%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4.548	78,97	1.512	46,59	32,38	41,00%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
17 - Industria del papel	4.249	57,34	915	46,29	11,05	19,27%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	4.316	61,54	898	39,08	22,46	36,50%
19 - Coquerías y refino de petróleo	378	60,23	19	33,17	27,06	44,93%
20 - Industria química	8.470	54,22	1.740	41,30	12,92	23,83%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	6.061	42,97	770	30,31	12,66	29,46%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	9.014	63,53	2.163	42,16	21,37	33,64%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.517	78,16	2.896	43,80	34,36	43,96%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.199	65,80	1.946	41,77	24,03	36,52%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	21.170	65,57	7.658	42,04	23,53	35,89%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.805	54,44	273	40,18	14,26	26,19%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3.979	61,89	809	41,58	20,31	32,82%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9.140	55,24	2.435	38,44	16,80	30,41%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15.710	70,21	2.217	46,25	23,96	34,13%
30 - Fabricación de otro material de transporte	4.080	48,19	1.072	42,72	5,47	11,35%
31 - Fabricación de muebles	4.266	74,77	1.447	37,22	37,55	50,22%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
32 - Otras industrias manufactureras	2.597	60,04	460	39,15	20,89	34,79%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7.766	61,28	2.793	40,31	20,97	34,22%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.650	61,07	214	46,90	14,17	23,20%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	2.504	73,79	691	49,69	24,10	32,66%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	448	91,23	180	48,90	42,33	46,40%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	12.847	78,23	4.087	42,75	35,48	45,35%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	146	73,07	84	36,44	36,63	50,13%
41 - Construcción de edificios	31.188	92,30	16.012	44,65	47,65	51,63%
42 - Ingeniería civil	3.951	81,39	2.137	46,47	34,92	42,90%
43 - Actividades de construcción especializada	51.783	80,78	22.694	43,27	37,51	46,43%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	19.064	73,25	5.970	40,84	32,41	44,25%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	59.794	65,68	17.000	37,78	27,90	42,48%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	126.290	72,19	23.855	41,39	30,80	42,67%
49 - Transporte terrestre y por tubería	32.912	82,55	14.244	44,96	37,59	45,54%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	528	104,31	315	60,99	43,32	41,53%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
51 - Transporte aéreo	3.265	34,00	466	36,28	-2,28	-6,71%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	28.801	53,53	7.342	34,77	18,76	35,05%
53 - Actividades postales y de correos	12.469	56,59	4.836	34,90	21,69	38,33%
55 - Servicios de alojamiento	33.408	77,22	10.073	38,42	38,80	50,25%
56 - Servicios de comidas y bebidas	92.344	68,99	20.645	39,20	29,79	43,18%
58 - Edición	1.363	61,12	129	32,74	28,38	46,43%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.141	50,12	531	30,32	19,80	39,51%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.037	54,96	112	38,12	16,84	30,64%
61 - Telecomunicaciones	4.001	63,27	879	36,18	27,09	42,82%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	11.966	46,47	771	32,63	13,84	29,78%
63 - Servicios de información	1.474	56,79	383	35,13	21,66	38,14%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	7.580	52,82	549	42,87	9,95	18,84%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2.897	52,86	207	30,39	22,47	42,51%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4.514	85,60	349	45,60	40,00	46,73%
68 - Actividades inmobiliarias	5.211	79,45	827	44,79	34,66	43,62%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas CNAE-2009 DIVISIÓN	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	8.776	68,29	920	38,22	30,07	44,03%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	5.470	56,58	556	48,51	8,07	14,26%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	10.178	52,39	1.922	35,75	16,64	31,76%
72 - Investigación y desarrollo	2.890	42,98	382	38,72	4,26	9,91%
73 - Publicidad y estudios de mercado	4.321	57,35	571	38,26	19,09	33,29%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	6.396	62,34	1.075	40,51	21,83	35,02%
75 - Actividades veterinarias	1.007	54,07	230	43,04	11,03	20,40%
77 - Actividades de alquiler	7.180	59,43	2.095	36,73	22,70	38,20%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	22.794	41,82	11.114	30,89	10,93	26,14%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.377	62,54	286	38,18	24,36	38,95%
80 - Actividades de seguridad e investigación	11.383	82,78	3.577	46,01	36,77	44,42%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	58.734	89,22	18.027	42,43	46,79	52,44%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	26.507	64,70	5.263	38,54	26,16	40,43%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	31.296	70,42	14.929	41,24	29,18	41,44%
85 - Educación	32.027	57,08	6.689	37,39	19,69	34,50%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
86 - Actividades sanitarias	26.076	60,28	10.294	39,53	20,75	34,42%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	25.508	78,33	10.343	37,71	40,62	51,86%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	23.006	66,22	8.269	36,48	29,74	44,91%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.234	68,07	757	34,30	33,77	49,61%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	695	60,65	254	31,51	29,14	48,05%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	2.268	71,97	360	39,76	32,21	44,75%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	12.338	59,54	5.612	50,47	9,07	15,23%
94 - Actividades asociativas	4.795	63,33	1.079	39,98	23,35	36,87%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.725	92,87	588	43,49	49,38	53,17%
96 - Otros servicios personales	19.636	79,59	2.865	44,23	35,36	44,43%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	9.484	83,07	1.318	61,77	21,30	25,64%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	191	59,39	13	42,33	17,06	28,73%
Sin Informar	1.784	117,67	1.101	34,14	83,53	70,99%
Total Nacional 2024	1.116.743	71,22	326.269	40,93	30,29	42,53%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.X Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes según el CIE-9. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Ejercicio 2024.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	19.697	185,56	554	137,20	48,36	26,06%
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	10.516	80,98	2.453	42,90	38,08	47,02%
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	22.033	133,76	4.291	121,08	12,68	9,48%
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	7.762	91,55	3.776	67,16	24,39	26,64%
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	168.197	85,32	24.994	37,71	47,61	55,80%
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	34.196	132,15	2.830	97,16	34,99	26,48%
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	175.190	50,05	34.142	30,12	19,93	39,82%
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	317.073	62,10	42.131	23,57	38,53	62,05%
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	87.830	90,05	17.211	79,23	10,82	12,02%
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	40.044	88,52	10.449	84,44	4,08	4,61%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	50.032	39,96	15.471	27,69	12,27	30,71%
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	49.014	61,15	6.015	25,09	36,06	58,97%
733 - OTROS TRASTORNOS DE CARTILAGO Y HUESOS	7.420	129,66	5.081	123,90	5,76	4,44%
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	12.116	121,80	9.532	116,41	5,39	4,43%
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	10.062	90,27	14.633	55,87	34,40	38,11%
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	36.244	33,16	51.467	25,02	8,14	24,55%
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	8.414	51,02	11.959	32,00	19,02	37,28%
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	9.256	84,33	5.183	71,11	13,22	15,68%
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	17.657	39,17	47.827	23,03	16,14	41,21%
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	33.990	44,64	16.270	33,85	10,79	24,17%
Total Nacional 2024	1.116.743	71,22	326.269	40,93	30,29	42,53%
Total Patologías Traumatológicas	1.291.294	72,41	594.419	42,11	30,30	41,85%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE SECCIÓN					
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	156.098.483	90.873.350	48.067.849	24.622.969	72.690.818
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	33.314.991	23.193.027	20.881.958	11.339.099	32.221.058
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	123.652.719	83.641.364	14.338.365	8.243.584	22.581.949
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	27.156.839	19.811.375	9.397.076	5.487.443	14.884.519
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	586.668.463	417.583.674	431.378.962	242.266.182	673.645.144
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	200.569.340	131.250.454	65.059.855	36.130.963	101.190.819
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	329.260.117	268.880.941	203.331.799	111.317.946	314.649.745
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	752.415.536	596.663.304	668.471.282	384.891.825	1.053.363.107
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	322.391.119	231.130.262	50.478.511	28.873.691	79.352.202
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	138.322.952	103.091.272	8.336.731	4.940.178	13.276.910

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas 2024

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE SECCIÓN					
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	76.945.258	69.391.138	41.079.840	22.152.617	63.232.457
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	119.909.442	91.156.890	101.754.658	55.888.276	157.642.933
733 - OTROS TRASTORNOS DE CARTILAGO Y HUESOS	40.662.770	26.429.784	2.218.474	1.220.709	3.439.183
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	58.948.499	42.005.023	3.231.002	1.932.612	5.163.613
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	36.468.193	28.658.275	18.100.796	11.354.473	29.455.269
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	37.053.151	43.843.303	18.037.677	11.189.614	29.227.291
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	13.761.714	12.906.562	7.891.985	5.002.448	12.894.433
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	31.635.085	23.778.022	6.551.280	3.875.494	10.426.774
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	24.425.634	22.716.110	17.714.122	9.731.636	27.445.758
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	56.132.569	49.198.640	22.192.440	12.363.810	34.556.250
Subtotal Top 20 2024	3.165.792.873	2.376.202.769	1.758.514.661	992.825.568	2.751.340.229
Total Patologías Traumatológicas	3.715.843.608	2.787.824.062	2.091.457.473	1.152.935.606	3.244.393.079

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Ejercicio 2023 – Ejercicio 2024.

Evolución Mensual Enero 2023 - Diciembre 2024 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €) (**)
ene-23	511.587	471.447	38,34	34,12	661.352.303	539.229.189
feb-23	537.646	520.165	35,32	35,85	617.247.159	535.581.080
mar-23	550.998	572.864	38,10	36,10	699.410.256	598.610.211
abr-23	370.121	377.977	45,73	24,12	675.622.498	531.370.972
may-23	485.371	448.596	43,11	31,10	712.847.168	582.216.706
jun-23	429.823	437.375	40,91	27,60	709.934.391	578.477.072
jul-23	396.544	395.756	42,01	25,28	736.154.211	577.138.723
ago-23	376.217	361.799	42,67	24,20	733.886.830	546.651.304
sep-23	452.795	444.992	43,12	29,06	721.285.914	581.110.777
oct-23	491.694	468.725	41,89	31,50	770.461.258	632.396.156
nov-23	518.287	483.967	41,29	33,35	762.148.189	625.315.685
dic-23	529.706	559.708	32,08	34,07	789.426.023	638.348.193
Total 2023	5.650.789	5.543.371	39,98	30,50	8.589.776.201	6.966.446.067

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Evolución Mensual Enero 2023 - Diciembre 2024 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €) (**)
ene-24	694.595	658.331	32,94	44,86	794.776.402	683.353.445
feb-24	495.788	479.488	42,35	32,05	760.209.070	636.852.275
mar-24	439.903	475.028	42,55	28,02	821.781.759	678.695.121
abr-24	509.970	488.577	45,29	32,28	798.472.786	661.557.712
may-24	525.559	512.501	43,24	32,86	832.784.357	698.577.162
jun-24	496.542	505.331	40,13	31,01	811.932.428	693.008.844
jul-24	486.778	480.511	42,75	30,31	839.756.154	684.659.967
ago-24	356.366	370.852	47,78	22,38	834.840.844	635.296.556
sep-24	458.765	425.901	49,61	28,81	820.456.398	666.837.991
oct-24	529.575	524.824	44,82	33,16	876.757.877	733.700.459
nov-24	482.712	470.821	43,95	30,28	860.941.326	707.669.269
dic-24	452.743	462.154	39,53	28,37	889.435.006	705.625.724
Total 2024	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525
Interanual 2023-2024	278.507	310.948	2,49	0,67	1.352.368.206	1.219.388.458
Interanual 2023-2024	4,93%	5,61%	6,24%	2,20%	15,74%	17,50%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.332.751	733.218	725.222	50,27	26,19	1.291.836.612	1.023.626.079
Aragón	478.386	173.104	170.262	43,18	30,15	308.480.357	248.839.358
Asturias	254.029	67.697	67.381	72,52	22,21	189.006.555	131.294.223
Baleares	471.607	178.673	176.539	32,46	31,57	223.869.509	208.162.515
C. Valenciana	1.722.305	475.975	470.143	58,68	23,03	1.001.476.777	788.758.315
Canarias	616.307	228.745	225.123	53,77	30,93	449.906.501	366.729.589
Cantabria	167.472	57.695	56.915	59,26	28,71	132.424.431	98.627.117
Castilla-La Mancha	585.057	218.099	215.951	49,14	31,07	392.422.601	308.296.959
Castilla y León	778.057	231.899	228.868	57,70	24,84	506.503.919	399.796.928
Cataluña	2.985.781	1.539.543	1.521.104	27,33	42,97	1.856.868.257	1.667.129.844

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	15.992	4.540	4.379	52,89	23,66	9.230.217	7.690.765
Extremadura	274.538	60.110	58.611	80,88	18,25	165.147.289	113.808.571
Galicia	779.311	200.147	198.169	81,95	21,40	627.478.955	432.645.110
La Rioja	119.102	49.110	48.791	38,03	34,36	74.136.581	64.263.264
Madrid	2.931.133	1.106.724	1.094.497	33,95	31,46	1.570.936.624	1.408.557.405
Melilla	13.620	5.233	5.290	65,32	32,02	12.260.920	7.933.085
Murcia	449.690	152.607	150.702	57,60	28,28	315.406.066	236.575.334
Navarra	223.388	123.032	121.669	29,52	45,90	182.429.013	149.539.165
País Vasco	654.555	287.926	279.687	45,22	36,66	625.386.566	511.057.442
Sin Informar	0	35.219	35.016	7,50	N/A	6.936.657	12.503.455
Total 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.245.191	692.913	680.183	48,25	25,72	1.150.586.185	886.302.639
Aragón	478.004	167.167	163.622	39,29	29,14	254.335.430	207.546.658
Asturias	250.948	63.765	61.335	66,85	21,17	170.163.573	113.426.026
Baleares	459.822	165.089	163.538	32,32	29,92	197.785.387	180.096.700
C. Valenciana	1.673.515	467.433	456.260	51,45	23,28	882.370.962	689.776.675
Canarias	585.767	207.608	199.355	49,38	29,54	370.214.709	301.452.497
Cantabria	162.828	56.400	55.014	56,16	28,86	118.688.186	86.221.915
Castilla-La Mancha	569.272	209.738	205.237	45,55	30,70	339.397.321	258.862.194
Castilla y León	765.935	220.127	215.076	53,36	23,95	444.044.158	342.342.460
Cataluña	2.913.671	1.496.380	1.479.708	27,33	42,80	1.563.620.772	1.418.550.891

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	15.462	4.367	4.391	50,09	23,54	7.788.884	6.558.821
Extremadura	268.604	56.464	54.841	80,46	17,52	143.623.190	95.429.779
Galicia	768.809	199.509	193.134	76,78	21,63	564.477.108	375.391.629
La Rioja	118.600	47.282	46.558	34,63	33,22	64.690.551	56.095.512
Madrid	2.829.757	1.030.979	1.014.025	31,20	30,36	1.338.480.343	1.194.274.466
Melilla	14.080	5.718	5.421	48,04	33,84	10.612.555	7.215.873
Murcia	440.317	149.800	145.366	51,04	28,35	267.474.626	198.351.834
Navarra	229.027	118.998	116.338	26,21	43,30	149.675.169	122.899.063
País Vasco	651.808	271.687	265.095	44,21	34,74	547.986.386	418.755.828
Sin Informar	7	19.365	18.874	7,56	N/A	3.760.707	6.894.608
Total 2023	15.441.424	5.650.789	5.543.371	39,98	30,50	8.589.776.201	6.966.446.067

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Diciembre 2024 a Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	87.560	40.305	45.039	2,02	0,47	141.250.427	137.323.441
Aragón	382	5.937	6.640	3,90	1,01	54.144.927	41.292.700
Asturias	3.081	3.932	6.046	5,66	1,03	18.842.982	17.868.197
Baleares	11.785	13.584	13.001	0,14	1,65	26.084.122	28.065.815
C. Valenciana	48.790	8.542	13.883	7,24	-0,25	119.105.815	98.981.640
Canarias	30.540	21.137	25.768	4,39	1,39	79.691.793	65.277.091
Cantabria	4.644	1.295	1.901	3,10	-0,16	13.736.245	12.405.203
Castilla-La Mancha	15.785	8.361	10.714	3,59	0,36	53.025.280	49.434.765
Castilla y León	12.122	11.772	13.792	4,33	0,89	62.459.761	57.454.469
Cataluña	72.110	43.163	41.396	0,00	0,17	293.247.485	248.578.954

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Diciembre 2024 a Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	530	173	-12	2,80	0,12	1.441.332	1.131.944
Extremadura	5.934	3.646	3.770	0,42	0,73	21.524.099	18.378.793
Galicia	10.502	638	5.035	5,17	-0,22	63.001.847	57.253.481
La Rioja	502	1.828	2.233	3,40	1,14	9.446.031	8.167.752
Madrid	101.376	75.745	80.472	2,74	1,10	232.456.281	214.282.939
Melilla	-460	-485	-131	17,28	-1,82	1.648.365	717.212
Murcia	9.373	2.807	5.336	6,56	-0,07	47.931.440	38.223.501
Navarra	-5.639	4.034	5.331	3,31	2,60	32.753.844	26.640.102
País Vasco	2.747	16.239	14.592	1,01	1,92	77.400.180	92.301.614
Sin Informar	-7	15.854	16.142	-0,06	N/A	3.175.950	5.608.847
Total 2024 – 2023	411.657	278.507	310.948	2,49	0,67	1.352.368.206	1.219.388.458

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero - Diciembre 2024 a Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	3,90%	5,82%	6,62%	4,19%	1,84%	12,28%	15,49%
Aragón	0,08%	3,55%	4,06%	9,91%	3,47%	21,29%	19,90%
Asturias	1,23%	6,17%	9,86%	8,47%	4,88%	11,07%	15,75%
Baleares	2,56%	8,23%	7,95%	0,45%	5,52%	13,19%	15,58%
C. Valenciana	2,92%	1,83%	3,04%	14,06%	-1,06%	13,50%	14,35%
Canarias	5,21%	10,18%	12,93%	8,88%	4,72%	21,53%	21,65%
Cantabria	2,85%	2,30%	3,46%	5,53%	-0,54%	11,57%	14,39%
Castilla-La Mancha	2,77%	3,99%	5,22%	7,89%	1,18%	15,62%	19,10%
Castilla y León	1,58%	5,35%	6,41%	8,12%	3,71%	14,07%	16,78%
Cataluña	2,47%	2,88%	2,80%	0,01%	0,40%	18,75%	17,52%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero - Diciembre 2024 a Enero - Diciembre 2023

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	3,43%	3,96%	-0,27%	5,60%	0,52%	18,50%	17,26%
Extremadura	2,21%	6,46%	6,87%	0,53%	4,16%	14,99%	19,26%
Galicia	1,37%	0,32%	2,61%	6,73%	-1,03%	11,16%	15,25%
La Rioja	0,42%	3,87%	4,80%	9,83%	3,43%	14,60%	14,56%
Madrid	3,58%	7,35%	7,94%	8,79%	3,63%	17,37%	17,94%
Melilla	-3,27%	-8,48%	-2,42%	35,98%	-5,39%	15,53%	9,94%
Murcia	2,13%	1,87%	3,67%	12,86%	-0,25%	17,92%	19,27%
Navarra	-2,46%	3,39%	4,58%	12,63%	6,00%	21,88%	21,68%
País Vasco	0,42%	5,98%	5,50%	2,28%	5,53%	14,12%	22,04%
Sin Informar	-100,00%	81,87%	85,53%	-0,81%	N/A	84,45%	81,35%
Total 2024 vs 2023	2,67%	4,93%	5,61%	6,24%	2,20%	15,74%	17,50%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 y Ejercicio 2023.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	473.619	83.001	81.985	98,49	14,60	255.354.484	107.468.224
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.139	4.482	4.456	56,55	20,59	14.606.369	12.302.309
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.904.676	871.022	860.632	36,51	38,11	1.554.684.490	1.378.984.120
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	36.957	9.071	8.968	41,63	20,45	28.973.752	25.236.603
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	144.087	75.950	74.522	47,16	43,93	193.530.926	170.626.912
F - CONSTRUCCIÓN	1.265.539	353.747	348.569	54,77	23,29	796.262.881	545.241.719
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3.017.113	1.131.604	1.114.739	42,34	31,26	1.768.460.809	1.390.596.374
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	930.882	387.876	381.023	41,59	34,72	727.060.861	579.758.791
I - HOSTELERÍA	1.537.861	584.909	578.037	46,56	31,69	874.587.438	710.495.626
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	697.800	173.686	171.728	32,03	20,74	290.394.037	277.401.618
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	355.863	106.573	105.824	41,51	24,96	274.108.613	225.441.986

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	149.554	29.096	28.708	52,61	16,21	55.543.040	35.293.727
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.152.391	269.775	266.445	37,15	19,51	430.825.517	350.779.297
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.227.666	693.882	687.448	42,04	47,10	944.722.665	853.466.332
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	349.689	175.874	174.725	45,02	41,91	397.684.861	373.608.910
P - EDUCACIÓN	722.198	239.193	237.039	32,15	27,60	299.241.805	283.304.549
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	854.355	451.266	444.374	37,70	44,02	611.433.214	555.718.518
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	351.225	101.060	100.026	37,70	23,98	123.924.675	102.886.186
S - OTROS SERVICIOS	480.622	139.667	137.984	49,96	24,22	226.256.860	141.049.694
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	180.020	40.426	40.068	57,78	18,71	55.723.584	56.155.541
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.757	1.589	1.586	31,88	48,03	2.429.354	2.212.732
Sin Informar	68	5.547	5.433	89,85	N/A	16.334.173	7.804.755
Total 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	474.383	80.254	77.931	95,31	14,10	233.993.275	91.556.030
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.247	4.805	4.720	49,17	21,94	13.388.920	11.221.541
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.875.240	835.043	822.783	34,42	37,11	1.339.370.381	1.175.697.367
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	36.008	8.466	8.280	41,56	19,59	24.455.253	22.254.104
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	137.889	72.605	70.680	43,22	43,88	161.013.236	141.772.885
F - CONSTRUCCIÓN	1.238.849	360.268	353.217	50,56	24,23	710.701.829	480.981.028
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.962.260	1.070.207	1.050.272	40,40	30,11	1.529.040.034	1.163.579.746
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	890.933	355.032	346.787	39,71	33,21	617.414.591	472.957.218
I - HOSTELERÍA	1.490.613	549.546	535.340	43,69	30,72	747.840.092	596.913.491
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	657.067	159.711	156.996	29,61	20,26	240.918.215	231.522.382
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	346.114	102.873	101.730	40,17	24,77	246.405.310	205.061.916

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	140.859	27.418	26.555	48,58	16,22	47.967.365	29.708.551
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.091.594	251.578	247.143	34,85	19,21	363.183.386	291.889.712
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.227.305	668.386	654.945	38,35	45,38	804.126.949	734.333.631
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	348.922	171.476	169.276	42,50	40,95	359.388.355	335.369.938
P - EDUCACIÓN	683.801	228.200	225.357	30,04	27,81	260.539.028	243.168.849
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	835.717	429.053	421.417	35,76	42,78	521.813.925	475.383.153
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	331.998	95.585	93.773	35,58	23,99	105.711.816	86.503.285
S - OTROS SERVICIOS	465.649	134.162	131.160	46,53	24,01	197.696.474	118.959.812
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	185.227	39.685	38.827	54,27	17,85	49.284.284	49.647.361
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.749	1.596	1.573	28,88	48,38	2.157.595	1.963.801
Sin Informar	0	4.840	4.609	86,79	N/A	13.365.888	6.000.269
Total 2023	15.441.424	5.650.789	5.543.371	39,98	30,50	8.589.776.201	6.966.446.067

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	-764	2.747	4.054	3,18	0,51	21.361.209	15.912.195
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-108	-323	-264	7,38	-1,35	1.217.449	1.080.769
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	29.436	35.979	37.849	2,08	1,00	215.314.109	203.286.754
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	949	605	688	0,07	0,86	4.518.498	2.982.499
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	6.198	3.345	3.842	3,94	0,05	32.517.689	28.854.027
F - CONSTRUCCIÓN	26.690	-6.521	-4.648	4,20	-0,94	85.561.053	64.260.691
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	54.853	61.397	64.467	1,94	1,15	239.420.774	227.016.628
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	39.949	32.844	34.236	1,88	1,52	109.646.270	106.801.573
I - HOSTELERÍA	47.248	35.363	42.697	2,87	0,97	126.747.346	113.582.135
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40.733	13.975	14.732	2,42	0,49	49.475.822	45.879.237
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	9.749	3.700	4.094	1,34	0,19	27.703.304	20.380.070

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	8.695	1.678	2.153	4,03	-0,01	7.575.675	5.585.176
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	60.797	18.197	19.302	2,30	0,30	67.642.131	58.889.585
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	361	25.496	32.503	3,69	1,72	140.595.715	119.132.701
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	767	4.398	5.449	2,53	0,96	38.296.506	38.238.972
P - EDUCACIÓN	38.397	10.993	11.682	2,12	-0,21	38.702.777	40.135.701
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	18.638	22.213	22.957	1,94	1,23	89.619.290	80.335.365
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	19.227	5.475	6.253	2,12	-0,01	18.212.859	16.382.901
S - OTROS SERVICIOS	14.973	5.505	6.824	3,44	0,21	28.560.386	22.089.882
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-5.207	741	1.241	3,51	0,86	6.439.300	6.508.180
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	8	-7	13	2,99	-0,35	271.759	248.931
Sin Informar	68	707	824	3,06	N/A	2.968.286	1.804.487
Total 2024 – 2023	411.657	278.507	310.948	2,49	0,67	1.352.368.206	1.219.388.458

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	-0,16%	3,42%	5,20%	3,34%	3,59%	9,13%	17,38%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-0,59%	-6,72%	-5,59%	15,01%	-6,17%	9,09%	9,63%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,57%	4,31%	4,60%	6,05%	2,70%	16,08%	17,29%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	2,64%	7,15%	8,31%	0,18%	4,39%	18,48%	13,40%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	4,49%	4,61%	5,44%	9,11%	0,11%	20,20%	20,35%
F - CONSTRUCCIÓN	2,15%	-1,81%	-1,32%	8,31%	-3,88%	12,04%	13,36%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1,85%	5,74%	6,14%	4,79%	3,81%	15,66%	19,51%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	4,48%	9,25%	9,87%	4,74%	4,56%	17,76%	22,58%
I - HOSTELERÍA	3,17%	6,43%	7,98%	6,57%	3,16%	16,95%	19,03%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,20%	8,75%	9,38%	8,18%	2,40%	20,54%	19,82%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,82%	3,60%	4,02%	3,34%	0,76%	11,24%	9,94%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	6,17%	6,12%	8,11%	8,29%	-0,05%	15,79%	18,80%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5,57%	7,23%	7,81%	6,59%	1,58%	18,62%	20,18%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	0,03%	3,81%	4,96%	9,61%	3,78%	17,48%	16,22%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	0,22%	2,56%	3,22%	5,94%	2,34%	10,66%	11,40%
P - EDUCACIÓN	5,62%	4,82%	5,18%	7,05%	-0,76%	14,85%	16,51%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	2,23%	5,18%	5,45%	5,43%	2,88%	17,17%	16,90%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	5,79%	5,73%	6,67%	5,95%	-0,06%	17,23%	18,94%
S - OTROS SERVICIOS	3,22%	4,10%	5,20%	7,38%	0,86%	14,45%	18,57%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-2,81%	1,87%	3,20%	6,46%	4,81%	13,07%	13,11%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0,29%	-0,44%	0,83%	10,36%	-0,73%	12,60%	12,68%
Sin Informar	0,00%	14,61%	17,88%	3,53%	N/A	22,21%	30,07%
Total 2024 vs 2023	2,67%	4,93%	5,61%	6,24%	2,20%	15,74%	17,50%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XIV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Ejercicio 2024 – Ejercicio 2023.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	432.447	70.718	69.944	105,14	13,63	224.371.096	83.687.222
02 - Silvicultura y explotación forestal	32.185	10.242	10.050	57,27	26,52	23.936.673	18.809.537
03 - Pesca y acuicultura	8.987	2.041	1.991	72,89	18,93	7.046.715	4.971.465
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	413	151	144	137,81	30,47	1.431.257	1.122.656
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	234	54	52	44,19	19,23	187.172	218.170
07 - Extracción de minerales metálicos	2.746	635	625	35,63	19,27	1.786.117	1.627.679
08 - Otras industrias extractivas	13.685	3.483	3.474	57,06	21,21	10.704.939	8.887.239
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.061	159	161	58,11	12,49	496.884	446.566
10 - Industria de la alimentación	369.396	186.298	184.071	40,09	42,03	303.888.114	271.947.452
11 - Fabricación de bebidas	45.299	17.351	17.143	35,07	31,92	33.400.337	30.523.061
12 - Industria del tabaco	1.450	781	762	29,86	44,89	1.625.788	1.416.406
13 - Industria textil	40.963	16.373	16.340	43,84	33,31	25.790.189	21.380.997
14 - Confección de prendas de vestir	38.803	11.013	10.928	60,14	23,65	23.975.817	14.945.164
15 - Industria del cuero y del calzado	34.638	11.782	11.756	52,34	28,35	21.343.469	17.129.083
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	55.882	18.982	18.718	50,13	28,31	38.612.690	28.712.047

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	43.129	22.095	21.773	32,39	42,69	37.956.402	35.517.977
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.106	25.382	25.245	36,64	32,00	37.498.138	29.894.892
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.403	1.911	1.899	45,39	21,51	8.054.413	6.583.479
20 - Industria química	101.694	48.046	47.547	30,17	39,37	81.220.646	78.722.156
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	61.175	41.096	40.621	22,14	55,98	57.456.597	58.673.902
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	87.085	46.413	45.830	33,53	44,41	82.174.963	74.475.158
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	90.635	30.207	29.932	49,42	27,77	73.390.507	62.157.318
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	56.547	29.239	28.765	36,33	43,09	66.192.521	58.106.542
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	236.648	106.433	105.025	35,65	37,48	184.029.571	159.113.315
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	31.799	12.372	12.182	26,23	32,42	16.555.730	16.436.593
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	45.891	22.492	22.237	30,76	40,84	37.243.176	35.225.067
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	114.814	50.160	49.543	29,82	36,41	82.798.435	76.939.305
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	128.766	74.818	73.892	37,22	48,42	176.740.742	159.810.566
30 - Fabricación de otro material de transporte	45.261	22.887	22.482	25,64	42,14	38.481.384	38.339.706
31 - Fabricación de muebles	60.788	20.347	20.244	45,48	27,89	34.971.505	26.490.801

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	38.665	14.849	14.560	35,28	32,00	21.834.208	17.638.471
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	101.839	39.695	39.137	35,51	32,48	69.449.150	58.804.662
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	36.957	9.071	8.968	41,63	20,45	28.973.752	25.236.603
36 - Captación, depuración y distribución de agua	36.098	12.546	12.390	48,08	28,96	35.494.036	32.262.531
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.762	2.363	2.324	48,43	34,18	5.284.605	4.720.545
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	100.272	60.272	59.023	46,85	50,09	151.004.445	132.079.025
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.955	769	785	51,80	32,78	1.747.839	1.564.811
41 - Construcción de edificios	468.763	116.787	114.795	62,48	20,76	299.822.912	207.591.884
42 - Ingeniería civil	54.285	17.422	17.031	52,62	26,74	45.934.104	38.411.084
43 - Actividades de construcción especializada	742.491	219.538	216.743	50,85	24,64	450.505.865	299.238.751
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	322.828	100.800	99.300	43,56	26,02	185.677.199	137.800.991
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	934.420	315.981	311.123	40,57	28,18	540.350.896	442.887.957
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.759.865	714.823	704.316	42,95	33,85	1.042.432.714	809.907.426
49 - Transporte terrestre y por tubería	560.401	150.394	147.147	59,41	22,36	384.703.189	265.296.508
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	12.779	2.542	2.470	72,17	16,58	10.569.402	8.612.414

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	39.722	30.323	30.683	15,91	63,62	24.170.008	27.359.079
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	216.177	147.467	144.762	31,06	56,85	223.186.116	206.243.345
53 - Actividades postales y de correos	101.803	57.150	55.961	34,74	46,78	84.432.146	72.247.445
55 - Servicios de alojamiento	309.541	143.298	140.535	49,69	38,58	284.918.708	250.999.616
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.228.320	441.611	437.502	45,55	29,96	589.668.730	459.496.010
58 - Edición	46.176	11.123	11.024	37,31	20,07	21.034.546	18.521.808
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	56.329	13.891	13.584	31,50	20,55	19.884.347	17.656.295
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	21.411	7.869	7.738	31,91	30,63	17.857.136	16.618.275
61 - Telecomunicaciones	74.101	27.776	27.841	37,96	31,24	52.813.342	48.055.069
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	462.222	101.553	100.199	29,97	18,31	163.753.222	163.007.877
63 - Servicios de información	37.561	11.474	11.342	31,35	25,46	15.051.445	13.542.293
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	186.133	52.696	52.329	37,38	23,59	162.931.783	144.831.789
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	58.483	23.298	23.141	35,19	33,20	50.524.458	45.503.028
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	111.247	30.579	30.354	53,46	22,91	60.652.373	35.107.170
68 - Actividades inmobiliarias	149.554	29.096	28.708	52,61	16,21	55.543.040	35.293.727

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	307.925	58.698	58.060	48,73	15,89	119.819.838	83.356.548
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	149.220	40.737	40.265	33,23	22,75	59.342.646	51.015.473
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	293.755	68.262	67.349	32,27	19,36	105.706.671	96.660.695
72 - Investigación y desarrollo	88.163	20.729	20.293	27,77	19,59	31.043.779	30.194.472
73 - Publicidad y estudios de mercado	126.388	33.208	32.866	34,83	21,90	44.823.809	36.716.966
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	158.829	41.196	40.739	38,69	21,61	60.805.735	45.794.172
75 - Actividades veterinarias	28.111	6.945	6.873	39,70	20,59	9.283.038	7.040.972
77 - Actividades de alquiler	87.150	38.208	37.500	36,64	36,53	56.381.287	46.372.618
78 - Actividades relacionadas con el empleo	156.360	124.285	124.011	22,42	66,24	97.074.807	105.527.938
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	63.968	17.187	17.057	38,64	22,39	26.287.819	20.400.094
80 - Actividades de seguridad e investigación	139.930	68.975	69.252	51,92	41,08	138.874.878	124.553.591
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.529	243.859	239.808	55,79	44,42	398.496.066	352.851.124
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	322.729	201.368	199.820	35,58	52,00	227.607.808	203.760.966
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	349.689	175.874	174.725	45,02	41,91	397.684.861	373.608.910
85 - Educación	722.198	239.193	237.039	32,15	27,60	299.241.805	283.304.549

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	451.514	177.803	175.571	34,81	32,82	256.509.212	223.372.646
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	200.764	131.460	129.216	44,27	54,57	201.998.563	182.421.502
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	202.077	142.003	139.587	35,26	58,56	152.925.440	149.924.371
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	72.100	12.448	12.344	45,08	14,39	20.615.892	12.598.973
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.605	6.483	6.439	27,94	36,99	6.799.726	6.469.734
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	34.899	13.137	12.878	50,34	31,37	24.738.319	19.707.610
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	229.621	68.992	68.365	34,90	25,04	71.770.739	64.109.869
94 - Actividades asociativas	97.450	32.558	32.234	39,11	27,84	48.972.591	47.001.057
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	48.898	13.718	13.681	56,69	23,38	29.272.621	12.789.745
96 - Otros servicios personales	334.274	93.391	92.069	52,76	23,28	148.011.648	81.258.892
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	180.020	40.426	40.068	57,78	18,71	55.723.584	56.155.541
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.757	1.589	1.586	31,88	48,03	2.429.354	2.212.732
Sin Informar	68	5.547	5.433	89,85	N/A	16.334.173	7.804.755
Total 2024	15.853.081	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	434.619	68.975	66.931	101,05	13,23	206.274.751	71.144.975
02 - Silvicultura y explotación forestal	31.148	9.451	9.223	56,55	25,29	21.350.750	16.197.989
03 - Pesca y acuicultura	8.616	1.828	1.777	80,16	17,68	6.367.775	4.213.066
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	448	135	149	126,34	25,11	1.506.577	1.108.536
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	220	50	50	50,44	18,94	195.830	170.457
07 - Extracción de minerales metálicos	2.767	722	703	31,24	21,74	1.343.135	1.277.244
08 - Otras industrias extractivas	13.715	3.681	3.603	49,26	22,37	9.844.343	8.193.681
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.097	217	215	52,61	16,48	499.035	471.622
10 - Industria de la alimentación	361.837	178.508	175.833	37,68	41,11	263.347.399	233.604.601
11 - Fabricación de bebidas	45.040	16.879	16.528	32,52	31,23	27.836.394	26.031.384
12 - Industria del tabaco	1.316	512	484	37,19	32,42	1.190.475	1.063.019
13 - Industria textil	41.015	16.500	16.186	38,76	33,52	23.339.659	18.942.809
14 - Confección de prendas de vestir	38.798	10.968	10.765	56,45	23,56	21.392.167	12.790.688
15 - Industria del cuero y del calzado	37.171	12.082	11.957	47,35	27,09	19.907.330	15.698.197
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	56.251	18.348	17.971	46,90	27,18	32.713.181	23.462.200

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	42.091	21.204	20.909	30,52	41,98	32.969.397	30.600.896
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	65.838	24.995	24.776	35,68	31,64	34.802.911	26.690.145
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.210	1.874	1.835	42,90	21,66	8.046.745	6.177.250
20 - Industria química	97.619	45.750	45.174	28,10	39,05	71.118.595	68.232.569
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	58.251	37.858	37.402	21,00	54,16	46.068.066	47.127.413
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	86.041	44.470	43.828	31,95	43,07	72.399.896	64.910.338
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	90.311	29.227	28.796	45,09	26,97	65.095.486	54.882.458
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	55.785	27.195	26.825	35,59	40,62	57.222.270	48.914.111
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	232.556	101.225	99.579	33,16	36,27	156.212.444	132.351.930
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	30.080	11.546	11.474	26,97	31,99	14.436.012	14.118.551
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	44.484	21.430	21.213	28,58	40,15	33.032.411	30.399.001
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	112.173	48.438	47.782	28,48	35,98	71.987.154	66.734.039
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	133.882	76.269	75.122	34,81	47,47	149.536.527	137.482.504
30 - Fabricación de otro material de transporte	42.242	20.550	20.366	25,20	40,54	30.403.329	30.952.641
31 - Fabricación de muebles	61.104	19.379	19.074	42,39	26,43	30.669.720	22.733.232

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	36.639	13.604	13.374	33,68	30,94	18.261.283	14.574.956
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	97.506	36.232	35.530	34,47	30,97	57.381.529	47.222.434
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	36.008	8.466	8.280	41,56	19,59	24.455.253	22.254.104
36 - Captación, depuración y distribución de agua	34.507	12.250	11.993	43,79	29,58	31.749.531	27.776.565
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.587	2.174	2.126	48,55	32,43	4.539.484	4.046.256
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	95.975	57.477	55.881	42,81	49,91	122.957.036	108.517.313
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.820	704	680	50,30	32,23	1.767.186	1.432.751
41 - Construcción de edificios	455.561	113.534	110.479	57,74	20,77	257.804.632	174.379.626
42 - Ingeniería civil	53.261	16.874	16.437	48,29	26,40	38.045.092	31.429.443
43 - Actividades de construcción especializada	730.027	229.860	226.301	47,22	26,24	414.852.104	275.171.960
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	316.010	93.270	91.510	42,49	24,60	157.977.013	112.842.174
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	916.171	296.583	291.620	38,45	26,98	459.278.262	369.316.920
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.730.079	680.354	667.142	40,97	32,77	911.784.759	681.420.651
49 - Transporte terrestre y por tubería	548.354	139.504	135.752	56,61	21,20	327.880.386	215.734.480
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	12.185	2.406	2.320	67,49	16,45	9.124.495	7.190.032

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	40.861	30.566	30.583	19,69	62,34	32.315.289	31.914.960
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	196.912	128.613	125.110	28,30	54,43	171.990.956	159.160.672
53 - Actividades postales y de correos	92.621	53.943	53.022	33,69	48,53	76.103.465	58.957.075
55 - Servicios de alojamiento	292.906	124.703	119.940	46,66	35,48	233.749.508	204.079.166
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.197.707	424.843	415.400	42,83	29,56	514.090.584	392.834.325
58 - Edición	45.366	10.860	10.682	34,69	19,95	18.122.819	15.977.424
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	50.751	12.430	12.265	31,64	20,41	15.646.951	13.795.928
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	20.780	7.398	7.345	32,40	29,67	16.578.834	14.612.557
61 - Telecomunicaciones	76.009	26.475	25.813	34,40	29,03	47.888.923	43.989.001
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	428.966	92.116	90.540	27,07	17,89	130.024.519	131.829.331
63 - Servicios de información	35.195	10.432	10.351	30,22	24,70	12.656.169	11.318.141
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	180.509	51.688	51.275	36,56	23,86	145.264.657	133.186.754
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57.317	22.242	21.996	33,18	32,34	45.717.527	41.183.998
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	108.288	28.943	28.459	52,08	22,27	55.423.125	30.691.164
68 - Actividades inmobiliarias	140.859	27.418	26.555	48,58	16,22	47.967.365	29.708.551

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	300.045	55.040	53.788	45,16	15,29	104.112.453	70.500.756
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	138.591	39.694	39.145	29,89	23,87	49.870.285	43.121.746
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	279.866	62.561	61.629	30,43	18,63	86.919.103	79.276.953
72 - Investigación y desarrollo	81.041	18.408	18.142	27,42	18,93	24.250.602	23.476.979
73 - Publicidad y estudios de mercado	117.673	31.338	30.739	32,01	22,19	38.186.049	30.872.325
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	146.563	37.828	37.140	38,19	21,51	52.098.322	38.687.351
75 - Actividades veterinarias	27.815	6.709	6.560	36,37	20,10	7.746.572	5.953.603
77 - Actividades de alquiler	85.914	34.354	33.470	33,66	33,32	45.293.276	37.136.973
78 - Actividades relacionadas con el empleo	168.444	127.039	126.222	20,42	62,85	85.538.231	97.246.155
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	59.694	16.118	15.846	36,47	22,50	22.726.093	17.919.406
80 - Actividades de seguridad e investigación	136.473	65.303	63.497	47,09	39,88	120.964.232	108.328.704
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	467.537	231.051	224.892	52,68	41,18	338.121.422	301.391.008
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	309.243	194.521	191.018	31,39	52,42	191.483.695	172.311.384
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	348.922	171.476	169.276	42,50	40,95	359.388.355	335.369.938
85 - Educación	683.801	228.200	225.357	30,04	27,81	260.539.028	243.168.849

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Diciembre 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	437.541	170.309	167.576	32,62	32,44	219.672.660	192.634.184
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	202.517	130.039	127.382	41,27	53,51	174.626.578	158.067.637
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	195.659	128.705	126.459	34,38	54,82	127.514.688	124.681.332
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	66.758	11.923	11.701	41,88	14,88	17.425.727	10.387.622
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13.730	5.897	5.793	26,51	35,79	5.779.254	5.330.246
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	34.049	12.031	11.768	48,18	29,45	20.813.136	16.592.141
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	217.461	65.734	64.511	32,95	25,19	61.693.700	54.193.276
94 - Actividades asociativas	94.225	30.807	30.125	34,66	27,25	41.458.582	39.466.877
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	53.029	13.830	13.599	52,47	21,73	26.648.035	11.116.103
96 - Otros servicios personales	318.395	89.525	87.436	49,69	23,43	129.589.857	68.376.832
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	185.227	39.685	38.827	54,27	17,85	49.284.284	49.647.361
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.749	1.596	1.573	28,88	48,38	2.157.595	1.963.801
Sin Informar	0	4.840	4.609	86,79	N/A	13.365.888	6.000.269
Total 2023	15.441.424	5.650.789	5.543.371	39,98	30,50	8.589.776.201	6.966.446.067

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	-2.172	1.743	3.013	4,09	0,40	18.096.345	12.542.247
02 - Silvicultura y explotación forestal	1.037	791	827	0,72	1,23	2.585.924	2.611.548
03 - Pesca y acuicultura	371	213	214	-7,27	1,25	678.940	758.399
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-35	16	-5	11,46	5,36	-75.320	14.119
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	14	4	2	-6,25	0,29	-8.658	47.713
07 - Extracción de minerales metálicos	-21	-87	-78	4,38	-2,47	442.982	350.434
08 - Otras industrias extractivas	-30	-198	-129	7,80	-1,16	860.596	693.558
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-36	-58	-54	5,50	-4,00	-2.150	-25.056
10 - Industria de la alimentación	7.559	7.790	8.238	2,42	0,92	40.540.714	38.342.851
11 - Fabricación de bebidas	259	472	615	2,56	0,69	5.563.943	4.491.677
12 - Industria del tabaco	134	269	278	-7,32	12,46	435.313	353.387
13 - Industria textil	-52	-127	154	5,08	-0,22	2.450.530	2.438.188
14 - Confección de prendas de vestir	5	45	163	3,69	0,09	2.583.651	2.154.476
15 - Industria del cuero y del calzado	-2.533	-300	-201	4,99	1,26	1.436.140	1.430.886
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-369	634	747	3,23	1,12	5.899.509	5.249.847

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	1.038	891	864	1,88	0,71	4.987.004	4.917.081
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	268	387	469	0,97	0,36	2.695.227	3.204.747
19 - Coquerías y refino de petróleo	193	37	64	2,48	-0,15	7.667	406.229
20 - Industria química	4.075	2.296	2.373	2,07	0,32	10.102.050	10.489.587
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	2.924	3.238	3.219	1,14	1,82	11.388.531	11.546.489
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.044	1.943	2.002	1,58	1,34	9.775.066	9.564.820
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	324	980	1.136	4,34	0,80	8.295.021	7.274.861
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	762	2.044	1.940	0,74	2,46	8.970.251	9.192.431
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4.092	5.208	5.446	2,49	1,21	27.817.126	26.761.385
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.719	826	708	-0,75	0,44	2.119.718	2.318.042
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	1.407	1.062	1.024	2,18	0,70	4.210.765	4.826.066
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.641	1.722	1.761	1,34	0,42	10.811.281	10.205.266
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-5.116	-1.451	-1.230	2,41	0,95	27.204.216	22.328.063
30 - Fabricación de otro material de transporte	3.019	2.337	2.116	0,44	1,60	8.078.055	7.387.065
31 - Fabricación de muebles	-316	968	1.170	3,09	1,46	4.301.784	3.757.569

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	2.026	1.245	1.186	1,61	1,06	3.572.925	3.063.515
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.333	3.463	3.607	1,04	1,52	12.067.621	11.582.228
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	949	605	688	0,07	0,86	4.518.498	2.982.499
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1.591	296	397	4,29	-0,62	3.744.505	4.485.966
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	175	189	198	-0,12	1,75	745.121	674.289
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4.297	2.795	3.142	4,04	0,18	28.047.410	23.561.712
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	135	65	105	1,50	0,54	-19.347	132.060
41 - Construcción de edificios	13.202	3.253	4.316	4,74	-0,01	42.018.280	33.212.258
42 - Ingeniería civil	1.024	548	594	4,32	0,34	7.889.012	6.981.641
43 - Actividades de construcción especializada	12.464	-10.322	-9.558	3,62	-1,60	35.653.761	24.066.792
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.818	7.530	7.790	1,07	1,42	27.700.186	24.958.816
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	18.249	19.398	19.503	2,12	1,20	81.072.633	73.571.037
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	29.786	34.469	37.174	1,98	1,08	130.647.954	128.486.775
49 - Transporte terrestre y por tubería	12.047	10.890	11.395	2,79	1,16	56.822.803	49.562.029
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	594	136	150	4,69	0,12	1.444.907	1.422.382

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-1.139	-243	100	-3,78	1,28	-8.145.281	-4.555.881
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	19.265	18.854	19.652	2,76	2,42	51.195.160	47.082.672
53 - Actividades postales y de correos	9.182	3.207	2.939	1,05	-1,75	8.328.681	13.290.371
55 - Servicios de alojamiento	16.635	18.595	20.595	3,04	3,10	51.169.200	46.920.450
56 - Servicios de comidas y bebidas	30.613	16.768	22.102	2,72	0,40	75.578.146	66.661.685
58 - Edición	810	263	342	2,62	0,12	2.911.727	2.544.384
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	5.578	1.461	1.319	-0,14	0,14	4.237.396	3.860.367
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	631	471	393	-0,49	0,96	1.278.302	2.005.718
61 - Telecomunicaciones	-1.908	1.301	2.028	3,55	2,21	4.924.419	4.066.068
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	33.256	9.437	9.659	2,89	0,41	33.728.702	31.178.547
63 - Servicios de información	2.366	1.042	991	1,12	0,76	2.395.275	2.224.152
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.624	1.008	1.054	0,81	-0,27	17.667.126	11.645.034
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1.166	1.056	1.145	2,01	0,86	4.806.931	4.319.030
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.959	1.636	1.895	1,38	0,63	5.229.247	4.416.005
68 - Actividades inmobiliarias	8.695	1.678	2.153	4,03	-0,01	7.575.675	5.585.176

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	7.880	3.658	4.272	3,57	0,60	15.707.386	12.855.792
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	10.629	1.043	1.120	3,34	-1,12	9.472.361	7.893.727
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	13.889	5.701	5.720	1,84	0,74	18.787.568	17.383.742
72 - Investigación y desarrollo	7.122	2.321	2.151	0,35	0,66	6.793.177	6.717.493
73 - Publicidad y estudios de mercado	8.715	1.870	2.127	2,82	-0,30	6.637.761	5.844.641
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	12.266	3.368	3.599	0,50	0,11	8.707.412	7.106.821
75 - Actividades veterinarias	296	236	313	3,33	0,49	1.536.466	1.087.369
77 - Actividades de alquiler	1.236	3.854	4.030	2,99	3,21	11.088.011	9.235.645
78 - Actividades relacionadas con el empleo	-12.084	-2.754	-2.211	2,00	3,39	11.536.576	8.281.783
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	4.274	1.069	1.211	2,16	-0,11	3.561.726	2.480.688
80 - Actividades de seguridad e investigación	3.457	3.672	5.755	4,84	1,20	17.910.646	16.224.887
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	-10.008	12.808	14.916	3,10	3,23	60.374.644	51.460.116
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	13.486	6.847	8.802	4,19	-0,42	36.124.112	31.449.582
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	767	4.398	5.449	2,53	0,96	38.296.506	38.238.972
85 - Educación	38.397	10.993	11.682	2,12	-0,21	38.702.777	40.135.701

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DíGITOS: Diferencia absoluta Ejercicio 2024 a Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	13.973	7.494	7.995	2,19	0,38	36.836.552	30.738.461
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	-1.753	1.421	1.834	3,00	1,06	27.371.985	24.353.865
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	6.418	13.298	13.128	0,88	3,74	25.410.753	25.243.039
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	5.342	525	643	3,20	-0,50	3.190.165	2.211.351
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	875	586	646	1,43	1,20	1.020.472	1.139.488
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	850	1.106	1.110	2,16	1,92	3.925.183	3.115.469
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	12.160	3.258	3.854	1,95	-0,15	10.077.039	9.916.593
94 - Actividades asociativas	3.225	1.751	2.109	4,45	0,60	7.514.009	7.534.180
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-4.131	-112	82	4,22	1,65	2.624.586	1.673.642
96 - Otros servicios personales	15.879	3.866	4.633	3,07	-0,15	18.421.791	12.882.060
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-5.207	741	1.241	3,51	0,86	6.439.300	6.508.180
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	8	-7	13	2,99	-0,35	271.759	248.931
Sin Informar	68	707	824	3,06	N/A	2.968.286	1.804.487
Total 2024 – 2023	411.657	278.507	310.948	2,49	0,67	1.352.368.206	1.219.388.458

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	-0,50%	2,53%	4,50%	4,05%	3,04%	8,77%	17,63%
02 - Silvicultura y explotación forestal	3,33%	8,37%	8,97%	1,27%	4,88%	12,11%	16,12%
03 - Pesca y acuicultura	4,31%	11,65%	12,04%	-9,07%	7,04%	10,66%	18,00%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-7,81%	11,85%	-3,36%	9,07%	21,33%	-5,00%	1,27%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	6,36%	8,00%	4,00%	-12,39%	1,54%	-4,42%	27,99%
07 - Extracción de minerales metálicos	-0,76%	-12,05%	-11,10%	14,03%	-11,38%	32,98%	27,44%
08 - Otras industrias extractivas	-0,22%	-5,38%	-3,58%	15,85%	-5,17%	8,74%	8,46%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-3,28%	-26,73%	-25,12%	10,45%	-24,24%	-0,43%	-5,31%
10 - Industria de la alimentación	2,09%	4,36%	4,69%	6,41%	2,23%	15,39%	16,41%
11 - Fabricación de bebidas	0,58%	2,80%	3,72%	7,86%	2,21%	19,99%	17,25%
12 - Industria del tabaco	10,18%	52,54%	57,44%	-19,69%	38,44%	36,57%	33,24%
13 - Industria textil	-0,13%	-0,77%	0,95%	13,10%	-0,64%	10,50%	12,87%
14 - Confección de prendas de vestir	0,01%	0,41%	1,51%	6,54%	0,40%	12,08%	16,84%
15 - Industria del cuero y del calzado	-6,81%	-2,48%	-1,68%	10,54%	4,65%	7,21%	9,11%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-0,66%	3,46%	4,16%	6,89%	4,14%	18,03%	22,38%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	2,47%	4,20%	4,13%	6,15%	1,69%	15,13%	16,07%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,41%	1,55%	1,89%	2,71%	1,14%	7,74%	12,01%
19 - Coquerías y refino de petróleo	2,68%	1,97%	3,49%	5,79%	-0,68%	0,10%	6,58%
20 - Industria química	4,17%	5,02%	5,25%	7,38%	0,81%	14,20%	15,37%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	5,02%	8,55%	8,61%	5,44%	3,36%	24,72%	24,50%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1,21%	4,37%	4,57%	4,96%	3,12%	13,50%	14,74%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,36%	3,35%	3,94%	9,62%	2,98%	12,74%	13,26%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1,37%	7,52%	7,23%	2,09%	6,07%	15,68%	18,79%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1,76%	5,14%	5,47%	7,50%	3,33%	17,81%	20,22%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5,71%	7,15%	6,17%	-2,77%	1,36%	14,68%	16,42%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3,16%	4,96%	4,83%	7,61%	1,74%	12,75%	15,88%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2,35%	3,56%	3,69%	4,70%	1,17%	15,02%	15,29%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-3,82%	-1,90%	-1,64%	6,92%	2,00%	18,19%	16,24%
30 - Fabricación de otro material de transporte	7,15%	11,37%	10,39%	1,74%	3,94%	26,57%	23,87%
31 - Fabricación de muebles	-0,52%	5,00%	6,13%	7,29%	5,54%	14,03%	16,53%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	5,53%	9,15%	8,87%	4,77%	3,43%	19,57%	21,02%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4,44%	9,56%	10,15%	3,00%	4,90%	21,03%	24,53%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2,64%	7,15%	8,31%	0,18%	4,39%	18,48%	13,40%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	4,61%	2,42%	3,31%	9,79%	-2,10%	11,79%	16,15%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	3,13%	8,69%	9,31%	-0,24%	5,39%	16,41%	16,66%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4,48%	4,86%	5,62%	9,45%	0,37%	22,81%	21,71%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7,42%	9,23%	15,44%	2,97%	1,69%	-1,09%	9,22%
41 - Construcción de edificios	2,90%	2,87%	3,91%	8,21%	-0,03%	16,30%	19,05%
42 - Ingeniería civil	1,92%	3,25%	3,61%	8,95%	1,30%	20,74%	22,21%
43 - Actividades de construcción especializada	1,71%	-4,49%	-4,22%	7,67%	-6,09%	8,59%	8,75%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,16%	8,07%	8,51%	2,52%	5,79%	17,53%	22,12%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,99%	6,54%	6,69%	5,52%	4,46%	17,65%	19,92%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,72%	5,07%	5,57%	4,83%	3,29%	14,33%	18,86%
49 - Transporte terrestre y por tubería	2,20%	7,81%	8,39%	4,93%	5,49%	17,33%	22,97%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4,87%	5,65%	6,47%	6,94%	0,74%	15,84%	19,78%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-2,79%	-0,80%	0,33%	-19,18%	2,05%	-25,21%	-14,28%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	9,78%	14,66%	15,71%	9,75%	4,44%	29,77%	29,58%
53 - Actividades postales y de correos	9,91%	5,95%	5,54%	3,13%	-3,61%	10,94%	22,54%
55 - Servicios de alojamiento	5,68%	14,91%	17,17%	6,51%	8,74%	21,89%	22,99%
56 - Servicios de comidas y bebidas	2,56%	3,95%	5,32%	6,35%	1,36%	14,70%	16,97%
58 - Edición	1,79%	2,42%	3,20%	7,55%	0,63%	16,07%	15,92%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	10,99%	11,75%	10,75%	-0,46%	0,69%	27,08%	27,98%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	3,04%	6,37%	5,35%	-1,52%	3,23%	7,71%	13,73%
61 - Telecomunicaciones	-2,51%	4,91%	7,86%	10,32%	7,62%	10,28%	9,24%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	7,75%	10,24%	10,67%	10,69%	2,31%	25,94%	23,65%
63 - Servicios de información	6,72%	9,99%	9,57%	3,72%	3,06%	18,93%	19,65%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	3,12%	1,95%	2,06%	2,22%	-1,13%	12,16%	8,74%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2,03%	4,75%	5,21%	6,06%	2,66%	10,51%	10,49%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2,73%	5,65%	6,66%	2,66%	2,84%	9,44%	14,39%
68 - Actividades inmobiliarias	6,17%	6,12%	8,11%	8,29%	-0,05%	15,79%	18,80%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	2,63%	6,65%	7,94%	7,89%	3,92%	15,09%	18,23%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	7,67%	2,63%	2,86%	11,18%	-4,68%	18,99%	18,31%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	4,96%	9,11%	9,28%	6,05%	3,95%	21,62%	21,93%
72 - Investigación y desarrollo	8,79%	12,61%	11,86%	1,29%	3,51%	28,01%	28,61%
73 - Publicidad y estudios de mercado	7,41%	5,97%	6,92%	8,80%	-1,34%	17,38%	18,93%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	8,37%	8,90%	9,69%	1,30%	0,49%	16,71%	18,37%
75 - Actividades veterinarias	1,06%	3,52%	4,77%	9,17%	2,43%	19,83%	18,26%
77 - Actividades de alquiler	1,44%	11,22%	12,04%	8,88%	9,64%	24,48%	24,87%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	-7,17%	-2,17%	-1,75%	9,79%	5,39%	13,49%	8,52%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	7,16%	6,63%	7,64%	5,93%	-0,49%	15,67%	13,84%
80 - Actividades de seguridad e investigación	2,53%	5,62%	9,06%	10,27%	3,01%	14,81%	14,98%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	-2,14%	5,54%	6,63%	5,89%	7,85%	17,86%	17,07%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	4,36%	3,52%	4,61%	13,34%	-0,81%	18,87%	18,25%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,22%	2,56%	3,22%	5,94%	2,34%	10,66%	11,40%
85 - Educación	5,62%	4,82%	5,18%	7,05%	-0,76%	14,85%	16,51%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Ejercicio 2024 - Ejercicio 2023

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	3,19%	4,40%	4,77%	6,73%	1,17%	16,77%	15,96%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	-0,87%	1,09%	1,44%	7,26%	1,98%	15,67%	15,41%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3,28%	10,33%	10,38%	2,56%	6,83%	19,93%	20,25%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8,00%	4,40%	5,50%	7,64%	-3,33%	18,31%	21,29%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	6,37%	9,94%	11,15%	5,38%	3,35%	17,66%	21,38%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	2,50%	9,19%	9,43%	4,48%	6,53%	18,86%	18,78%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	5,59%	4,96%	5,97%	5,92%	-0,60%	16,33%	18,30%
94 - Actividades asociativas	3,42%	5,68%	7,00%	12,85%	2,19%	18,12%	19,09%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-7,79%	-0,81%	0,60%	8,03%	7,57%	9,85%	15,06%
96 - Otros servicios personales	4,99%	4,32%	5,30%	6,18%	-0,64%	14,22%	18,84%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-2,81%	1,87%	3,20%	6,46%	4,81%	13,07%	13,11%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,29%	-0,44%	0,83%	10,36%	-0,73%	12,60%	12,68%
Sin Informar	0,00%	14,61%	17,88%	3,53%	N/A	22,21%	30,07%
Total 2024 vs 2023	2,67%	4,93%	5,61%	6,24%	2,20%	15,74%	17,50%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XV Evolución de los principales Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para las Patologías diagnosticadas como Trastornos Mentales para la Población Protegida por las Mutuas. Ejercicios 2015-2024.

Evolución de las Patologías diagnosticadas como Trastornos Mentales para la Población Protegida por las Mutuas. Ejercicio 2015 - 2024

Indicador/ Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Procesos Iniciados	150.187	169.236	190.064	222.916	228.532	217.482	233.634	299.148	369.295	415.374
Población Protegida Media	12.486.397	13.072.314	13.707.612	14.254.973	14.915.497	14.329.546	14.308.633	15.095.549	15.441.424	15.853.081
Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos	1,00	1,08	1,16	1,30	1,28	1,26	1,36	1,65	1,99	2,18

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.XVI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes por Tramos de Edad para el Sector de Mutuas. Ejercicios 2018-2024.

Indicadores de ITCC por Tramos de Edad. Ejercicio 2018 - Ejercicio 2024

Tramos de edad/ Indicador	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)
De 16 a 35 años	3.597.702	703.285	17,76	16,29
De 36 a 55 años	8.139.512	2.278.292	35,92	23,33
Más de 55 años	2.517.759	1.022.190	69,29	33,83
Total Nacional 2018	14.254.973	4.003.767	41,44	23,41
De 16 a 35 años	3.715.772	932.472	18,05	20,91
De 36 a 55 años	8.437.733	2.463.630	37,29	24,33
Más de 55 años	2.761.992	1.043.647	71,78	31,49
Total Nacional 2019	14.915.497	4.439.749	41,59	24,81
De 16 a 35 años	3.406.248	691.424	25,39	16,92
De 36 a 55 años	8.115.716	1.772.038	49,94	18,20
Más de 55 años	2.807.582	779.485	91,39	23,14
Total Nacional 2020	14.329.546	3.242.947	53,78	18,86

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

Indicadores de ITCC por Tramos de Edad. Ejercicio 2018 - Ejercicio 2024

Tramos de edad/ Indicador	Población Protegida Media CC (*)	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (**)
De 16 a 35 años	3.517.579	864.675	21,31	20,48
De 36 a 55 años	7.943.726	1.982.645	45,52	20,80
Más de 55 años	2.847.328	867.821	87,99	25,40
Total Nacional 2021	14.308.633	3.715.141	51,88	21,64
De 16 a 35 años	3.758.668	1.391.033	18,13	30,84
De 36 a 55 años	8.248.152	2.626.124	38,61	26,53
Más de 55 años	3.088.729	1.019.094	77,57	27,49
Total Nacional 2022	15.095.549	5.036.251	41,01	27,80
De 16 a 35 años	3.895.068	1.734.463	18,59	37,11
De 36 a 55 años	8.291.560	2.871.656	39,18	28,86
Más de 55 años	3.254.796	1.044.670	77,14	26,74
Total Nacional 2023	15.441.424	5.650.789	39,98	30,50
De 16 a 35 años	4.053.818	1.992.026	20,86	40,95
De 36 a 55 años	8.379.124	2.927.374	43,17	29,11
Más de 55 años	3.420.139	1.009.896	82,20	24,61
Total Nacional 2024	15.853.081	5.929.296	42,47	31,17

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La Población Protegida del Sector de Mutuas se ha estimado a partir de los datos de afiliación segmentada por tramos de edad del Total Sistema.

(**) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

Anexo II.XVII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Junio 2024 – Junio 2025

Evolución Mensual: Enero 2024- Diciembre 2024 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €) (**)
ene-24	694.595	658.331	32,94	44,86	794.776.402	683.353.445
feb-24	495.788	479.488	42,35	32,05	760.209.070	636.852.275
mar-24	439.903	475.028	42,55	28,02	821.781.759	678.695.121
abr-24	509.970	488.577	45,29	32,28	798.472.786	661.557.712
may-24	525.559	512.501	43,24	32,86	832.784.357	698.577.162
jun-24	496.542	505.331	40,13	31,01	811.932.428	693.008.844
jul-24	486.778	480.511	42,75	30,31	839.756.154	684.659.967
ago-24	356.366	370.852	47,78	22,38	834.840.844	635.296.556
sep-24	458.765	425.901	49,61	28,81	820.456.398	666.837.991
oct-24	529.575	524.824	44,82	33,16	876.757.877	733.700.459
nov-24	482.712	470.821	43,95	30,28	860.941.326	707.669.269
dic-24	452.743	462.154	39,53	28,37	889.435.006	705.625.724
Total a Junio 2024	3.162.357	3.119.256	40,43	33,53	4.819.956.802	4.052.044.559
Total 2024	5.929.296	5.854.319	42,47	31,17	9.942.144.407	8.185.834.525

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

Evolución Mensual: Enero 2025- Junio 2025 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa (en €) (**)
ene-25	723.115	687.121	31,87	46,08	898.541.405	760.788.681
feb-25	561.496	556.733	38,84	35,77	832.390.026	712.921.247
mar-25	544.151	528.873	42,35	34,13	931.475.840	781.973.120
abr-25	447.720	474.251	44,85	27,85	897.752.703	722.922.930
may-25	507.073	489.724	45,12	31,18	916.115.140	766.650.594
jun-25	460.662	475.190	46,59	28,30	851.009.592	749.612.632
Total a Junio 2025	3.244.217	3.211.892	40,92	33,81	5.327.284.706	4.494.869.204
Interanual 2025-2024 (a junio)	81.860	92.636	0,49	0,28	507.327.904	442.824.645
Interanual 2025-2024 (a junio)	2,59%	2,97%	1,21%	0,84%	10,53%	10,93%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

Anexo II.XVIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Interanual Acumulado. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero - Junio 2025 y Enero – Junio 2024.

CCAA: Principales Indicadores. Enero – Junio 2025

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC(*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.365.601	409.883	407.216	49,36	28,88	677.707.379	561.208.721
Aragón	493.814	95.159	93.730	43,15	32,12	166.330.368	138.007.008
Asturias	257.431	34.962	35.013	74,62	22,64	100.559.640	71.515.689
Baleares	465.635	88.579	86.561	31,76	31,71	113.967.727	104.905.435
C. Valenciana	1.733.531	261.148	255.483	52,07	25,11	533.059.225	430.978.960
Canarias	605.956	127.489	127.066	49,84	35,07	241.065.060	197.951.903
Cantabria	166.664	30.370	30.624	62,23	30,37	68.584.685	53.318.048
Castilla-La Mancha	590.881	118.967	117.469	46,54	33,56	218.271.319	176.513.781
Castilla y León	785.711	121.005	121.605	58,74	25,67	272.267.199	218.953.387
Cataluña	3.015.168	856.331	845.050	25,53	47,33	1.021.792.655	923.831.039

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores. Enero-Junio 2025

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC(*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	16.110	2.466	2.448	50,67	25,51	4.804.441	4.069.470
Extremadura	275.198	32.050	31.509	83,34	19,41	88.865.205	63.701.737
Galicia	777.119	102.827	102.464	81,66	22,05	326.930.622	234.074.756
La Rioja	117.732	25.489	25.322	38,62	36,08	39.111.379	34.227.451
Madrid	2.958.082	609.957	606.564	33,73	34,37	870.776.447	785.334.131
Melilla	14.315	2.688	2.642	59,20	31,30	6.129.549	4.038.262
Murcia	455.542	85.760	85.358	60,24	31,38	162.757.736	128.825.512
Navarra	229.152	65.928	65.126	29,13	47,95	94.696.592	80.570.040
País Vasco	667.598	148.527	147.104	42,78	37,08	315.530.861	274.687.830
Sin Informar	3	24.632	23.538	6,36	N/A	4.076.618	8.156.044
Total 2025 (a junio)	15.991.243	3.244.217	3.211.892	40,92	33,81	5.327.284.706	4.494.869.204

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2.305.432	395.000	390.898	47,85	28,56	633.849.178	509.315.144
Aragón	485.469	93.027	91.400	40,07	31,94	146.781.093	122.149.348
Asturias	255.145	35.948	36.385	69,28	23,48	94.226.934	65.677.713
Baleares	457.800	86.459	84.721	37,05	31,48	100.205.462	93.891.973
C. Valenciana	1.699.998	253.443	250.537	57,00	24,85	489.913.759	392.473.924
Canarias	602.564	118.839	117.151	50,53	32,87	213.994.868	178.839.523
Cantabria	164.480	30.592	30.429	57,91	31,00	65.288.025	48.301.250
Castilla-La Mancha	580.233	116.226	114.939	47,35	33,38	196.112.069	154.893.606
Castilla y León	778.788	123.926	122.990	54,13	26,52	251.848.389	200.543.726
Cataluña	2.958.716	815.092	803.263	27,02	45,91	867.530.379	816.006.423

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	15.629	2.330	2.191	51,08	24,85	4.448.879	3.794.452
Extremadura	271.514	32.107	31.646	78,27	19,71	80.525.913	55.478.458
Galicia	775.784	107.390	107.189	77,24	23,07	309.211.949	212.603.134
La Rioja	121.213	27.317	26.997	36,07	37,56	38.048.754	33.707.664
Madrid	2.890.253	596.358	588.502	31,33	34,39	773.262.487	714.027.538
Melilla	14.074	2.751	2.746	63,80	32,57	6.265.440	4.090.372
Murcia	448.816	83.266	81.158	51,24	30,92	153.813.444	116.963.167
Navarra	225.892	67.549	66.744	27,78	49,84	86.121.347	73.130.776
País Vasco	666.606	157.478	152.173	43,24	39,37	305.542.561	250.087.462
Sin Informar	6	17.259	17.197	7,72	N/A	2.965.872	6.068.906
Total 2024 (a junio)	15.718.412	3.162.357	3.119.256	40,43	33,53	4.819.956.802	4.052.044.559

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	60.169	14.883	16.318	1,51	0,32	43.858.201	51.893.577
Aragón	8.345	2.132	2.330	3,08	0,18	19.549.275	15.857.660
Asturias	2.286	-986	-1.372	5,34	-0,85	6.332.706	5.837.976
Baleares	7.835	2.120	1.840	-5,29	0,23	13.762.265	11.013.462
C. Valenciana	33.533	7.705	4.946	-4,93	0,26	43.145.466	38.505.036
Canarias	3.392	8.650	9.915	-0,69	2,20	27.070.192	19.112.380
Cantabria	2.184	-222	195	4,32	-0,63	3.296.660	5.016.798
Castilla-La Mancha	10.648	2.741	2.530	-0,81	0,17	22.159.250	21.620.175
Castilla y León	6.923	-2.921	-1.385	4,61	-0,85	20.418.810	18.409.661
Cataluña	56.452	41.239	41.787	-1,49	1,42	154.262.276	107.824.616

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	481	136	257	-0,41	0,67	355.562	275.018
Extremadura	3.684	-57	-137	5,07	-0,30	8.339.292	8.223.279
Galicia	1.335	-4.563	-4.725	4,42	-1,02	17.718.673	21.471.622
La Rioja	-3.481	-1.828	-1.675	2,55	-1,48	1.062.625	519.787
Madrid	67.829	13.599	18.062	2,40	-0,02	97.513.960	71.306.593
Melilla	241	-63	-104	-4,60	-1,28	-135.891	-52.110
Murcia	6.726	2.494	4.200	9,00	0,46	8.944.292	11.862.345
Navarra	3.260	-1.621	-1.618	1,35	-1,89	8.575.245	7.439.264
País Vasco	992	-8.951	-5.069	-0,46	-2,29	9.988.300	24.600.368
Sin Informar	-3	7.373	6.341	-1,36	N/A	1.110.745	2.087.138
Interanual 2025-2024 (a junio)	272.831	81.860	92.636	0,49	0,28	507.327.904	442.824.645

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Andalucía	2,61%	3,77%	4,17%	3,15%	1,13%	6,92%	10,19%
Aragón	1,72%	2,29%	2,55%	7,68%	0,56%	13,32%	12,98%
Asturias	0,90%	-2,74%	-3,77%	7,71%	-3,61%	6,72%	8,89%
Baleares	1,71%	2,45%	2,17%	-14,27%	0,73%	13,73%	11,73%
C. Valenciana	1,97%	3,04%	1,97%	-8,65%	1,05%	8,81%	9,81%
Canarias	0,56%	7,28%	8,46%	-1,36%	6,68%	12,65%	10,69%
Cantabria	1,33%	-0,73%	0,64%	7,45%	-2,03%	5,05%	10,39%
Castilla-La Mancha	1,84%	2,36%	2,20%	-1,71%	0,51%	11,30%	13,96%
Castilla y León	0,89%	-2,36%	-1,13%	8,52%	-3,22%	8,11%	9,18%
Cataluña	1,91%	5,06%	5,20%	-5,51%	3,09%	17,78%	13,21%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CCAA: Diferencia Porcentual Acumulado Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CCAA	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
Ceuta	3,08%	5,84%	11,73%	-0,80%	2,68%	7,99%	7,25%
Extremadura	1,36%	-0,18%	-0,43%	6,47%	-1,51%	10,36%	14,82%
Galicia	0,17%	-4,25%	-4,41%	5,73%	-4,41%	5,73%	10,10%
La Rioja	-2,87%	-6,69%	-6,20%	7,07%	-3,93%	2,79%	1,54%
Madrid	2,35%	2,28%	3,07%	7,66%	-0,06%	12,61%	9,99%
Melilla	1,71%	-2,28%	-3,79%	-7,22%	-3,92%	-2,17%	-1,27%
Murcia	1,50%	3,00%	5,18%	17,56%	1,47%	5,82%	10,14%
Navarra	1,44%	-2,40%	-2,42%	4,86%	-3,79%	9,96%	10,17%
País Vasco	0,15%	-5,68%	-3,33%	-1,06%	-5,82%	3,27%	9,84%
Sin Informar	-50,00%	42,72%	36,87%	-17,62%	N/A	37,45%	34,39%
Interanual 2025-2024 (a junio)	1,74%	2,59%	2,97%	1,21%	0,84%	10,53%	10,93%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XIX Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero – Junio 2025 y Enero – Junio 2024.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	492.004	44.881	45.037	93,35	15,20	128.424.657	59.921.648
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.335	2.551	2.491	51,67	23,19	7.432.412	6.507.371
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.927.197	487.693	474.992	34,73	42,18	838.938.891	759.825.221
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	36.755	4.815	4.805	43,34	21,83	14.671.625	13.051.810
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	144.178	41.350	40.908	46,77	47,80	106.154.346	93.224.141
F - CONSTRUCCIÓN	1.280.867	190.389	188.972	52,66	24,77	415.753.438	294.910.303
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3.029.904	621.250	616.640	40,91	34,17	960.839.433	778.054.173
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	956.789	208.294	207.717	41,56	36,28	390.875.987	322.652.984
I - HOSTELERÍA	1.519.146	300.542	300.331	47,51	32,97	450.392.817	370.677.260
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	704.515	97.520	96.106	31,24	23,07	157.967.435	153.860.861
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	359.687	58.629	57.762	38,79	27,17	144.751.304	121.848.779

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	151.677	15.610	15.423	50,66	17,15	29.444.409	19.173.880
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.172.069	151.170	149.116	35,49	21,50	234.849.530	197.880.567
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.212.192	362.774	361.044	40,83	49,88	495.562.679	449.410.882
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	341.448	94.991	93.090	43,06	46,37	214.769.211	201.607.935
P - EDUCACIÓN	752.464	149.994	148.097	28,09	33,22	173.637.013	169.297.582
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	878.651	254.571	254.066	36,75	48,29	340.938.554	314.818.266
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	358.404	56.576	56.068	35,32	26,31	65.797.085	56.214.124
S - OTROS SERVICIOS	479.588	75.451	74.408	46,87	26,22	117.501.432	76.820.592
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	172.533	21.304	20.971	52,68	20,58	28.761.266	29.707.535
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.840	804	794	28,49	47,18	1.238.503	1.148.489
Sin Informar	0	3.058	3.054	77,39	N/A	8.582.680	4.254.800
Total 2025 (a junio)	15.991.243	3.244.217	3.211.892	40,92	33,81	5.327.284.706	4.494.869.204

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	487.977	44.501	43.965	93,96	15,20	128.565.367	53.122.626
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.184	2.421	2.407	55,63	22,19	7.008.212	6.031.317
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.901.143	474.803	463.392	34,20	41,62	745.420.934	680.913.751
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	37.036	5.067	5.002	37,95	22,80	14.647.939	13.080.559
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	140.007	40.047	39.302	45,37	47,67	92.502.622	84.025.896
F - CONSTRUCCIÓN	1.260.254	190.875	189.696	52,67	25,24	383.407.815	266.295.651
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.993.519	593.928	585.713	40,99	33,07	854.137.961	685.171.243
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	914.246	199.504	197.088	40,64	36,37	350.288.212	280.548.183
I - HOSTELERÍA	1.503.115	293.176	290.982	47,87	32,51	411.386.378	334.289.795
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	682.536	95.967	94.171	29,63	23,43	142.176.293	140.908.865
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	353.826	60.371	59.704	38,23	28,44	137.502.385	117.398.471

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	145.938	15.806	15.606	49,49	18,05	27.354.492	17.576.133
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.133.226	147.160	144.989	34,51	21,64	207.736.212	173.973.717
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.210.412	360.693	357.806	40,90	49,67	454.153.240	418.354.799
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	345.747	97.622	95.766	41,96	47,06	195.561.416	189.887.488
P - EDUCACIÓN	738.166	142.734	140.447	28,44	32,23	161.328.066	157.589.830
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	844.450	242.216	239.574	35,66	47,81	299.058.761	279.193.837
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	347.150	53.918	53.537	36,12	25,89	60.437.156	50.915.026
S - OTROS SERVICIOS	476.604	75.383	74.333	47,05	26,36	110.800.843	69.847.374
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	182.118	22.623	22.283	53,55	20,70	27.253.505	28.135.357
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.758	803	799	30,32	48,53	1.225.162	1.090.803
Sin Informar	0	2.739	2.694	94,79	N/A	8.003.831	3.693.838
Total 2024 (a junio)	15.718.412	3.162.357	3.119.256	40,43	33,53	4.819.956.802	4.052.044.559

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Enero – Junio 2025 – Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	4.027	380	1.072	-0,61	0,00	-140.710	6.799.022
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	151	130	84	-3,97	1,00	424.200	476.054
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	26.054	12.890	11.600	0,53	0,55	93.517.957	78.911.470
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	-281	-252	-197	5,39	-0,97	23.686	-28.749
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	4.171	1.303	1.606	1,39	0,13	13.651.724	9.198.245
F - CONSTRUCCIÓN	20.613	-486	-724	-0,01	-0,47	32.345.623	28.614.652
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	36.385	27.322	30.927	-0,08	1,11	106.701.472	92.882.930
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	42.543	8.790	10.629	0,93	-0,09	40.587.775	42.104.801
I - HOSTELERÍA	16.031	7.366	9.349	-0,36	0,47	39.006.439	36.387.465
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21.979	1.553	1.935	1,60	-0,36	15.791.142	12.951.996
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	5.861	-1.742	-1.942	0,56	-1,27	7.248.919	4.450.308

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Absoluta Enero – Junio 2025 – Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.739	-196	-183	1,17	-0,90	2.089.917	1.597.747
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	38.843	4.010	4.127	0,98	-0,15	27.113.318	23.906.850
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.780	2.081	3.238	-0,06	0,21	41.409.439	31.056.083
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-4.299	-2.631	-2.676	1,11	-0,69	19.207.795	11.720.447
P - EDUCACIÓN	14.298	7.260	7.650	-0,35	1,00	12.308.947	11.707.752
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	34.201	12.355	14.492	1,09	0,48	41.879.793	35.624.429
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	11.254	2.658	2.531	-0,80	0,42	5.359.929	5.299.098
S - OTROS SERVICIOS	2.984	68	75	-0,18	-0,14	6.700.589	6.973.218
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-9.585	-1.319	-1.312	-0,88	-0,12	1.507.761	1.572.178
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	82	1	-5	-1,82	-1,34	13.341	57.686
Sin Informar	0	319	360	-17,40	N/A	578.849	560.962
Total 2025 vs 2024 (a junio)	272.831	81.860	92.636	0,49	0,28	507.327.904	442.824.645

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 – Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	0,83%	0,85%	2,44%	-0,65%	0,03%	-0,11%	12,80%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0,83%	5,37%	3,49%	-7,13%	4,50%	6,05%	7,89%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,37%	2,71%	2,50%	1,55%	1,33%	12,55%	11,59%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	-0,76%	-4,97%	-3,94%	14,20%	-4,25%	0,16%	-0,22%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	2,98%	3,25%	4,09%	3,07%	0,27%	14,76%	10,95%
F - CONSTRUCCIÓN	1,64%	-0,25%	-0,38%	-0,02%	-1,86%	8,44%	10,75%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1,22%	4,60%	5,28%	-0,20%	3,34%	12,49%	13,56%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	4,65%	4,41%	5,39%	2,28%	-0,24%	11,59%	15,01%
I - HOSTELERÍA	1,07%	2,51%	3,21%	-0,76%	1,43%	9,48%	10,89%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,22%	1,62%	2,05%	5,40%	-1,55%	11,11%	9,19%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1,66%	-2,89%	-3,25%	1,45%	-4,47%	5,27%	3,79%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 1 DÍGITO: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 – Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (1) Sección	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3,93%	-1,24%	-1,17%	2,36%	-4,98%	7,64%	9,09%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3,43%	2,72%	2,85%	2,84%	-0,68%	13,05%	13,74%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	0,15%	0,58%	0,90%	-0,15%	0,43%	9,12%	7,42%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-1,24%	-2,70%	-2,79%	2,64%	-1,47%	9,82%	6,17%
P - EDUCACIÓN	1,94%	5,09%	5,45%	-1,24%	3,09%	7,63%	7,43%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	4,05%	5,10%	6,05%	3,06%	1,01%	14,00%	12,76%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3,24%	4,93%	4,73%	-2,21%	1,63%	8,87%	10,41%
S - OTROS SERVICIOS	0,63%	0,09%	0,10%	-0,38%	-0,53%	6,05%	9,98%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	-5,26%	-5,83%	-5,89%	-1,64%	-0,60%	5,53%	5,59%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2,97%	0,12%	-0,63%	-6,00%	-2,77%	1,09%	5,29%
Sin Informar	0,00%	11,65%	13,36%	-18,35%	N/A	7,23%	15,19%
Total 2025 vs 2024 (a junio)	1,74%	2,59%	2,97%	1,21%	0,84%	10,53%	10,93%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XX Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE-2009 a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual. Diferencias Absolutas y Porcentuales. Enero – Junio 2025 y Enero – Junio 2024.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	451.090	37.793	38.054	99,86	13,96	112.018.547	46.175.817
02 - Silvicultura y explotación forestal	31.940	6.112	6.006	56,05	31,89	12.783.320	11.108.844
03 - Pesca y acuicultura	8.974	976	977	69,16	18,13	3.622.790	2.636.987
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	348	81	71	104,38	38,79	792.194	607.581
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	233	26	31	50,39	18,60	108.487	95.924
07 - Extracción de minerales metálicos	2.800	366	378	36,34	21,79	897.156	847.335
08 - Otras industrias extractivas	13.919	1.986	1.924	53,24	23,78	5.379.231	4.719.966
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.035	92	87	40,80	14,81	255.343	236.564
10 - Industria de la alimentación	373.720	104.630	102.768	38,71	46,66	166.176.790	150.996.667
11 - Fabricación de bebidas	44.696	9.160	9.068	38,08	34,16	18.252.927	16.420.269
12 - Industria del tabaco	1.443	530	515	30,17	61,22	990.489	894.014
13 - Industria textil	40.608	9.528	9.224	36,12	39,11	13.636.662	11.694.272
14 - Confección de prendas de vestir	38.237	5.775	5.709	56,24	25,17	11.980.873	7.835.002
15 - Industria del cuero y del calzado	34.015	6.407	6.225	48,59	31,39	10.885.793	9.115.525
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	57.127	10.776	10.516	45,65	31,44	20.513.691	16.015.290

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del periodo estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	43.762	12.833	12.564	30,53	48,87	21.093.627	19.966.115
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	65.494	13.621	13.350	34,60	34,66	19.226.616	15.917.714
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.491	1.056	1.068	40,19	23,49	4.068.501	3.531.000
20 - Industria química	104.218	28.238	27.492	27,01	45,16	44.920.973	44.123.269
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	62.604	23.978	23.263	21,00	63,84	34.092.396	34.301.431
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	88.856	25.928	25.009	32,71	48,63	44.906.302	41.754.884
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	91.748	16.973	16.339	44,83	30,83	37.909.402	32.904.405
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	56.708	15.677	15.114	36,67	46,08	35.235.651	31.651.762
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	243.005	59.670	58.149	33,65	40,93	98.120.811	87.393.320
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	32.960	7.105	6.938	26,53	35,93	9.774.790	9.788.144
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	48.072	13.047	12.543	27,25	45,23	20.423.546	19.964.470
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	116.978	29.151	28.503	28,17	41,53	45.222.994	43.079.029
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	123.684	39.287	37.637	38,31	52,94	91.804.169	83.670.959
30 - Fabricación de otro material de transporte	46.160	12.692	12.343	26,41	45,83	21.482.816	21.394.447
31 - Fabricación de muebles	62.172	11.507	11.153	39,84	30,85	18.003.270	14.437.739

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	39.668	8.772	8.498	33,32	36,86	12.570.504	10.589.470
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	103.771	21.352	21.004	34,13	34,29	37.645.300	32.386.026
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	36.755	4.815	4.805	43,34	21,83	14.671.625	13.051.810
36 - Captación, depuración y distribución de agua	36.507	7.270	7.060	45,86	33,19	19.592.473	17.803.734
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.921	1.323	1.271	46,88	37,24	3.082.297	2.762.733
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	100.040	32.450	32.265	46,95	54,06	82.982.861	72.188.981
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.710	307	312	47,31	29,92	496.715	468.693
41 - Construcción de edificios	472.970	62.558	61.953	60,44	22,04	156.059.002	111.300.716
42 - Ingeniería civil	55.465	9.630	9.322	52,90	28,94	25.132.510	21.384.202
43 - Actividades de construcción especializada	752.432	118.201	117.697	48,55	26,18	234.561.926	162.225.385
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	328.779	55.646	54.931	41,35	28,21	100.401.381	77.189.547
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	946.893	178.369	175.609	38,30	31,40	293.084.010	248.923.771
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.754.232	387.235	386.100	42,04	36,79	567.354.042	451.940.856
49 - Transporte terrestre y por tubería	576.582	81.475	81.637	57,88	23,55	203.902.850	148.167.789
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.974	1.278	1.296	72,19	17,79	5.554.718	4.578.465

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	36.832	15.082	14.972	14,02	68,25	12.486.316	14.070.000
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	220.517	79.220	78.686	31,55	59,87	122.523.343	114.207.387
53 - Actividades postales y de correos	110.884	31.239	31.126	36,05	46,95	46.408.760	41.629.343
55 - Servicios de alojamiento	298.268	69.447	68.595	55,84	38,81	144.314.778	126.226.199
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.220.878	231.095	231.736	45,04	31,55	306.078.038	244.451.061
58 - Edición	45.158	6.131	6.070	35,85	22,63	10.825.256	9.629.402
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	55.841	8.063	7.926	30,33	24,07	11.469.071	10.544.662
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	21.394	4.516	4.452	29,61	35,18	10.053.787	9.466.405
61 - Telecomunicaciones	70.741	14.841	14.610	36,36	34,97	26.702.242	24.761.079
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	472.722	57.391	56.567	29,95	20,23	90.558.335	91.628.504
63 - Servicios de información	38.659	6.578	6.481	28,75	28,36	8.358.743	7.830.810
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	188.712	29.792	29.240	34,67	26,31	85.444.560	77.834.691
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57.754	12.289	12.152	33,73	35,46	27.294.651	24.495.673
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	113.221	16.548	16.370	49,89	24,36	32.012.093	19.518.415
68 - Actividades inmobiliarias	151.677	15.610	15.423	50,66	17,15	29.444.409	19.173.880

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	315.948	32.943	32.611	45,25	17,38	64.122.434	46.879.991
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	151.480	21.962	21.677	31,91	24,16	33.201.943	28.754.316
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	303.938	39.165	38.392	31,10	21,48	58.309.576	54.744.539
72 - Investigación y desarrollo	91.015	12.303	12.056	26,83	22,53	16.963.522	17.404.294
73 - Publicidad y estudios de mercado	123.706	17.931	17.679	34,32	24,16	23.728.547	19.964.806
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	156.603	22.834	22.659	37,01	24,30	33.317.186	25.938.202
75 - Actividades veterinarias	29.379	4.032	4.042	39,93	22,87	5.206.322	4.194.420
77 - Actividades de alquiler	87.968	20.577	20.256	37,90	38,99	31.221.716	26.117.091
78 - Actividades relacionadas con el empleo	163.167	62.217	62.298	22,23	63,55	50.291.287	55.019.508
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	62.698	9.130	9.075	38,18	24,27	13.496.165	10.722.510
80 - Actividades de seguridad e investigación	125.397	33.377	33.560	49,89	44,36	68.119.302	60.143.846
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	457.297	132.331	130.988	53,07	48,23	214.738.028	191.275.761
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	315.665	105.142	104.867	34,50	55,51	117.696.181	106.132.166
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	341.448	94.991	93.090	43,06	46,37	214.769.211	201.607.935
85 - Educación	752.464	149.994	148.097	28,09	33,22	173.637.013	169.297.582

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2025

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	466.047	102.059	101.227	32,96	36,50	142.274.463	126.203.771
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	204.940	71.380	71.690	44,15	58,05	111.620.715	101.936.301
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	207.664	81.132	81.149	34,94	65,11	87.043.376	86.678.194
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	71.725	7.052	6.942	40,39	16,39	10.837.203	6.771.485
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.810	3.573	3.494	27,76	40,21	3.826.093	3.737.484
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	35.725	7.065	7.045	49,01	32,96	13.007.397	10.616.790
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	236.144	38.886	38.587	32,60	27,45	38.126.392	35.088.366
94 - Actividades asociativas	100.000	19.212	18.824	35,13	32,02	26.457.437	26.316.274
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	49.748	6.820	6.852	55,95	22,85	14.106.198	6.802.725
96 - Otros servicios personales	329.840	49.419	48.732	50,12	24,97	76.937.798	43.701.592
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	172.533	21.304	20.971	52,68	20,58	28.761.266	29.707.535
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.840	804	794	28,49	47,18	1.238.503	1.148.489
Sin Informar	0	3.058	3.054	77,39	N/A	8.582.679	4.254.797
Total 2025 (a junio)	15.991.243	3.244.217	3.211.892	40,92	33,81	5.327.284.706	4.494.869.204

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	447.644	37.863	37.554	100,15	14,10	113.541.260	41.494.262
02 - Silvicultura y explotación forestal	31.338	5.540	5.350	56,57	29,46	11.674.866	9.301.634
03 - Pesca y acuicultura	8.995	1.098	1.061	63,58	20,34	3.349.241	2.326.730
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	454	85	68	144,51	31,20	609.450	502.406
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	236	28	28	29,43	19,77	57.824	80.458
07 - Extracción de minerales metálicos	2.706	351	352	40,81	21,62	856.257	815.812
08 - Otras industrias extractivas	13.720	1.870	1.867	56,21	22,72	5.256.335	4.409.617
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.068	87	92	42,99	13,58	228.346	223.024
10 - Industria de la alimentación	364.658	98.193	96.722	38,60	44,88	146.844.881	134.124.299
11 - Fabricación de bebidas	44.876	9.326	9.203	34,04	34,64	15.933.952	15.212.209
12 - Industria del tabaco	1.416	381	361	30,73	44,84	721.845	639.393
13 - Industria textil	41.143	8.924	8.807	41,87	36,15	12.674.290	10.749.450
14 - Confección de prendas de vestir	38.955	6.043	5.973	56,06	25,85	11.977.209	7.572.288
15 - Industria del cuero y del calzado	36.310	6.777	6.635	48,20	31,11	10.655.774	8.732.542
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	56.970	10.238	9.968	47,03	29,95	18.668.869	13.901.815

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	42.930	12.088	11.806	30,59	46,93	18.128.083	17.638.782
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	66.099	13.965	13.690	33,93	35,21	18.413.737	15.077.078
19 - Coquerías y refino de petróleo	7.373	1.091	1.097	44,24	24,66	4.294.560	3.424.909
20 - Industria química	100.399	26.235	25.608	28,26	43,55	38.546.948	38.860.143
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	60.001	22.569	21.909	20,40	62,69	26.744.205	29.254.134
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	87.233	25.400	24.620	31,44	48,53	39.306.524	36.513.123
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	91.376	16.265	15.795	46,00	29,67	35.847.797	30.904.849
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	56.656	16.004	15.431	34,51	47,08	31.573.398	28.215.634
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	236.665	58.238	56.803	33,61	41,01	87.526.368	77.731.912
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	31.459	6.836	6.696	25,40	36,22	7.579.568	7.913.303
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	45.576	12.455	12.082	28,80	45,55	17.727.060	17.387.537
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	114.535	27.559	27.015	27,60	40,10	39.355.303	37.635.847
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	130.961	43.136	41.245	32,31	54,90	84.364.937	80.256.819
30 - Fabricación de otro material de transporte	44.753	12.656	12.227	23,09	47,13	18.179.622	18.820.449
31 - Fabricación de muebles	61.500	11.242	11.060	42,34	30,47	17.042.513	13.234.251

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	38.110	7.980	7.767	34,57	34,90	10.436.678	8.598.487
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	101.189	21.202	20.872	33,31	34,92	32.876.813	28.514.498
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	37.036	5.067	5.002	37,95	22,80	14.647.939	13.080.559
36 - Captación, depuración y distribución de agua	35.395	6.958	6.813	44,62	32,76	17.119.277	16.145.522
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.728	1.273	1.252	46,62	37,04	2.518.836	2.355.170
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	96.933	31.454	30.870	45,37	54,08	71.989.623	64.746.862
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.951	362	367	55,44	30,92	874.886	778.342
41 - Construcción de edificios	463.124	63.286	62.753	59,75	22,78	143.642.157	100.648.633
42 - Ingeniería civil	54.761	9.435	9.150	49,93	28,72	21.438.666	18.544.524
43 - Actividades de construcción especializada	742.369	118.154	117.793	49,12	26,53	218.326.992	147.102.494
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	322.945	54.037	53.403	41,42	27,89	89.361.642	67.478.404
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	935.892	170.594	167.607	38,45	30,38	261.200.433	219.556.264
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.734.682	369.297	364.703	42,10	35,48	503.575.886	398.136.575
49 - Transporte terrestre y por tubería	561.536	79.437	78.285	56,54	23,58	186.448.252	129.160.297
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	12.024	1.195	1.162	73,76	16,56	5.119.532	4.083.097

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	41.818	16.130	16.594	17,43	64,29	12.867.955	14.689.743
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	206.368	72.768	71.354	30,98	58,77	104.056.693	97.773.209
53 - Actividades postales y de correos	92.500	29.974	29.693	33,60	54,01	41.795.780	34.841.837
55 - Servicios de alojamiento	291.440	66.535	64.630	55,29	38,05	127.108.512	112.312.931
56 - Servicios de comidas y bebidas	1.211.675	226.641	226.352	45,75	31,17	284.277.866	221.976.864
58 - Edición	45.746	6.173	6.054	33,79	22,49	10.254.141	9.419.776
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	54.209	7.388	7.273	29,64	22,71	9.565.637	8.637.858
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	21.293	4.511	4.409	28,57	35,31	8.898.771	8.576.806
61 - Telecomunicaciones	74.958	15.418	15.365	35,64	34,28	26.688.583	25.005.157
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	449.435	56.240	54.956	27,58	20,86	79.437.016	82.396.303
63 - Servicios de información	36.895	6.237	6.114	29,61	28,17	7.332.145	6.872.965
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	184.442	30.738	30.312	33,47	27,78	82.103.283	75.870.724
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	58.540	13.143	13.055	32,87	37,42	25.172.249	23.649.764
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	110.844	16.490	16.337	51,34	24,79	30.226.853	17.877.983
68 - Actividades inmobiliarias	145.938	15.806	15.606	49,49	18,05	27.354.492	17.576.133

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	309.499	32.253	31.932	45,08	17,37	58.932.347	41.792.290
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	144.723	22.643	22.344	30,70	26,08	28.879.175	25.652.030
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	290.719	37.292	36.673	29,58	21,38	50.404.179	47.498.753
72 - Investigación y desarrollo	85.702	11.495	11.176	25,45	22,35	14.507.668	14.806.550
73 - Publicidad y estudios de mercado	120.022	17.775	17.491	32,74	24,68	21.352.734	18.078.194
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	153.754	22.015	21.663	36,46	23,86	29.079.398	22.595.734
75 - Actividades veterinarias	28.807	3.687	3.710	39,29	21,33	4.580.711	3.550.166
77 - Actividades de alquiler	87.125	19.630	19.306	36,12	37,55	26.490.988	22.135.215
78 - Actividades relacionadas con el empleo	158.700	59.801	60.430	23,94	62,80	45.439.245	49.828.816
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	61.532	9.038	8.957	37,62	24,48	12.506.301	9.886.555
80 - Actividades de seguridad e investigación	136.953	35.310	35.309	50,02	42,97	66.093.392	60.896.107
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	450.601	131.280	129.163	52,83	48,56	194.416.365	175.261.174
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	315.501	105.634	104.641	34,04	55,80	109.206.949	100.346.932
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	345.747	97.622	95.766	41,96	47,06	195.561.416	189.887.488
85 - Educación	738.166	142.734	140.447	28,44	32,23	161.328.066	157.589.830

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	446.117	96.955	95.678	32,17	36,22	126.893.565	114.339.617
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	197.331	69.021	68.994	42,69	58,30	98.250.782	90.342.466
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	201.002	76.240	74.902	33,63	63,22	73.914.414	74.511.754
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	70.010	6.893	6.813	41,44	16,41	10.105.124	6.342.086
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.631	3.442	3.418	27,09	39,21	3.229.958	3.115.310
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	34.913	6.866	6.793	48,66	32,78	11.996.603	9.584.294
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	227.596	36.717	36.513	33,64	26,89	35.105.471	31.873.336
94 - Actividades asociativas	98.462	18.292	18.027	35,35	30,96	24.418.629	23.918.549
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	52.301	7.561	7.553	52,58	24,09	14.568.393	6.473.326
96 - Otros servicios personales	325.841	49.530	48.753	50,52	25,33	71.813.821	39.455.499
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	182.118	22.623	22.283	53,55	20,70	27.253.505	28.135.357
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.758	803	799	30,32	48,53	1.225.162	1.090.803
Sin Informar	0	2.739	2.694	94,79	N/A	8.003.831	3.693.838
Total 2024 (a junio)	15.718.412	3.162.357	3.119.256	40,43	33,53	4.819.956.802	4.052.044.559

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	3.446	-70	500	-0,29	-0,14	-1.522.713	4.681.555
02 - Silvicultura y explotación forestal	602	572	656	-0,52	2,43	1.108.454	1.807.210
03 - Pesca y acuicultura	-21	-122	-84	5,58	-2,21	273.549	310.257
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-106	-4	3	-40,13	7,59	182.744	105.175
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-3	-2	3	20,96	-1,17	50.663	15.466
07 - Extracción de minerales metálicos	94	15	26	-4,47	0,17	40.899	31.523
08 - Otras industrias extractivas	199	116	57	-2,97	1,06	122.896	310.349
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-33	5	-5	-2,19	1,23	26.997	13.540
10 - Industria de la alimentación	9.062	6.437	6.046	0,11	1,78	19.331.909	16.872.368
11 - Fabricación de bebidas	-180	-166	-135	4,04	-0,48	2.318.975	1.208.060
12 - Industria del tabaco	27	149	154	-0,56	16,38	268.644	254.621
13 - Industria textil	-535	604	417	-5,75	2,96	962.372	944.822
14 - Confección de prendas de vestir	-718	-268	-264	0,18	-0,68	3.664	262.714
15 - Industria del cuero y del calzado	-2.295	-370	-410	0,39	0,28	230.019	382.983
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	157	538	548	-1,38	1,49	1.844.822	2.113.475

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	832	745	758	-0,06	1,94	2.965.544	2.327.333
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-605	-344	-340	0,67	-0,55	812.879	840.636
19 - Coquerías y refino de petróleo	118	-35	-29	-4,05	-1,17	-226.059	106.091
20 - Industria química	3.819	2.003	1.884	-1,25	1,61	6.374.025	5.263.126
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	2.603	1.409	1.354	0,60	1,15	7.348.191	5.047.297
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.623	528	389	1,27	0,10	5.599.778	5.241.761
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	372	708	544	-1,17	1,16	2.061.605	1.999.556
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	52	-327	-317	2,16	-1,00	3.662.253	3.436.128
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.340	1.432	1.346	0,04	-0,08	10.594.443	9.661.408
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.501	269	242	1,13	-0,29	2.195.222	1.874.841
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.496	592	461	-1,55	-0,32	2.696.486	2.576.933
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.443	1.592	1.488	0,57	1,43	5.867.691	5.443.182
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-7.277	-3.849	-3.608	6,00	-1,96	7.439.232	3.414.140
30 - Fabricación de otro material de transporte	1.407	36	116	3,32	-1,30	3.303.194	2.573.998
31 - Fabricación de muebles	672	265	93	-2,50	0,38	960.757	1.203.488

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	1.558	792	731	-1,25	1,96	2.133.826	1.990.983
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.582	150	132	0,82	-0,63	4.768.487	3.871.528
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-281	-252	-197	5,39	-0,97	23.686	-28.749
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1.112	312	247	1,24	0,43	2.473.196	1.658.212
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	193	50	19	0,26	0,20	563.461	407.563
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3.107	996	1.395	1,58	-0,02	10.993.238	7.442.119
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-241	-55	-55	-8,13	-1,00	-378.171	-309.649
41 - Construcción de edificios	9.846	-728	-800	0,69	-0,74	12.416.845	10.652.083
42 - Ingeniería civil	704	195	172	2,97	0,22	3.693.844	2.839.678
43 - Actividades de construcción especializada	10.063	47	-96	-0,57	-0,35	16.234.934	15.122.891
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.834	1.609	1.528	-0,07	0,32	11.039.739	9.711.143
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.001	7.775	8.002	-0,15	1,02	31.883.577	29.367.507
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19.550	17.938	21.397	-0,06	1,31	63.778.156	53.804.281
49 - Transporte terrestre y por tubería	15.046	2.038	3.352	1,34	-0,03	17.454.598	19.007.492
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-50	83	134	-1,57	1,23	435.186	495.368

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-4.986	-1.048	-1.622	-3,41	3,96	-381.639	-619.743
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	14.149	6.452	7.332	0,57	1,10	18.466.650	16.434.178
53 - Actividades postales y de correos	18.384	1.265	1.433	2,45	-7,06	4.612.980	6.787.506
55 - Servicios de alojamiento	6.828	2.912	3.965	0,55	0,76	17.206.266	13.913.268
56 - Servicios de comidas y bebidas	9.203	4.454	5.384	-0,71	0,38	21.800.172	22.474.197
58 - Edición	-588	-42	16	2,06	0,14	571.115	209.626
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.632	675	653	0,69	1,36	1.903.434	1.906.804
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	101	5	43	1,04	-0,13	1.155.016	889.599
61 - Telecomunicaciones	-4.217	-577	-755	0,72	0,69	13.659	-244.078
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	23.287	1.151	1.611	2,37	-0,63	11.121.319	9.232.201
63 - Servicios de información	1.764	341	367	-0,86	0,19	1.026.598	957.845
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4.270	-946	-1.072	1,20	-1,47	3.341.277	1.963.967
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-786	-854	-903	0,86	-1,96	2.122.402	845.909
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.377	58	33	-1,45	-0,43	1.785.240	1.640.432
68 - Actividades inmobiliarias	5.739	-196	-183	1,17	-0,90	2.089.917	1.597.747

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	6.449	690	679	0,17	0,01	5.190.087	5.087.701
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	6.757	-681	-667	1,21	-1,92	4.322.768	3.102.286
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	13.219	1.873	1.719	1,52	0,10	7.905.397	7.245.786
72 - Investigación y desarrollo	5.313	808	880	1,38	0,18	2.455.854	2.597.744
73 - Publicidad y estudios de mercado	3.684	156	188	1,58	-0,52	2.375.813	1.886.612
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2.849	819	996	0,55	0,44	4.237.788	3.342.468
75 - Actividades veterinarias	572	345	332	0,64	1,54	625.611	644.254
77 - Actividades de alquiler	843	947	950	1,78	1,44	4.730.728	3.981.876
78 - Actividades relacionadas con el empleo	4.467	2.416	1.868	-1,71	0,75	4.852.042	5.190.692
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.166	92	118	0,56	-0,21	989.864	835.955
80 - Actividades de seguridad e investigación	-11.556	-1.933	-1.749	-0,13	1,39	2.025.910	-752.261
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	6.696	1.051	1.825	0,24	-0,33	20.321.663	16.014.587
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	164	-492	226	0,46	-0,29	8.489.232	5.785.234
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-4.299	-2.631	-2.676	1,10	-0,69	19.207.795	11.720.447
85 - Educación	14.298	7.260	7.650	-0,35	0,99	12.308.947	11.707.752

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	19.930	5.104	5.549	0,79	0,28	15.380.898	11.864.154
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	7.609	2.359	2.696	1,46	-0,25	13.369.933	11.593.835
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	6.662	4.892	6.247	1,31	1,89	13.128.962	12.166.440
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.715	159	129	-1,05	-0,02	732.079	429.399
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	179	131	76	0,67	1,00	596.135	622.174
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	812	199	252	0,35	0,18	1.010.794	1.032.496
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.548	2.169	2.074	-1,04	0,56	3.020.921	3.215.030
94 - Actividades asociativas	1.538	920	797	-0,22	1,06	2.038.808	2.397.725
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-2.553	-741	-701	3,37	-1,24	-462.195	329.399
96 - Otros servicios personales	3.999	-111	-21	-0,40	-0,36	5.123.977	4.246.093
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-9.585	-1.319	-1.312	-0,87	-0,12	1.507.761	1.572.178
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	82	1	-5	-1,83	-1,35	13.341	57.686
Sin Informar	0	319	360	-17,40	N/A	578.848	560.959
Interanual 2025-2024 (a junio)	272.831	81.860	92.636	0,49	0,28	507.327.904	442.824.645

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	0,77%	-0,18%	1,33%	-0,29%	-0,97%	-1,34%	11,28%
02 - Silvicultura y explotación forestal	1,92%	10,32%	12,26%	-0,92%	8,23%	9,49%	19,43%
03 - Pesca y acuicultura	-0,23%	-11,11%	-7,92%	8,78%	-10,89%	8,17%	13,33%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-23,35%	-4,71%	4,41%	-27,77%	24,31%	29,99%	20,93%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-1,27%	-7,14%	10,71%	71,22%	-5,94%	87,62%	19,22%
07 - Extracción de minerales metálicos	3,47%	4,27%	7,39%	-10,95%	0,79%	4,78%	3,86%
08 - Otras industrias extractivas	1,45%	6,20%	3,05%	-5,28%	4,68%	2,34%	7,04%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-3,09%	5,75%	-5,43%	-5,09%	9,08%	11,82%	6,07%
10 - Industria de la alimentación	2,49%	6,56%	6,25%	0,28%	3,97%	13,16%	12,58%
11 - Fabricación de bebidas	-0,40%	-1,78%	-1,47%	11,87%	-1,37%	14,55%	7,94%
12 - Industria del tabaco	1,91%	39,11%	42,66%	-1,82%	36,52%	37,22%	39,82%
13 - Industria textil	-1,30%	6,77%	4,73%	-13,73%	8,19%	7,59%	8,79%
14 - Confección de prendas de vestir	-1,84%	-4,43%	-4,42%	0,32%	-2,65%	0,03%	3,47%
15 - Industria del cuero y del calzado	-6,32%	-5,46%	-6,18%	0,81%	0,91%	2,16%	4,39%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0,28%	5,25%	5,50%	-2,93%	4,97%	9,88%	15,20%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
17 - Industria del papel	1,94%	6,16%	6,42%	-0,20%	4,14%	16,36%	13,19%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-0,92%	-2,46%	-2,48%	1,97%	-1,57%	4,41%	5,58%
19 - Coquerías y refino de petróleo	1,60%	-3,21%	-2,64%	-9,15%	-4,75%	-5,26%	3,10%
20 - Industria química	3,80%	7,63%	7,36%	-4,42%	3,69%	16,54%	13,54%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	4,34%	6,24%	6,18%	2,94%	1,83%	27,48%	17,25%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1,86%	2,08%	1,58%	4,04%	0,21%	14,25%	14,36%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,41%	4,35%	3,44%	-2,54%	3,92%	5,75%	6,47%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,09%	-2,04%	-2,05%	6,26%	-2,12%	11,60%	12,18%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2,68%	2,46%	2,37%	0,12%	-0,20%	12,10%	12,43%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	4,77%	3,94%	3,61%	4,45%	-0,79%	28,96%	23,69%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	5,48%	4,75%	3,82%	-5,38%	-0,70%	15,21%	14,82%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2,13%	5,78%	5,51%	2,07%	3,56%	14,91%	14,46%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-5,56%	-8,92%	-8,75%	18,57%	-3,56%	8,82%	4,25%
30 - Fabricación de otro material de transporte	3,14%	0,28%	0,95%	14,38%	-2,76%	18,17%	13,68%
31 - Fabricación de muebles	1,09%	2,36%	0,84%	-5,90%	1,26%	5,64%	9,09%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
32 - Otras industrias manufactureras	4,09%	9,92%	9,41%	-3,62%	5,62%	20,45%	23,16%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2,55%	0,71%	0,63%	2,46%	-1,81%	14,50%	13,58%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-0,76%	-4,97%	-3,94%	14,20%	-4,26%	0,16%	-0,22%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	3,14%	4,48%	3,63%	2,78%	1,30%	14,45%	10,27%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	3,37%	3,93%	1,52%	0,56%	0,54%	22,37%	17,31%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3,21%	3,17%	4,52%	3,48%	-0,04%	15,27%	11,49%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-12,35%	-15,19%	-14,99%	-14,66%	-3,25%	-43,23%	-39,78%
41 - Construcción de edificios	2,13%	-1,15%	-1,27%	1,15%	-3,23%	8,64%	10,58%
42 - Ingeniería civil	1,29%	2,07%	1,88%	5,95%	0,78%	17,23%	15,31%
43 - Actividades de construcción especializada	1,36%	0,04%	-0,08%	-1,16%	-1,31%	7,44%	10,28%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1,81%	2,98%	2,86%	-0,17%	1,16%	12,35%	14,39%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,18%	4,56%	4,77%	-0,39%	3,36%	12,21%	13,38%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,13%	4,86%	5,87%	-0,14%	3,69%	12,67%	13,51%
49 - Transporte terrestre y por tubería	2,68%	2,57%	4,28%	2,37%	-0,12%	9,36%	14,72%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-0,42%	6,95%	11,53%	-2,13%	7,40%	8,50%	12,13%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
51 - Transporte aéreo	-11,92%	-6,50%	-9,77%	-19,56%	6,17%	-2,97%	-4,22%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6,86%	8,87%	10,28%	1,84%	1,87%	17,75%	16,81%
53 - Actividades postales y de correos	19,87%	4,22%	4,83%	7,29%	-13,07%	11,04%	19,48%
55 - Servicios de alojamiento	2,34%	4,38%	6,13%	0,99%	2,00%	13,54%	12,39%
56 - Servicios de comidas y bebidas	0,76%	1,97%	2,38%	-1,55%	1,20%	7,67%	10,12%
58 - Edición	-1,29%	-0,68%	0,26%	6,10%	0,62%	5,57%	2,23%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3,01%	9,14%	8,98%	2,33%	5,97%	19,90%	22,07%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,47%	0,11%	0,98%	3,64%	-0,37%	12,98%	10,37%
61 - Telecomunicaciones	-5,63%	-3,74%	-4,91%	2,02%	2,01%	0,05%	-0,98%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5,18%	2,05%	2,93%	8,59%	-3,00%	14,00%	11,20%
63 - Servicios de información	4,78%	5,47%	6,00%	-2,90%	0,66%	14,00%	13,94%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2,32%	-3,08%	-3,54%	3,59%	-5,28%	4,07%	2,59%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-1,34%	-6,50%	-6,92%	2,62%	-5,23%	8,43%	3,58%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2,14%	0,35%	0,20%	-2,82%	-1,75%	5,91%	9,18%
68 - Actividades inmobiliarias	3,93%	-1,24%	-1,17%	2,36%	-4,99%	7,64%	9,09%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DÍGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	2,08%	2,14%	2,13%	0,38%	0,07%	8,81%	12,17%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	4,67%	-3,01%	-2,99%	3,94%	-7,35%	14,97%	12,09%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	4,55%	5,02%	4,69%	5,14%	0,47%	15,68%	15,25%
72 - Investigación y desarrollo	6,20%	7,03%	7,87%	5,42%	0,78%	16,93%	17,54%
73 - Publicidad y estudios de mercado	3,07%	0,88%	1,07%	4,83%	-2,12%	11,13%	10,44%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1,85%	3,72%	4,60%	1,51%	1,83%	14,57%	14,79%
75 - Actividades veterinarias	1,99%	9,36%	8,95%	1,63%	7,21%	13,66%	18,15%
77 - Actividades de alquiler	0,97%	4,82%	4,92%	4,93%	3,83%	17,86%	17,99%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	2,81%	4,04%	3,09%	-7,14%	1,19%	10,68%	10,42%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1,89%	1,02%	1,32%	1,49%	-0,86%	7,91%	8,46%
80 - Actividades de seguridad e investigación	-8,44%	-5,47%	-4,95%	-0,26%	3,23%	3,07%	-1,24%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,49%	0,80%	1,41%	0,45%	-0,67%	10,45%	9,14%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,05%	-0,47%	0,22%	1,35%	-0,52%	7,77%	5,77%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-1,24%	-2,70%	-2,79%	2,62%	-1,46%	9,82%	6,17%
85 - Educación	1,94%	5,09%	5,45%	-1,23%	3,08%	7,63%	7,43%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 2 DíGITOS: Diferencia Porcentual Enero – Junio 2025 a Enero – Junio 2024

CNAE-2009 (2) División	Población Protegida Media CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores CC (*)	Coste Prestaciones Mutua CC (en €)	Coste Directo Empresa CC (en €) (**)
86 - Actividades sanitarias	4,47%	5,26%	5,80%	2,46%	0,77%	12,12%	10,38%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	3,86%	3,42%	3,91%	3,42%	-0,42%	13,61%	12,83%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3,31%	6,42%	8,34%	3,90%	3,00%	17,76%	16,33%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2,45%	2,31%	1,89%	-2,53%	-0,12%	7,24%	6,77%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1,22%	3,81%	2,22%	2,47%	2,55%	18,46%	19,97%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	2,33%	2,90%	3,71%	0,72%	0,56%	8,43%	10,77%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3,76%	5,91%	5,68%	-3,09%	2,09%	8,61%	10,09%
94 - Actividades asociativas	1,56%	5,03%	4,42%	-0,62%	3,41%	8,35%	10,02%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-4,88%	-9,80%	-9,28%	6,41%	-5,17%	-3,17%	5,09%
96 - Otros servicios personales	1,23%	-0,22%	-0,04%	-0,79%	-1,44%	7,14%	10,76%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-5,26%	-5,83%	-5,89%	-1,62%	-0,60%	5,53%	5,59%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2,97%	0,12%	-0,63%	-6,04%	-2,77%	1,09%	5,29%
Sin Informar	0,00%	11,65%	13,36%	-18,36%	N/A	7,23%	15,19%
Interanual 2025-2024 (a junio)	1,74%	2,59%	2,97%	1,21%	0,84%	10,53%	10,93%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Para el cálculo de la Incidencia Media se toma la Población Protegida Media del período estudiado.

(**) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XXI Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Andalucía	109.385	73,81	47.166	43,21	30,60	41,46%
Aragón	21.187	77,18	9.495	48,87	28,31	36,68%
Asturias	8.696	115,12	5.559	60,28	54,84	47,64%
Baleares	22.324	54,72	10.608	37,08	17,64	32,24%
C. Valenciana	45.877	97,32	30.869	51,36	45,96	47,23%
Canarias	27.031	85,53	12.636	42,60	42,93	50,19%
Cantabria	6.971	102,56	3.421	61,13	41,43	40,40%
Castilla-La Mancha	22.286	72,01	14.419	43,29	28,72	39,88%
Castilla y León	26.728	99,09	13.062	49,52	49,57	50,03%
Cataluña	152.570	50,87	47.455	41,14	9,73	19,13%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Ceuta	651	64,52	323	50,38	14,14	21,92%
Extremadura	8.296	123,85	5.336	46,46	77,39	62,49%
Galicia	31.947	111,65	14.296	56,99	54,66	48,96%
La Rioja	6.284	66,40	2.648	48,69	17,71	26,67%
Madrid	97.907	61,20	36.455	39,17	22,03	36,00%
Melilla	611	86,59	225	64,80	21,79	25,16%
Murcia	19.776	98,02	10.358	43,43	54,59	55,69%
Navarra	12.713	66,63	3.687	36,48	30,15	45,25%
País Vasco	33.653	78,72	12.845	44,73	33,99	43,18%
Sin Informar	2.852	12,58	109	39,27	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	657.745	73,16	280.972	44,88	28,28	38,66%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Andalucía	273.148.454	210.829.372	142.124.515	87.405.213	229.529.728
Aragón	68.981.698	51.995.939	31.406.752	19.072.364	50.479.116
Asturias	38.808.735	25.238.144	21.257.201	12.022.757	33.279.958
Baleares	51.381.550	43.152.917	22.818.997	13.911.138	36.730.135
C. Valenciana	180.018.200	127.925.846	100.505.788	60.413.809	160.919.597
Canarias	91.722.298	68.345.254	55.829.268	34.304.475	90.133.743
Cantabria	26.301.262	18.694.096	12.444.738	7.551.642	19.996.380
Castilla-La Mancha	65.948.919	49.869.472	33.223.170	19.889.616	53.112.786
Castilla y León	102.636.186	75.453.299	60.502.744	37.745.686	98.248.430
Cataluña	375.114.507	304.193.683	101.752.555	58.183.694	159.936.249

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CC.AA Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Ceuta	1.707.817	1.343.677	487.652	294.476	782.128
Extremadura	33.660.018	21.873.168	23.931.546	13.667.860	37.599.406
Galicia	139.589.703	93.136.562	78.944.368	45.596.457	124.540.825
La Rioja	17.660.450	14.079.554	6.084.953	3.755.254	9.840.207
Madrid	249.495.425	207.532.881	118.969.355	74.705.055	193.674.410
Melilla	2.125.218	1.245.589	646.857	313.447	960.304
Murcia	61.566.497	44.681.973	40.483.197	24.884.604	65.367.801
Navarra	41.800.634	31.667.434	24.410.016	14.329.478	38.739.494
País Vasco	132.507.579	105.852.046	70.683.186	45.705.171	116.388.357
Sin Informar	1.195.951	1.738.868	N/A	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	1.955.371.101	1.498.849.774	946.506.860	573.752.197	1.520.259.057

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XXII Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.
CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	15.461	129,74	12.329	48,32	81,42	62,76%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	628	84,64	452	46,44	38,20	45,13%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	103.443	67,19	47.994	42,98	24,21	36,03%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.048	69,89	168	66,06	3,83	5,48%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	8.987	84,73	4.154	48,09	36,64	43,24%
F - CONSTRUCCIÓN	50.573	85,78	38.954	48,13	37,65	43,89%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	120.780	72,33	38.702	43,99	28,34	39,18%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	45.650	68,60	20.596	47,73	20,87	30,42%
I - HOSTELERÍA	69.929	77,15	27.429	40,63	36,52	47,34%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	14.016	52,75	1.853	44,82	7,93	15,03%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	9.127	64,54	774	56,68	7,86	12,18%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2.950	83,92	643	54,74	29,18	34,77%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	24.618	60,32	4.427	44,62	15,70	26,03%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	72.664	74,20	32.634	42,56	31,64	42,64%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	17.919	73,55	11.331	47,88	25,67	34,90%
P - EDUCACIÓN	21.569	55,27	6.171	44,14	11,13	20,14%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	44.907	70,21	21.647	42,25	27,96	39,82%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	10.831	64,59	5.235	51,72	12,87	19,93%
S - OTROS SERVICIOS	15.874	76,46	3.528	49,97	26,49	34,65%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5.593	83,01	1.003	67,17	15,84	19,08%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	113	56,63	22	44,67	11,96	21,12%
Sin Informar	1.065	109,56	926	47,01	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	657.745	73,16	280.972	44,88	28,28	38,66%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	60.240.534	25.176.534	43.778.636	16.315.791	60.094.427
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	3.124.033	2.592.776	1.755.001	1.208.392	2.963.393
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	354.782.666	292.308.136	168.549.336	108.764.218	277.313.554
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	5.114.136	4.328.964	365.456	244.976	610.432
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	42.714.780	35.064.467	22.986.409	15.658.151	38.644.560
F - CONSTRUCCIÓN	182.218.973	116.094.144	99.267.063	52.619.199	151.886.262
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	338.746.131	247.669.483	171.494.188	100.209.493	271.703.681
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	147.276.644	112.615.418	58.728.471	35.379.457	94.107.928
I - HOSTELERÍA	176.254.400	134.223.646	106.068.582	65.611.332	171.679.914
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	37.320.253	34.334.598	8.028.936	5.330.128	13.359.064
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	37.511.493	29.205.631	6.095.201	3.672.951	9.768.152

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 SECCIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	9.197.635	4.988.200	3.988.167	1.791.095	5.779.262
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	62.944.744	49.074.803	22.331.936	13.190.215	35.522.151
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	185.038.955	155.605.920	101.282.659	68.519.419	169.802.078
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	66.588.371	58.808.462	29.898.852	21.195.224	51.094.076
P - EDUCACIÓN	48.286.077	42.924.657	13.667.612	8.926.219	22.593.831
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	117.995.680	99.633.062	61.198.769	40.972.896	102.171.665
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	22.966.340	17.814.065	6.104.264	3.665.483	9.769.747
S - OTROS SERVICIOS	41.067.950	22.988.747	18.127.987	8.224.660	26.352.647
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	11.301.774	11.127.395	2.695.790	2.192.670	4.888.460
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	317.933	276.150	93.545	60.228	153.773
Sin Informar	4.361.599	1.994.516	N/A	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	1.955.371.101	1.498.849.774	946.506.860	573.752.197	1.520.259.057

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.XXIII Duración Media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	13.343	136,31	10.625	47,84	88,47	64,90%
02 - Silvicultura y explotación forestal	1.850	85,45	1.305	45,54	39,91	46,71%
03 - Pesca y acuicultura	268	98,47	399	69,30	29,17	29,62%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	34	109,00	37	43,19	65,81	60,38%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	5	101,71	1	103,00	-1,29	-1,27%
07 - Extracción de minerales metálicos	85	52,76	34	40,20	12,56	23,81%
08 - Otras industrias extractivas	489	89,41	374	47,74	41,67	46,61%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	15	51,80	6	12,17	39,63	76,51%
10 - Industria de la alimentación	23.471	72,05	11.339	42,71	29,34	40,72%
11 - Fabricación de bebidas	1.977	68,33	709	48,73	19,60	28,68%
12 - Industria del tabaco	108	50,68	32	42,66	8,02	15,82%
13 - Industria textil	2.039	70,96	863	47,57	23,39	32,96%
14 - Confección de prendas de vestir	1.377	88,09	334	48,40	39,69	45,06%
15 - Industria del cuero y del calzado	1.395	82,90	441	50,01	32,89	39,67%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.658	78,86	1.962	44,35	34,51	43,76%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
17 - Industria del papel	2.520	61,27	916	42,02	19,25	31,42%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.527	64,02	851	42,93	21,09	32,94%
19 - Coquerías y refino de petróleo	249	65,34	14	67,29	-1,95	-2,98%
20 - Industria química	5.391	52,89	1.712	42,46	10,43	19,72%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	3.926	42,57	655	37,13	5,44	12,78%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.569	65,57	2.280	42,61	22,96	35,02%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.713	80,31	2.783	48,01	32,30	40,22%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3.579	72,21	2.244	45,53	26,68	36,95%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	12.858	67,27	9.035	41,39	25,88	38,47%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.216	52,92	265	42,65	10,27	19,41%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.566	56,13	724	40,25	15,88	28,29%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.628	59,31	2.728	39,13	20,18	34,02%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	9.172	75,34	1.868	45,25	30,09	39,94%
30 - Fabricación de otro material de transporte	2.393	52,14	1.058	40,72	11,42	21,90%
31 - Fabricación de muebles	2.649	68,36	1.641	41,15	27,21	39,80%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas CNAE-2009 DIVISIÓN	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
32 - Otras industrias manufactureras	1.703	62,02	442	48,59	13,43	21,65%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.759	64,63	3.098	42,66	21,97	33,99%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.048	69,89	168	66,06	3,83	5,48%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1.476	78,22	598	50,49	27,73	35,45%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	285	94,54	181	54,58	39,96	42,27%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.168	85,55	3.313	47,51	38,04	44,47%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	58	97,60	62	37,57	60,03	61,51%
41 - Construcción de edificios	18.288	91,37	15.221	49,40	41,97	45,93%
42 - Ingeniería civil	2.400	88,21	1.858	47,46	40,75	46,20%
43 - Actividades de construcción especializada	29.885	82,24	21.875	47,32	34,92	42,46%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	11.682	73,76	5.657	41,39	32,37	43,89%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	36.379	65,45	14.490	43,08	22,37	34,18%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	72.719	75,50	18.555	45,45	30,05	39,80%
49 - Transporte terrestre y por tubería	19.454	83,69	11.068	52,04	31,65	37,82%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	351	95,46	231	77,41	18,05	18,91%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
51 - Transporte aéreo	1.831	29,50	372	27,62	1,88	6,37%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	16.477	57,95	5.330	42,80	15,15	26,14%
53 - Actividades postales y de correos	7.537	60,51	3.595	41,78	18,73	30,95%
55 - Servicios de alojamiento	17.045	92,49	8.022	42,08	50,41	54,50%
56 - Servicios de comidas y bebidas	52.884	72,28	19.407	40,06	32,22	44,58%
58 - Edición	879	56,43	92	47,61	8,82	15,63%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.405	52,18	347	42,98	9,20	17,63%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	628	54,37	79	49,36	5,01	9,21%
61 - Telecomunicaciones	2.406	60,30	596	51,19	9,11	15,11%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	7.848	49,74	601	38,90	10,84	21,79%
63 - Servicios de información	850	55,40	138	41,18	14,22	25,67%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4.811	54,24	424	47,29	6,95	12,81%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1.630	62,40	129	58,60	3,80	6,09%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.686	83,87	221	72,00	11,87	14,15%
68 - Actividades inmobiliarias	2.950	83,92	643	54,74	29,18	34,77%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	5.537	70,82	688	46,71	24,11	34,04%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3.300	54,55	401	46,58	7,97	14,61%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	6.815	55,64	1.574	41,96	13,68	24,59%
72 - Investigación y desarrollo	1.767	44,84	299	36,78	8,06	17,98%
73 - Publicidad y estudios de mercado	2.595	64,69	410	54,07	10,62	16,42%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3.960	59,81	792	44,76	15,05	25,16%
75 - Actividades veterinarias	644	73,05	263	44,19	28,86	39,51%
77 - Actividades de alquiler	4.206	63,78	1.541	47,21	16,57	25,98%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	12.376	43,16	9.690	33,14	10,02	23,22%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.362	68,81	179	63,36	5,45	7,92%
80 - Actividades de seguridad e investigación	5.811	86,54	2.753	49,49	37,05	42,81%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	33.846	89,14	14.459	46,58	42,56	47,75%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	15.063	65,39	4.012	43,04	22,35	34,18%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17.919	73,55	11.331	47,88	25,67	34,90%
85 - Educación	21.569	55,27	6.171	44,14	11,13	20,14%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Total Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
86 - Actividades sanitarias	16.446	62,32	7.878	44,90	17,42	27,95%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	14.596	80,45	7.803	41,05	39,40	48,97%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	13.865	68,75	5.966	40,39	28,36	41,25%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.366	68,48	559	52,78	15,70	22,93%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	443	65,42	220	46,64	18,78	28,71%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	1.289	79,16	298	50,28	28,88	36,48%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	7.733	61,40	4.158	51,94	9,46	15,41%
94 - Actividades asociativas	3.065	60,16	841	50,88	9,28	15,43%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.498	94,47	525	44,39	50,08	53,01%
96 - Otros servicios personales	11.311	78,38	2.162	50,94	27,44	35,01%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	5.593	83,01	1.003	67,17	15,84	19,08%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	113	56,63	22	44,67	11,96	21,12%
Sin Informar	1.065	109,56	926	47,01	62,55	57,09%
Total 2025 (a junio)	657.745	73,16	280.972	44,88	28,28	38,66%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.XXIV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
Andalucía	93.597	72,29	25.329	41,03	31,26	43,24%
Aragón	18.442	77,11	5.190	48,72	28,39	36,82%
Asturias	7.700	115,45	3.248	59,40	56,05	48,55%
Baleares	18.613	54,31	6.037	36,88	17,43	32,09%
C. Valenciana	42.151	95,63	17.422	51,02	44,61	46,65%
Canarias	22.248	86,07	6.804	43,55	42,52	49,40%
Cantabria	6.005	104,35	1.764	60,54	43,81	41,98%
Castilla-La Mancha	19.745	71,76	7.823	41,52	30,24	42,14%
Castilla y León	21.973	96,77	7.060	47,65	49,12	50,76%
Cataluña	132.485	48,06	25.327	39,87	8,19	17,04%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
Ceuta	529	66,04	191	52,22	13,82	20,93%
Extremadura	7.198	126,11	2.891	42,17	83,94	66,56%
Galicia	27.764	112,30	7.398	60,49	51,81	46,14%
La Rioja	5.426	64,89	1.416	49,21	15,68	24,16%
Madrid	86.962	60,55	20.873	36,86	23,69	39,12%
Melilla	526	92,71	122	71,48	21,23	22,90%
Murcia	16.966	97,57	6.040	43,26	54,31	55,66%
Navarra	10.892	66,03	2.019	38,47	27,56	41,74%
País Vasco	28.948	77,95	7.000	44,26	33,69	43,22%
Sin Informar	2.430	11,48	55	30,19	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	570.600	71,94	154.009	43,87	28,07	39,02%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Andalucía	228.122.705	176.657.716	124.474.005	76.391.205	200.865.210
Aragón	60.259.144	45.321.740	27.543.988	16.686.347	44.230.335
Asturias	34.605.202	22.414.636	19.309.324	10.882.116	30.191.440
Baleares	42.655.814	35.827.638	18.913.529	11.498.356	30.411.885
C. Valenciana	163.034.126	116.109.624	90.201.567	54.163.446	144.365.013
Canarias	76.561.980	56.941.374	45.805.760	28.129.978	73.935.738
Cantabria	23.122.622	16.326.176	11.337.460	6.854.334	18.191.794
Castilla-La Mancha	58.849.702	44.573.338	31.353.330	18.783.413	50.136.743
Castilla y León	82.152.617	60.899.089	49.349.842	30.912.093	80.261.935
Cataluña	307.447.079	252.419.454	76.164.295	43.015.300	119.179.595

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CC.AA Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CCAA					
Ceuta	1.382.506	1.089.171	374.338	227.928	602.266
Extremadura	29.368.854	19.030.326	22.187.216	12.666.764	34.853.980
Galicia	121.980.349	81.353.714	64.951.715	37.532.822	102.484.537
La Rioja	14.853.299	11.917.319	4.668.265	2.879.697	7.547.962
Madrid	219.367.003	182.677.956	114.090.105	71.472.185	185.562.290
Melilla	1.878.627	1.109.678	513.232	254.109	767.341
Murcia	52.668.603	38.218.944	34.642.507	21.273.658	55.916.165
Navarra	35.236.898	26.674.514	19.030.549	11.133.570	30.164.119
País Vasco	113.429.527	90.394.013	60.705.969	39.068.304	99.774.273
Sin Informar	985.362	1.441.729	N/A	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	1.667.962.019	1.281.398.149	815.616.996	493.825.625	1.309.442.621

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XXV Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 1 Dígito. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.
CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 SECCIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	13.211	131,43	6.258	47,32	84,11	64,00%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	515	86,23	223	49,96	36,27	42,06%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	90.244	66,09	22.780	45,62	20,47	30,97%
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	863	67,89	95	61,50	6,39	9,41%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	7.908	84,02	2.333	49,21	34,81	41,43%
F - CONSTRUCCIÓN	43.213	85,38	19.200	47,67	37,71	44,17%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	105.093	70,81	21.681	42,63	28,18	39,80%
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	40.210	67,06	12.948	43,13	23,93	35,68%
I - HOSTELERÍA	59.986	76,74	12.956	43,36	33,38	43,50%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	11.854	51,47	1.146	38,69	12,78	24,83%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	7.634	63,06	517	43,17	19,89	31,54%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2.490	81,94	387	47,47	34,47	42,07%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	20.734	58,15	2.743	40,54	17,61	30,28%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	64.308	73,13	18.624	41,20	31,93	43,66%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	15.570	71,60	6.909	44,66	26,94	37,63%
P - EDUCACIÓN	18.594	52,45	4.008	38,12	14,33	27,32%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	39.424	68,87	14.581	39,98	28,89	41,95%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	9.150	62,98	3.439	48,78	14,20	22,55%
S - OTROS SERVICIOS	13.660	74,05	2.142	48,36	25,69	34,69%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	4.936	79,52	582	58,79	20,73	26,07%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	98	54,32	12	25,70	28,62	52,69%
Sin Informar	905	110,85	445	36,68	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	570.600	71,94	154.009	43,87	28,07	39,02%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	51.959.267	21.877.308	37.978.179	14.304.345	52.282.524
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2.673.762	2.191.912	1.377.514	941.962	2.319.476
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	305.262.123	251.373.805	123.749.445	79.546.865	203.296.310
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4.088.018	3.446.582	499.722	331.440	831.162
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	37.374.685	30.532.427	19.071.946	12.924.198	31.996.144
F - CONSTRUCCIÓN	155.946.532	99.083.611	84.541.780	44.711.903	129.253.683
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	288.489.841	211.938.917	147.383.169	86.174.359	233.557.528
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	127.262.416	97.703.487	59.187.105	35.621.332	94.808.437
I - HOSTELERÍA	151.116.564	114.941.118	82.664.715	51.081.179	133.745.894
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30.557.756	28.255.223	10.834.402	7.167.973	18.002.375
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	29.800.899	23.335.054	12.478.684	7.519.875	19.998.559

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CNAE-2009 SECCIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CNAE-2009 SECCIÓN					
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	7.570.157	4.173.231	3.944.108	1.793.653	5.737.761
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	51.012.276	40.384.270	21.064.039	12.495.189	33.559.228
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	161.004.287	135.617.133	89.479.682	60.497.700	149.977.382
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	56.254.569	49.765.999	27.091.146	19.131.026	46.222.172
P - EDUCACIÓN	39.468.853	35.435.037	15.280.490	9.891.327	25.171.817
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	101.016.308	85.826.537	54.812.607	36.784.090	91.596.697
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	19.069.596	14.759.913	5.710.287	3.400.090	9.110.377
S - OTROS SERVICIOS	34.549.011	19.435.034	15.207.864	6.888.828	22.096.692
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	9.438.401	9.376.219	3.068.257	2.497.304	5.565.561
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	260.513	224.754	191.855	120.987	312.842
Sin Informar	3.786.185	1.720.578	N/A	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	1.667.962.019	1.281.398.149	815.616.996	493.825.625	1.309.442.621

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

Anexo II.XXVI Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE-2009 2 Dígitos. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11.399	137,99	5.352	46,78	91,21	66,10%
02 - Silvicultura y explotación forestal	1.576	87,91	711	43,35	44,56	50,69%
03 - Pesca y acuicultura	236	94,20	195	74,05	20,15	21,39%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	32	92,88	12	73,77	19,11	20,57%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4	101,33	0	0	0	0,00%
07 - Extracción de minerales metálicos	69	46,44	18	29,86	16,58	35,70%
08 - Otras industrias extractivas	397	93,65	191	50,96	42,69	45,58%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	13	51,80	2	15,00	36,80	71,04%
10 - Industria de la alimentación	20.727	70,81	5.579	45,77	25,04	35,36%
11 - Fabricación de bebidas	1.681	67,36	386	47,32	20,04	29,75%
12 - Industria del tabaco	101	45,17	21	51,35	-6,18	-13,68%
13 - Industria textil	1.830	67,59	430	45,72	21,87	32,36%
14 - Confección de prendas de vestir	1.192	89,81	210	38,80	51,01	56,80%
15 - Industria del cuero y del calzado	1.209	81,81	221	48,00	33,81	41,33%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.308	78,99	802	46,32	32,67	41,36%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP		
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
17 - Industria del papel		2.228	58,75	444	41,05	17,70	30,13%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados		2.178	62,02	419	43,30	18,72	30,18%
19 - Coquerías y refino de petróleo		218	63,30	9	68,62	-5,32	-8,40%
20 - Industria química		4.648	51,28	861	42,55	8,73	17,02%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos		3.471	41,15	358	36,18	4,97	12,08%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos		4.944	63,53	1.124	45,33	18,20	28,65%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos		3.212	81,66	1.367	44,99	36,67	44,91%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones		3.115	73,14	1.012	51,01	22,13	30,26%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo		11.050	66,02	3.885	46,05	19,97	30,25%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		1.040	48,92	149	36,24	12,68	25,92%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico		2.223	56,35	359	43,08	13,27	23,55%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		4.838	58,85	1.214	42,95	15,90	27,02%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques		8.126	73,96	1.000	54,11	19,85	26,84%
30 - Fabricación de otro material de transporte		2.097	51,50	524	44,50	7,00	13,59%
31 - Fabricación de muebles		2.262	68,68	729	41,19	27,49	40,03%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero -Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
32 - Otras industrias manufactureras	1.490	58,84	229	53,40	5,44	9,25%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.056	63,31	1.448	46,24	17,07	26,96%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	863	67,89	95	61,50	6,39	9,41%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	1.243	77,56	331	50,58	26,98	34,79%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	256	89,53	95	55,02	34,51	38,55%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.357	84,87	1.869	48,80	36,07	42,50%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	52	106,35	38	43,43	62,92	59,16%
41 - Construcción de edificios	15.654	91,26	7.435	48,47	42,79	46,89%
42 - Ingeniería civil	2.056	89,03	979	49,48	39,55	44,42%
43 - Actividades de construcción especializada	25.503	81,57	10.786	46,95	34,62	42,44%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.776	72,75	2.696	43,51	29,24	40,19%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	31.705	63,66	8.249	40,14	23,52	36,95%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	63.612	74,04	10.736	44,28	29,76	40,19%
49 - Transporte terrestre y por tubería	16.926	82,60	6.852	47,18	35,42	42,88%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	286	86,16	130	72,01	14,15	16,42%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
51 - Transporte aéreo	1.558	27,60	168	34,30	-6,70	-24,28%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	14.755	56,38	3.370	39,23	17,15	30,42%
53 - Actividades postales y de correos	6.685	58,97	2.428	36,26	22,71	38,51%
55 - Servicios de alojamiento	14.863	92,99	4.097	45,93	47,06	50,61%
56 - Servicios de comidas y bebidas	45.123	71,46	8.859	42,22	29,24	40,92%
58 - Edición	744	54,83	56	35,20	19,63	35,80%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.206	51,32	203	34,73	16,59	32,33%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	540	51,23	55	47,10	4,13	8,06%
61 - Telecomunicaciones	2.103	59,65	344	48,38	11,27	18,89%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	6.526	48,25	395	31,34	16,91	35,05%
63 - Servicios de información	735	53,93	93	37,65	16,28	30,19%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	3.981	51,61	299	36,04	15,57	30,17%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1.379	60,58	88	48,91	11,67	19,26%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.274	84,06	130	54,84	29,22	34,76%
68 - Actividades inmobiliarias	2.490	81,94	387	47,47	34,47	42,07%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días	% CC sobre CP
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	4.613	68,30	458	37,92	30,38	44,48%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2.817	53,80	254	44,45	9,35	17,38%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	5.730	53,45	955	38,54	14,91	27,90%
72 - Investigación y desarrollo	1.479	42,68	187	35,19	7,49	17,55%
73 - Publicidad y estudios de mercado	2.207	62,24	269	45,85	16,39	26,33%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3.367	56,70	510	41,75	14,95	26,37%
75 - Actividades veterinarias	521	75,62	110	48,44	27,18	35,94%
77 - Actividades de alquiler	3.605	61,87	951	41,35	20,52	33,17%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	10.972	41,73	4.891	33,29	8,44	20,23%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.150	68,24	108	50,35	17,89	26,22%
80 - Actividades de seguridad e investigación	5.012	85,61	1.748	48,88	36,73	42,90%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	30.244	88,33	8.464	44,91	43,42	49,16%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	13.325	63,92	2.462	38,20	25,72	40,24%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	15.570	71,60	6.909	44,66	26,94	37,63%
85 - Educación	18.594	52,45	4.008	38,12	14,33	27,32%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CNAE-2009 DIVISIÓN Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CNAE-2009 DIVISIÓN	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
86 - Actividades sanitarias	13.954	60,37	5.406	41,32	19,05	31,56%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	13.075	78,72	5.046	40,92	37,80	48,02%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	12.395	67,96	4.129	37,05	30,91	45,48%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.137	66,63	341	47,22	19,41	29,13%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	377	62,04	130	50,85	11,19	18,04%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	1.092	77,47	203	43,70	33,77	43,59%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.544	59,92	2.765	49,24	10,68	17,82%
94 - Actividades asociativas	2.660	56,35	532	45,14	11,21	19,89%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.293	92,10	290	46,43	45,67	49,59%
96 - Otros servicios personales	9.707	76,40	1.320	50,03	26,37	34,52%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	4.936	79,52	582	58,79	20,73	26,07%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	98	54,32	12	25,70	28,62	52,69%
Sin Informar	905	110,85	445	36,68	N/A	N/A
Total 2025 (a junio)	570.600	71,94	154.009	43,87	28,07	39,02%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II.XXVII Duración Media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes según el CIE-9. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional. Junio 2025.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	10.464	177,46	227	139,95	37,51	21,14%
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	5.458	83,16	1.114	45,41	37,75	45,39%
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	11.026	131,27	1.695	129,05	2,22	1,69%
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	4.210	87,70	1.763	64,24	23,46	26,75%
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	90.552	85,92	12.438	43,03	42,89	49,92%
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	17.179	126,84	1.148	95,45	31,39	24,75%
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	90.971	50,29	16.249	31,70	18,59	36,97%
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	152.915	63,13	18.304	24,73	38,40	60,83%
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	45.659	90,54	7.922	84,70	5,84	6,45%
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	21.254	90,19	4.740	89,87	0,32	0,35%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias Duraciones CC vs CP	
	CIE-9	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	CC vs CP en días
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	26.903	39,08	7.178	29,71	9,37	23,98%
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	26.401	60,13	2.896	28,83	31,30	52,05%
733 - OTROS TRASTORNOS DE CARTILAGO Y HUESOS	3.707	134,99	2.424	125,24	9,75	7,22%
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	5.899	127,82	4.352	119,35	8,47	6,63%
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	5.027	92,98	6.947	60,18	32,80	35,28%
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	18.499	33,34	24.789	26,55	6,79	20,37%
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	3.855	53,16	5.676	33,70	19,46	36,61%
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	4.553	95,12	2.363	79,89	15,23	16,01%
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	8.787	37,99	23.570	24,07	13,92	36,64%
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	17.281	46,17	8.214	38,53	7,64	16,55%
Total 2025 (a junio)	570.600	71,94	154.009	43,87	28,07	39,02%
Total Patologías Traumatológicas 2025 (a Junio)	657.745	73,16	280.972	44,88	28,28	38,66%

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero - Junio 2025

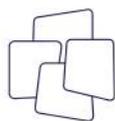
Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CIE-9					
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	84.660.923	50.828.879	20.797.724	11.427.554	32.225.278
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	17.527.084	12.720.917	10.328.309	6.142.103	16.470.412
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	64.988.453	44.827.214	1.320.242	806.354	2.126.596
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	14.775.064	11.166.102	5.072.886	3.177.065	8.249.951
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	325.051.314	238.228.903	209.156.536	126.488.900	335.645.436
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	102.974.050	68.785.305	30.750.639	18.106.184	48.856.823
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	176.386.844	147.250.105	98.861.254	57.896.133	156.757.387
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	373.709.442	303.222.414	317.235.389	196.179.184	513.414.573
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	172.786.140	127.358.258	14.212.712	8.737.671	22.950.383
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIAS TENDON Y BURSA	74.902.789	57.574.911	339.172	217.281	556.453

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.

CIE-9 Top 20 Patologías Traumatológicas Enero -Junio 2025

Top 20 Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (en €) (*)	CC. Posible Ahorro Potencial en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Directo a cargo de las Empresas (en €)	CC. Posible Ahorro Potencial Total (en €)
CIE-9					
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	40.737.848	37.885.785	16.866.050	9.661.788	26.527.838
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	64.412.507	50.229.196	47.531.488	27.810.292	75.341.780
733 - OTROS TRASTORNOS DE CARTILAGO Y HUESOS	21.305.570	14.303.394	1.841.981	1.098.850	2.940.831
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	29.790.515	21.815.926	2.379.619	1.537.639	3.917.258
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	19.524.021	15.434.350	8.737.599	5.791.204	14.528.803
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	19.492.793	23.225.785	7.678.505	5.031.190	12.709.695
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	6.682.494	6.229.019	3.625.812	2.425.346	6.051.158
905 - EFECTOS TARDIOS LESION MUSCULOESQUELETICA/TEJIDOS CONECTIVOS	16.490.600	12.410.915	3.335.245	2.113.626	5.448.871
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	12.138.810	11.727.508	7.820.032	4.570.586	12.390.618
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	29.624.756	26.173.264	7.725.802	4.606.675	12.332.477
Total 2025 (a junio)	1.667.962.019	1.281.398.149	815.616.996	493.825.625	1.309.442.621
Total Patologías Traumatológicas 2025 (a Junio)	1.955.371.101	1.498.849.774	946.506.860	573.752.197	1.520.259.057

Fuente datos: RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
 (*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras.



AMAT ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Comprometidos con la **salud de los Trabajadores**,
la competitividad de las **Empresas**
y la sostenibilidad del sistema de **Seguridad Social**.

1900 - 2025

125 aniversario
Mutuas
colaboradoras con la **Seguridad Social**

www.amat.es